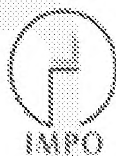
DIARIO OFICIAL

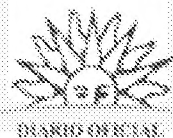
Año CIV - Nº 27.805 Montevideo, martes 1° de septiembre de 2009

Plan Ceibal

Decreto 144/007







DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.805 - Montevideo, martes 1º de septiembre de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 417

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 18.535

Apruébase la Convención relativa a la Competencia, Ley Aplicable, Reconocimiento, Ejecución y Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y Medidas para la Protección de los Niños.
(2.008*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase la Convención relativa a la Competencia, Ley Aplicable, Reconocimiento, Ejecución y Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y Medidas para la Protección de los Niños, suscrita en la Decimoctava Sesión de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, el 19 de octubre de 1996.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de agosto de 2009.
ALBERTO COURIEL, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

TRADUCCION 05/97

Edición final

CONFERENCIA DE LA HAYA SOBRE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

DECIMOCTAVA SESION

ACTA FINAL

La Haya, 19 de octubre de 1996.

Los suscritos, Delegados de los Gobiernos de Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, China, Croacia, Egipto, España, Estados Unidos de América, ex República Yugoeslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Eslovaca, Suecia, Suiza, República Checa y Venezuela, Estados Miembros, así como los Representantes de los Gobiernos de Sudáfrica, Burkina Faso, Colombia, República de Corea, Costa Rica, Ecuador, Georgia, Mauricio, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, Filipinas, Federación Rusa, Santa Sede, y Sri Lanka, participando como Observadores, se reunieron en La Haya el 30 de setiembre de 1996, por invitación del Gobierno de los Países Bajos, en la Decimoctava Sesión de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado.

A continuación de las deliberaciones que constan en actas, acuerdan someter a la consideración de sus Gobiernos:

A El proyecto de Convención siguiente:

CONVENCION RELATIVA A LA COMPETENCIA, LEY APLICABLE, RECONOCIMIENTO, EJECUCION Y COOPERACION EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y MEDIDAS PARA LA PROTECCION DE LOS NIÑOS.

Los Estados signatarios de la presente Convención,

Considerando que es conveniente fortalecer la protección de los niños en las situaciones de carácter internacional,

Deseosos de evitar conflictos entre sus sistemas jurídicos en materia de competencia, ley aplicable, reconocimiento y ejecución de medidas para la protección de los niños,

Recordando la importancia de la cooperación internacional para la protección de los niños,

Confirmando que los intereses superiores del niño deben ser de primordial consideración,

Destacando la necesidad de revisar la Convención del 5 de octubre de 1961 relativa a las facultades de las autoridades y ley aplicable en materia de protección de menores,

En su deseo de establecer disposiciones comunes a dicho efecto, teniendo en cuenta la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989,

Han acordado las disposiciones siguientes:

Capítulo I - Alcance de la Convención

Artículo primero

1. Los objetivos de la presente Convención son:

a. determinar los Estados cuyas autoridades tengan competencia para tomar medidas tendientes a la protección de la persona o bienes del niño,

b. determinar qué legislación habrán de aplicar dichas autoridades en el ejercicio de su competencia;

c. determinar la ley aplicable a la responsabilidad de los padres;

d. asegurar el reconocimiento y ejecución de dichas medidas de protección en todos los Estados contratantes;

e. establecer entre las autoridades de los Estados Contratantes la cooperación necesaria para lograr los objetivos de la presente Convención.

2. Para los fines de la presente Convención, el término 'responsabilidad parental' incluye la autoridad parental, o cualquier relación análoga de autoridad que determine los derechos, facultades y responsabilidades de los padres, tutores u otros representantes legales en relación a la persona o bienes del niño.

Artículo 2

La Convención se aplica a los niños a partir de su nacimiento y hasta que hayan alcanzado la edad de 18 años.

Artículo 3

Las medidas previstas en el artículo primero pueden referirse especialmente a:

a- la atribución, el ejercicio, y el retiro total o parcial de la responsabilidad parental así como la delegación de ésta;

b- el derecho de custodia, incluyendo el derecho que tiene por objeto los cuidados de la persona del niño y en particular el de decidir sobre su lugar de residencia así como el derecho de visita, incluyendo el derecho de llevar al niño por un período limitado a un lugar diferente de otro de su residencia habitual;

c- la tutela, la curatela y las instituciones análogas;

d- la designación y las funciones de toda persona u organismo encargado de ocuparse de la persona o de los bienes del niño, de representarlo o de ampararlo;

e- la colocación del niño en una familia adoptiva o en un establecimiento de asistencia, o su entrega legal al cuidado de kafala o de institución análoga;

f- la supervisión por parte de las autoridades públicas de los cuidados dispensados al niño por parte de cualquier persona a cargo de este niño;

g- la administración, la conservación o la disposición de los bienes del niño.

Artículo 4

Se excluyen del campo de aplicación de la Convención:

a - el establecimiento y la discusión de la filiación;

b - la decisión sobre la adopción y sus medidas preparatorias, así como la anulación y la revocación de la adopción;

c - los apellidos y nombres del niño:

d - la emancipación;

e - las obligaciones alimenticias;

f - los trusts y sucesiones;

g - la seguridad social;

h - las medidas públicas de carácter general en materia de educación y de salud;

i - las medidas adoptadas como consecuencia de infracciones penales cometidas por niños;

j . las decisiones sobre el derecho de asilo y en materia de inmigración.

Capítulo II - Competencia

Artículo 5

1 - Las autoridades, tanto judiciales como administrativas, del Estado contratante de la residencia habitual del niño son competentes para adoptar medidas tendientes a la protección de su persona o de sus bienes.

2 - A reserva del artículo 7, en caso de cambio de la residencia habitual del niño en otro Estado contratante, son competentes las autoridades del Estado de la nueva residencia habitual.

Artículo 6

1 - Para los niños refugiados y los niños que, como consecuencia de disturbios reinantes en su país, son trasladados internacionalmente, las autoridades del Estado contratante en el territorio en el que se encuentran estos niños como resultado de su traslado, tienen jurisdicción prevista en el parágrafo 1 del Artículo 5.

2 - Las disposiciones del parágrafo precedente se aplican también a niños cuya residencia habitual no se puede determinar.

Artículo 7

1 - En caso de traslado o de retención ilícita del niño, las autoridades del Estado contratante en el cual el niño tenía su residencia habitual inmediatamente antes de su traslado o retención mantienen su competencia hasta el momento en que el niño adquiere una residencia habitual en otro Estado y que:

a - cualquier persona, institución u otro organismo que teniendo el derecho de custodia consintiera al traslado o retención; o

b - el niño haya residido en dicho otro Estado por un período de por lo menos un año después que la persona, institución u otro organismo que detente los derechos de custodia, tenga o haya tenido conocimiento del lugar donde se encuentra el niño, no exista demanda pendiente en trámite para su restitución, y que el niño se integre en su nuevo medio.

2 - El traslado o retención del niño ha de considerarse ilícita cuando

a - existe la violación del derecho de custodia atribuido a una persona, institución u otro organismo, conjunta o separadamente, en virtud de la ley del Estado en que el niño habitualmente residiera inmediatamente antes de su traslado o retención; y

b - los referidos derechos se ejercieron efectivamente a la fecha de traslado o retención, conjunta o separadamente, o se hubieran ejercido en caso de no producirse el traslado o retención.

Los derechos de custodia mencionados en el subparágrafo A supra resultan, en particular, por atribución de la ley o por razón de una decisión judicial o administrativa, o por un acuerdo legal vigente según la ley de dicho Estado.

3 - En tanto las autoridades antes mencionadas en el Parágrafo 1 conserven su competencia, las autoridades del Estado Contratante al cual el niño hubiera sido trasladado o retenido, podrán solamente tomar las medidas urgentes necesarias para la protección de la persona o los bienes del niño, según el artículo 11.

Artículo 8

A título de excepción, la autoridad del Estado Contratante competente, en aplicación de los Artículos 5 o 6, si considera que la autoridad de otro Estado Contratante estaría en mejores condiciones para evaluar en un caso en particular los mejores intereses del niño, podrá

- solicitar a dicha otra autoridad, directamente o con la asistencia de la Autoridad Central de su Estado, asumir competencia a fin de tomar las medidas de protección que estime necesarias, o

- suspender la consideración del caso e invitar a las partes a presentar dicha solicitud ante la autoridad de dicho otro Estado.

2 Los Estados contratantes de cuyas autoridades se solicita la intervención en las condiciones establecidas en el parágrafo precedente son:

a un Estado del cual el niño posee la nacionalidad,
b un Estado donde se encuentran los bienes del niño,
c un Estado cuyas autoridades tengan a cargo la demanda de divorcio o separación legal de los padres del niño, o anulación de su matrimonio,
d un Estado con el cual el niño tenga una conexión sustancial,

3 Las autoridades involucradas pueden proceder a un intercambio de opiniones.

4 La autoridad encargada en las condiciones previstas en el primer parágrafo, pueden asumir competencia en lugar de la autoridad competente en aplicación del Artículo 5 o 6, si considera que es de mayor interés para el niño.

Artículo 9

1 Si las autoridades del Estado Contratante mencionadas en el artículo 8, parágrafo 2, consideran que están en mejores condiciones para evaluar los intereses más favorables para el niño, en el caso en particular, podrán:

- solicitar a la autoridad competente del Estado Contratante de residencia habitual del niño, directamente o con asistencia de la Autoridad Central del Estado, que se les autorice a ejercer competencias para adoptar las medidas de protección que estimen necesarias, o

- invitar a las partes a presentar dicha solicitud ante la autoridad del Estado Contratante de residencia habitual del niño.

2 Las autoridades involucradas podrán proceder a un intercambio de puntos de vista.

3 La autoridad que da origen a la solicitud podrá ejercer competencia en lugar de las autoridades del Estado contratante de residencia habitual del niño solamente si dicha autoridad acepta la solicitud.

Artículo 10

1 Sin perjuicio de los artículos 5 a 9, las autoridades del Estado contratante en ejercicio de su competencia para decidir sobre una demanda de divorcio o separación legal de los padres del niño habitualmente residente en otro Estado Contratante, o en la anulación del matrimonio, podrán adoptar, si la legislación de su Estado lo permite, las medidas necesarias para la protección de la persona o bienes del niño, si:

a - a la fecha de comienzo de los procedimientos, uno de los progenitores habitualmente reside en dicho Estado y uno de ellos tiene responsabilidad parental en relación al niño, y

b - la competencia de estas autoridades para tomar dichas medidas ha sido aceptada por los padres, así como por cualquier otra persona que tenga responsabilidad parental en relación al niño conforme a los mejores intereses del niño.

2. La competencia prevista en el parágrafo primero para tomar medidas de protección del niño, cesa desde que la decisión que autoriza o rechaza la demanda de divorcio, separación legal o anulación del matrimonio se torne definitiva, o los procedimientos concluyan por otra razón.

Artículo 11

1 En todos los casos de urgencia, las Autoridades de cualquier Estado contratante en cuyo territorio se encuentra el niño o los bienes que le pertenecen tienen competencia para tomar las necesarias medidas de protección.

2. Las medidas adoptadas en aplicación del parágrafo precedente con relación a un niño que tiene su residencia habitual en un Estado contratante dejarán de tener efecto en cunato las autoridades competentes en virtud de los artículos 5 a 10 tomen las medidas exigidas por la situación.

3. Las medidas tomadas en aplicación del parágrafo 1 con relación a un niño que habitualmente reside en un Estado no Contratante quedarán sin efecto en cada Estado Contratante tan pronto como las medidas exigidas por la situación y tomadas por otro Estado son reconocidas en el Estado Contratante en cuestión.

Artículo 12

1 A reserva de las disposiciones del Artículo 7, las autoridades de Estado Contratante en cuyo territorio se encuentra el niño o los bienes que le pertenecen tienen competencia para tomar medidas de protección de la persona o bienes de niño las que tienen un efecto territorial limitado al Estado involucrado, en tanto dichas medidas no sean incompatibles con las medidas ya tomadas por las autoridades en virtud de los Artículos 5 al 10.

2 Las medidas tomadas en aplicación del parágrafo precedente con relación al niño que habitualmente reside en un Estado Contratante quedarán sin efecto tan pronto como las autoridades competentes en virtud de los artículos 5 al 10, se pronuncien con respecto a las medidas de protección exigidas por la situación.

3. Las medidas tomadas en aplicación del parágrafo I con relación al niño que habitualmente reside en un Estado no Contratante dejarán de tener efecto en el Estado Contratante donde se adoptaron tan pronto como las medidas exigidas por la situación y tomadas por otro Estado, son reconocidas en el Estado Contratante involucrado.

Artículo 13

1 Las autoridades de un Estado contratante competentes según los Artículos 1 al 10 para tomar medidas de protección de la persona o bienes del niño, se deben abstener de ejercer dicha competencia si, a la fecha del inicio de los procedimientos se han exigido las medidas correspondientes a las autoridades de otro Estado Contratante con competencia en virtud de los Artículos 5 a 10 y se encuentran aún a consideración.

2 Las disposiciones del parágrafo precedente no se aplicarán si las autoridades ante las cuales inicialmente se presentó la demanda de medidas han declinado competencia.

Artículo 14

Las medidas adoptadas en aplicación de los Artículos 5 al 10 permanecen vigentes según sus términos, aún si un cambio de circunstancias ha eliminado las bases sobre la cual se fundaba dicha competencia, en tanto las autoridades competentes en virtud de la Convención no hubieran modificado, reemplazado o terminado dichas medidas.

Artículo 15

1 En ejercicio de las competencias que se le atribuyen en las disposiciones del Capítulo II, las autoridades de los Estados Contratantes aplicarán su propia ley.

2 Sin embargo, en la medida que se requiere la protección de la persona o de los bienes del niño, excepcionalmente podrán aplicar o tomar en consideración la ley de otro Estado con el cual la situación posee un vínculo sustancial.

3 En caso de cambio de residencia habitual del niño para otro Estado Contratante, la ley de dicho otro Estado rige, a partir de la fecha de cambio, las condiciones de aplicación de las medidas tomadas en el Estado de la anterior residencia habitual.

Artículo 16

1 La atribución o extinción de pleno derecho de la responsabilidad parental, sin la intervención de una autoridad judicial o administrativa, se rige por la ley del Estado de la residencia habitual del niño.

2 La atribución o extinción operada por acuerdo o acto unilateral de la responsabilidad parental, sin intervención de una autoridad judicial o administrativa, se rige por la ley del Estado de residencia habitual del niño a la fecha en que el acuerdo o acto unilateral entra en vigor.

3 La responsabilidad parental que existe según la ley del Estado de residencia habitual del niño subsiste después del cambio de dicha residencia habitual a otro Estado.

4 En caso de cambio de la residencia habitual de niño, la atribución de pleno derecho de la responsabilidad a una persona que no tiene ya dicha responsabilidad se rige por la ley del Estado de la nueva residencia habitual.

Artículo 17

El ejercicio de la responsabilidad parental se rige por la ley del Estado de la residencia habitual del niño. En caso de cambio de residencia habitual, se rige por la ley del Estado de la nueva residencia habitual.

Artículo 18

La responsabilidad parental prevista en el artículo 16 podrá concluir o las condiciones de su ejercicio ser modificadas, por medidas tomadas en aplicación de la Convención.

Artículo 19

1 La validez de un acto acordado entre una tercera parte y otra persona autorizada a actuar como el representante legal del niño según la ley del Estado donde se concluyó la negociación no se podrá impugnar, y la tercera parte no mantiene la calidad de representante legal, por la única razón de que la otra persona no estuviera facultada para actuar como representante legal del niño en virtud de la ley invocada por las disposiciones del presente Capítulo, a menos que la tercera parte supiera o debiera saber que la responsabilidad parental se regía por dicha ley.

2 El parágrafo anterior solamente se aplica si la transacción fue acordada entre personas presentes en el territorio del mismo Estado.

Artículo 20

Las disposiciones de este Capítulo se aplican aún si la ley invocada es la ley del Estado no Contratante.

Artículo 21

1 En este capítulo el término "ley" se refiere a la ley vigente en un Estado salvo que existan desacuerdos entre las normas de referencia.

2 Sin embargo, si la ley aplicable en virtud del Artículo 16 es la de un Estado no Contratante y si la elección de normas reguladoras designa la

ley de otro Estado no Contratante que fuera aplicable en su propia legislación, corresponde aplicar la ley de este último Estado. En caso de que dicho otro Estado Contratante no aplique su propia ley, regirá la ley referida en el Artículo 16.

Artículo 22

La aplicación de la ley designada por las disposiciones de este Capítulo solamente podrán desestimarse si su aplicación es manifiestamente contraria al interés público, teniendo en cuenta los mejores intereses del niño.

Capítulo IV - Reconocimiento y Ejecución de la Ley

Artículo 23

1 Las medidas tomadas por las Autoridades de un Estado Contratante serán reconocidas de pleno derecho en todos los demás Estados Contratantes.

2 Sin embargo, se podrá negar el reconocimiento -

a si la medida fue tomada por una autoridad cuya competencia no se basaba en algunos de los fundamentos previstos en el Capítulo II,

b si la medida se adoptó, salvo en el caso de urgencia, en el contexto de un procedimiento judicial o administrativo, sin que el niño haya tenido oportunidad de ser escuchado, en violación de los principios fundamentales del Estado requerido,

c a solicitud de cualquier persona que reclama que la medida infringe su responsabilidad parental, si se toma dicha medida, salvo en caso de urgencia, sin que la persona tenga la oportunidad de ser escuchado;

d si dicha manifestación es abiertamente contraria al interés público del Estado requerido, teniendo en cuenta los mejores intereses del niño,

e si la medida es incompatible con cualquier medida posterior tomada en el Estado no contratante de residencia habitual del niño, donde esta última medida cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento en el Estado requerido;

f si no se ha cumplido con el requisito previsto en el artículo 33.

Artículo 24

Sin perjuicio del artículo 23, parágrafo 1, toda persona interesada podrá demandar a las autoridades competentes de un Estado Contratante que decidan sobre el reconocimiento o el no- reconocimiento de una medida tomada en otro Estado Contratante. El procedimiento se rige por la ley del Estado requerido.

Artículo 25

La autoridad del Estado requerido está obligada por las determinaciones de hecho sobre las cuales la autoridad del Estado donde se tomaron las medidas ha basado su competencia.

Artículo 26

1 Si las medidas tomadas en un Estado contratante y en el mismo ejecutables exigen su cumplimiento en otro Estado Contratante, a solicitud de cualquier parte interesada se declaran obligatorias o se registran para el fin de su ejecución en dicho Estado de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley en el referido Estado.

2 Cada parte Contratante aplicará a la declaración de ejecutabilidad o registro un procedimiento rápido y simple.

3 La declaración de obligatoriedad o registro no podrá ser rechazada por ninguna de las razones previstas en el artículo 23, parágrafo 2.

Artículo 27

Sin perjuicio de lo que resulte necesario para la aplicación de los Artículos precedentes, no se procederá a revisión alguna de fondo de la medida tomada.

Artículo 28

Las medidas tomadas en un Estado Contratante y declaradas ejecutorias, o registradas para el fin de su ejecución, en otro Estado Contratante, serán obligatorias para este último Estado como si hubieran sido adoptadas por la autoridad de ese Estado. La ejecución se lleva a cabo de acuerdo con la ley del Estado requerido dentro de los límites previstos por dicha ley, teniendo en cuenta los mejores intereses del niño.

Capítulo V - Cooperación

Artículo 29

1 Cada una de las Estados Contratantes designará una Autoridad Central encargada de cumplir las obligaciones impuestas por la Convención a dichas Autoridades.

2 Los Estados Federales, con más de un sistema de derecho o los Estados que posean territorios autónomos unidos están en libertad de designar más de una Autoridad Central y determinar el límite territorial o personal de sus funciones. Cuando el Estado nombra más de una Autoridad Central, designará la autoridad central a la cual dirigir toda comunicación a fin de ser transmitida a la correspondiente Autoridad Central dentro de dicho Estado.

Artículo 30

1 Las autoridades Centrales deben cooperar entre ellas y promover la cooperación entre las autoridades competentes en sus estados para lograr los objetivos de la Convención.

2 En relación con la aplicación de la Convención, tomarán las medidas necesarias para suministrar información sobre legislación referente a la legislación y servicios disponibles, en sus Estados en materia de protección al niño.

Artículo 31

La Autoridad Central de un Estado Contratante ya sea directamente o a través de autoridades públicas u otros organismos, tomará las medidas necesarias para:

a. facilitar las comunicaciones y ofrecer la asistencia prevista en los Artículos 8 y 9 y en el presente Capítulo;

b. facilitar, por mediación, conciliación o medios similares, soluciones acordadas para la protección de la persona o bienes del niño en situaciones en las que la Convención es aplicable,

c. ayudar, por solicitud de una autoridad competente de otro Estado contratante, a localizar al niño cuando, al parecer, éste se encuentra en el territorio del Estado requerido y tiene necesidad de protección.

Artículo 32

Por solicitud fundada de la Autoridad Central o de otra autoridad competente de un Estado contratante con el cual el niño tiene un vínculo estrecho, la Autoridad central del Estado contratante en el cual el niño tiene su residencia habitual y en el cual está presente, puede, ya sea directamente, ya sea con el apoyo de autoridades públicas o de otros organismos

a suministrar un informe sobre la situación del niño;

b solicitar a la autoridad competente de su Estado examinar la oportunidad de adoptar medidas tendientes a la protección de la persona o bienes del niño.

Artículo 33

1 Si la autoridad competente en virtud de los artículos 5 al 10 pretende la colocación del niño en una familia adoptiva o en un establecimiento, o su adopción legal por kafala o por una institución análoga, y que esta colocación o adopción tenga lugar en otro Estado contratante, consultará previamente a la Autoridad Central o a otra autoridad competente de este último Estado. A estos efectos, la misma comunicará un informe sobre el niño y los motivos de su propuesta sobre la colocación o disposición para el cuidado del niño.

2 La decisión referente a la colocación o disposición de cuidado del niño sólo puede ser tomada en el Estado demandante si la Autoridad Central o cualquier otra autoridad competente del Estado requerido aprobó esta colocación, teniendo en cuenta el interés superior del niño.

Artículo 34

1 En el caso de que se considere una medida de protección, las autoridades competentes pueden, en virtud de la Convención y si la situación del niño lo exige, solicitar a cualquier autoridad de otro Estado contratante que posea informaciones útiles para la protección del niño que se las comunique.

2 Cada Estado contratante podrá declarar que las demandas previstas en el parágrafo primero sólo podrán ser encauzadas por intermedio de su Autoridad central.

Artículo 35

1 Las autoridades competentes de un Estado contratante pueden solicitar a las autoridades de otro Estado contratante que presten su asistencia a la puesta en aplicación de las medidas de protección adoptadas en aplicación de la presente Convención, particularmente para garantizar el ejercicio efectivo de un derecho de visita, así como el derecho de mantener contactos directos regulares.

2 Las autoridades de un Estado contratante en el cual el niño no tiene su residencia habitual pueden, a solicitud de un familiar residente en ese Estado y que desea obtener o mantener un derecho de visita, recabar informes o pruebas y pronunciarse sobre la aptitud de este familiar para ejercer el derecho de visita y sobre las condiciones en las cuales las podrá ejercer. La autoridad competente en virtud de los artículos 5 a 10 para determinar el derecho de visita, admitirá y considerará dicha información, pruebas o conclusiones antes de tomar una decisión.

3 La autoridad competente en virtud en virtud de los Artículos 5 a 10 para decidir sobre el derecho de visita puede suspender cualquier procedimiento pendiente de resolución relativo a una solicitud prevista en el parágrafo 2, en particular, cuando está considerando una demanda para restringir o terminar el derecho de visita otorgado por las autoridades en el Estado de la anterior residencia del niño.

4 Nada en este artículo impide que la autoridad competente en virtud de los Artículos 5 a 10 tomen medidas provisorias a la espera del resultado de la solicitud realizada, prevista en el parágrafo 2.

Artículo 36

En caso de que el niño esté expuesto a un grave peligro, las autoridades competentes del Estado Contratante donde se han tomado o están en vía de consideración medidas para la protección del niño, si se les informa del cambio de residencia, o de la presencia del niño en otro Estado, informarán a las autoridades de dicho otro Estado acerca del peligro presente y de las medidas tomadas o en vías de consideración.

Artículo 37

Una autoridad no puede solicitar o transmitir información en aplicación de este capítulo si la misma es de opinión que una tal demanda o transmisión podrían poner en peligro la persona o los bienes del niño, o constituir una amenaza grave para la libertad o la vida de un miembro de su familia.

Artículo 38

1 Sin perjuicio de la posibilidad de reclamar los gastos por los servicios prestados, las Autoridades Centrales y otras autoridades públicas de los Estados Contratantes, se harán cargo de sus propios gastos en aplicación de las disposiciones del presente Capítulo.

2 Cualquier Estado contratante podrá concluir acuerdos con uno o más Estados Contratantes con relación a la adjudicación de gastos.

Artículo 39

Todos los Estados contratantes podrán concluir acuerdos con uno o más Estados contratantes con el fin de favorecer la aplicación de este Capítulo en sus mutuas relaciones. Los Estados que hubieran concluido dicho acuerdo enviarán copia al depositario de la Convención.

Capítulo VI - Disposiciones generales

Artículo 40

1 Las autoridades del Estado contratante de la residencia habitual del niño, o del Estado Contratante donde se hubiera tomado una medida de protección, podrán enviar a la persona con responsabilidad parental o a la persona a quien se ha confiado la protección del niño o de sus bienes, a solicitud del mismo, un certificado indicando la calidad en que esa persona está facultada para actuar y las facultades que le fueron conferidas.

2 La calidad y facultades indicadas en el certificado se presumen otorgadas a dicha persona, en ausencia de prueba en contrario.

3 Cada una de las Partes contratantes designará a las autoridades competentes para extender el certificado.

Artículo 41

La información personal obtenida o transmitida conforme a la Convención se empleará solamente para los fines por los que fuera obtenida o transmitida.

Artículo 42

Las autoridades a quien se transmite la información asegurarán su carácter confidencial, de acuerdo con la ley de su Estado.

Artículo 43

Todos los documentos transmitidos o enviados en aplicación de la Convención están exentos de legalización u otra formalidad análoga.

Artículo 44

Cada Estado Contratante podrá designar las autoridades a quien dirigir las solicitudes en cumplimiento con los Artículos 8, 9 y 33.

Artículo 45

1 Las designaciones mencionadas en los artículos 29 y 44 son comunicadas a la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado.

2 La declaración mencionada en el artículo 34, parágrafo 2, se convertirá en depositaria de la Convención.

Artículo 46

El Estado Contratante en el cual se aplican diferentes sistemas de derecho o conjunto de normas en materia de protección al niño y a sus bienes, no está obligado a aplicar las normas de la Convención para los conflictos exclusivos entre dichos sistemas o conjuntos de normas diferentes.

Artículo 47

Con relación a un Estado en el que dos o más sistemas de derecho o conjunto de normas legales referentes a cualquier asunto que se trate en esta Convención, se aplica en diferentes unidades territoriales:

1 toda referencia a la residencia habitual en dicho Estado se entenderá como referencia a la residencia habitual en una unidad territorial;

2 toda referencia a la presencia del niño en ese Estado se entenderá como la presencia del niño en una unidad territorial;

3 toda referencia a la ubicación de los bienes del niño en ese Estado se entenderá como la ubicación de los bienes del niño en una unidad territorial;

4 toda referencia al Estado del cual el niño posee la nacionalidad se entenderá como la unidad territorial designada por la ley de dicho Estado o, en ausencia de normas pertinentes, como la unidad territorial con la cual el niño tiene más estrecha conexión;

5 toda referencia al Estado cuyas autoridades tienen la competencia absoluta sobre una solicitud de divorcio o separación legal de los padres del niño, o sobre la anulación de su matrimonio, se entenderá como la

unidad territorial cuyas autoridades tienen la competencia absoluta sobre dicha solicitud;

6 toda referencia al Estado con el cual el niño tiene una conexión sustancial se entenderá como la unidad territorial con la cual el niño posee dicha conexión;

7 toda referencia al Estado a la cual el niño ha sido trasladado o retenido, se entenderá como la unidad territorial a la que el niño ha sido trasladado o retenido;

8 toda referencia a los organismos o autoridades de dicho Estado, exceptuando las autoridades centrales, se entenderá como aquellas autorizadas para actuar en la unidad territorial pertinente;

9 toda referencia a la ley, o al procedimiento o autoridad del Estado donde se ha tomado una medida se entenderá como la ley o procedimiento o autoridad de la unidad territorial donde se tomó dicha medida;

10 toda referencia a la ley o procedimiento o autoridad del Estado requerido se entenderá como la ley, o procedimiento o autoridad de la unidad territorial en la que se busca su reconocimiento o ejecución.

Artículo 48

Para identificar la ley aplicable en virtud del capítulo III, en relación a un Estado que comprende dos o más unidades territoriales cada uno de los cuales tiene su propio sistema de derecho o conjunto de normas legales con relación a los asuntos regidos por esta Convención, se aplicarán las normas siguientes:

a. Si existen normas vigentes en dicho Estado que identifiquen cuál ley de unidad territorial es aplicable, se aplica la ley de ese Estado;

b. en ausencia de dichas normas, se aplicará la ley de la unidad territorial pertinente según lo establece el Artículo 47.

Artículo 49

Para identificar la ley aplicable en virtud del capítulo III, con relación al Estado que tenga dos o más sistemas de derecho o conjunto de normas legales aplicables a diferentes categorías de personas para los asuntos que rige la presente Convención, se aplicará lo siguiente:

a si existen normas vigentes en dicho Estado que identifiquen cuáles entre dichas legislaciones es aplicable, se aplica esa ley;

b en ausencia de dichas normas, el derecho del sistema o conjunto de normas legales con las cuales el niño posee su más próxima vinculación se aplicará.

Artículo 50

Esta Convención no afectará la aplicación de la Convención del 25 de octubre de 1980 sobre Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de Niños, en las relaciones entre las Partes de ambas Convenciones. Sin embargo, nada impide que las disposiciones de esta Convención se invoquen a fin de obtener el retorno del niño que hubiera sido ilícitamente trasladado o retenido, o para organizar los derechos de visita.

Artículo 51

En las relaciones entre los Estados contratantes, la presente Convención sustituye a la Convención del 5 de octubre de 1961 referente a la competencia de las autoridades y a la ley aplicable en materia de protección de menores y a la Convención que regula la tutela de menores, firmada en La Haya el 12 de junio de 1902, sin perjuicio del reconocimiento de las medidas adoptadas de acuerdo a la Convención del 5 de octubre antes mencionado.

Artículo 52

1 La Convención no afecta ninguno de los instrumentos internacionales de los cuales los Estados Contratantes son Parte y que contienen disposiciones sobre asuntos regidos por la Convención a menos que se realice una declaración en contrario por los Estados Parte vinculados a dichos instrumentos.

2 La Convención no afecta la posibilidad de uno o más Estados contratantes de concluir acuerdos que contengan, con relación a los niños habitualmente residentes en cualesquiera de los Estados Parte de tales Acuerdos, disposiciones sobre asuntos regidos por la presente Convención.

3 Los acuerdos a ser concluidos por uno o más Estados contratantes sobre asuntos regidos por la presente Convención no afectan en la relación de dichos Estados con otros Estados Contratantes la aplicación de las disposiciones de la presente Convención.

4 Los parágrafos precedentes se aplican también a leyes uniformes basadas en vínculos especiales de naturaleza regional u otra entre los Estados involucrados.

Artículo 53

1 La Convención se aplicará a medidas que solamente se tomen en un Estado después que la Convención haya entrado en vigor en dicho Estado.

2 La Convención se aplicará al reconocimiento y a la ejecución de medidas tomadas después de su entrada en vigor en sus relaciones entre el Estado donde las medidas se toman y el Estado requerido.

Artículo 54

1 Todas las comunicaciones enviadas a la Autoridad Central o a otra Autoridad de un Estado contratante se emitirán en el idioma original y acompañadas de una traducción en el idioma oficial o uno de los idiomas oficiales del otro Estado o, cuando la misma no es factible, una traducción al francés o inglés.

2 Sin embargo, el Estado contratante podrá, haciendo uso de la reserva prevista en el artículo 60, objetar el uso del francés o inglés pero no de ambos.

Artículo 55

1 El Estado Contratante podrá, de acuerdo con el artículo 60,

a reservar la competencia de sus autoridades para tomar medidas tendientes a la protección de los bienes del niño situados en su territorio;

b reservar el derecho de no reconocer ninguna responsabilidad parental o medida en tanto sea incompatible con cualquier medida tomada por sus autoridades en relación a dichos bienes.

2 La reserva se podrá restringir a cierta categoría de bienes.

Artículo 56

El Secretario General de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado convocará periódicamente a una Comisión Especial a fin de examinar el funcionamiento práctico de la Convención.

Capítulo VII - Cláusulas finales

Artículo 57

1 La Convención estará abierta a la firma por los Estados que eran miembros de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado a la fecha de su Decimoctava Sesión.

2 La misma será ratificada, aceptada o aprobada y los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación se depositarán en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos, depositario de la Convención.

Artículo 58

1 Cualquier otro Estado podrá acceder a la Convención después de haber entrado en vigor en virtud del artículo 61, parágrafo 1.

2 El instrumento de adhesión será depositado ante el Depositario.

3 Dicha adhesión solamente tendrá efecto en lo que respecta a las relaciones entre el Estado adherente y aquellos Estados contratantes que no hayan presentado objeciones a su adhesión seis meses después de

recibir la notificación prevista en el sub-parágrafo b del artículo 63. Dicha objeción podrá igualmente ser elevada por los Estados cuando se ratifique, acepte o se apruebe la Convención después de su adhesión. Cualquier objeción se notificará al Depositario.

Artículo 59

1 Si un Estado tiene dos o más unidades territoriales en las cuales se aplican diferentes sistemas de derecho con relación a asuntos regidos por la presente Convención, se podrá a la fecha de la firma, ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, declarar que la Convención se extenderá o aplicará a todas sus unidades territoriales o solamente a una o más de ellas y podrá, en cualquier momento, modificar esta declaración presentando una nueva declaración.

2 Dichas declaraciones serán notificadas al depositario e indicará expresamente las unidades territoriales a las cuales se aplica la Convención.

3 Si un Estado no hace declaraciones en virtud del presente Artículo, la Convención se aplicará a todas las unidades territoriales de dicho Estado.

Artículo 60

1 Antes de la fecha de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión o al momento de realizar una declaración en virtud del artículo 59, todos los Estados podrán hacer o realizar una o ambas de las reservas previstas en los artículos 54, parágrafo 2 y 55. No se permitirá ninguna otra reserva.

2 Todos los Estados, en cualquier momento, podrán retirar una de las reservas realizadas. El retiro se notificará al Depositario.

3 La reserva cesará sus efectos el primer día del tercer mes calendario posterior a la notificación mencionada en el parágrafo precedente.

Artículo 61

1 la Convención entrará en vigor el primer día del mes siguiente al vencimiento de un período de tres meses después del depósito del tercer instrumento de ratificación, aceptación o aprobación previsto por el artículo 57.

2 Luego, la Convención entrará en vigor:

a para cada Estado que ratifica, acepta o aprueba posteriormente, el primer día del mes siguiente al vencimiento de un período de tres meses después del depósito de su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión;

b para cada Estado que adhiere, el primer día del mes siguiente al vencimiento de un período de tres meses después del vencimiento del plazo de seis meses previsto en el artículo 58, parágrafo 3;

c para las unidades territoriales a las cuales la Convención se extiende de conformidad con el artículo 59, el primer día del mes siguiente al vencimiento de un período de tres meses después de la notificación referida en este artículo.

Artículo 62

1 Cualquier Estado Parte de la Convención podrá denunciarla por notificación escrita dirigida al depositario. La denuncia se podrá limitar a ciertas unidades territoriales en las cuales se aplica la Convención.

2 La denuncia entrará en vigor el primer día del mes siguiente al vencimiento del período de 12 meses posteriores al recibo de la notificación por el depositario. En caso que se especifique en la notificación un período más prolongado para que la denuncia surta efecto, la denuncia entrará en vigor al vencimiento del período en cuestión.

Artículo 63

El depositario notificará a los Estados miembros de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado así como a los Estados que se hubieran adherido de acuerdo con las disposiciones del artículo 58:

a las firmas, ratificaciones, aceptaciones y aprobaciones referidas en el artículo 57;

b las adhesiones y objeciones a las adhesiones referidas en el artículo 58;

c la fecha en la cual la Convención entrará en vigor conforme a las disposiciones del artículo 61;

d las declaraciones mencionadas en los artículos 34, parágrafo 2, y 59;

e los acuerdos mencionados en el artículo 39;

f las reservas referidas en los artículos 54, parágrafo 2, y 55 y el retiro de las reservas previsto en el artículo 60, parágrafo 2;

g las denuncias referidas en el artículo 62.

En fe de lo cual, los suscritos debidamente autorizados, firman la presente Convención. Hecho en La Haya, a los ...... días de ...... 19.., en los idiomas inglés y francés, siendo los dos textos igualmente auténticos en un solo ejemplar que se depositará en los archivos del Gobierno del Reino de los Países Bajos y del que se enviará, a través de canales diplomáticos, copia certificada a cada uno de los Estados Miembros de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado con motivo de su Decimoctava Sesión.

B Las decisiones siguientes sobre asuntos pertenecientes a la Agenda de la Conferencia:

La Decimoctava Sesión,

Basada en las propuestas y sugerencias emitidas en el seno de la Primera Comisión,

1 Decide incluir en la Agenda de la Decimonovena Sesión el asunto de competencia y reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en materia civil y comercial.

2 cabe observar que los trabajos sobre una convención relativa a la protección de adultos deberán proseguir luego de la adopción del proyecto "Convención sobre Competencias, Ley Aplicable, Reconocimiento, Ejecución y Cooperación en materia de Responsabilidad parental y medidas para la protección de los niños;

Considerando que una o más reuniones ulteriores de una Comisión Especial tenderían a dar como resultado la adopción de una Convención sobre la protección de adultos;

Instituye una Comisión especial para dicho fin;

Decide que el Proyecto de Convención adoptado por una Comisión Especial de carácter diplomático será consignado en un Acta Final a ser presentada para la firma de los delegados participantes en dicha Comisión.

3 Decide retener, además, en la Agenda para el programa de trabajo de la Conferencia el asunto de Conflictos de Competencias, Ley Aplicable y Cooperación Internacional, Judicial y Administrativa en materia de Responsabilidad Civil por daños al Medio Ambiente.

4 Decide mantener o incluir en la Agenda de la Conferencia, pero sin prioridad:

a Competencia judicial, reconocimiento y ejecución de decisiones en materia de sucesiones;

b Los problemas de Derecho Internacional Privado surgidos por

- intercambio de información electrónica, y

- protección de la privacidad en materia de flujo de información fuera de fronteras;

c La competencia, ley aplicable, reconocimiento y ejecución de sentencias relativas a las parejas no casadas;

d La ley aplicable a la competencia desleal;

e La ley aplicable a la cesión de créditos.

5 Encomienda al Secretario General convocar una Comisión especial sobre el funcionamiento de la Convención del 25 de octubre de 1980 sobre los Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de Niños.

6 En referencia al artículo 42 de la Convención del 29 de mayo de 1993 sobre la Protección de los Niños y Cooperación en materia de Adopción Internacional, invita al Secretario General a convocar a una Comisión Especial sobre el funcionamiento de dicha Convención.

7 Encomienda al Secretario General:

a convocar, antes de la Decimonovena Sesión, una Comisión Especial, encargada de examinar el funcionamiento de las Convenciones de La Haya sobre las obligaciones alimentarias y la Convención de Nueva York del 20 de junio de 1956 sobre la recuperación de sustento desde el exterior y examinar, durante esta reunión, la intención de revisar dichas Convenciones de La Haya y la inclusión en un nuevo instrumento de disposiciones sobre la cooperación judicial y administrativa;

b tener una lista actualizada de las autoridades previstas por la Convención de Nueva York de 1956 y comunicarla, una o dos veces por año, a todas esas autoridades en los Estados miembros de la Conferencia de La Haya;

c convocar un grupo de trabajo informal encargado de establecer un proyecto modelo de formularios que acompañarán las solicitudes y garantizar el acuse de recibo de las éstas en aplicación de la Convención de Nueva York de 1956, debiendo estos proyectos de formularios ser examinados y eventualmente adoptados en ocasión de la próxima Comisión especial sobre funcionamiento de las Convenciones en materia de obligaciones alimentarias.

Hecho en La Haya, el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, en un ejemplar único que será depositado en los archivos de la Oficina Permanente y una copia certificada del mismo se enviará a cada uno de los gobiernos representados en la Decimoctava Sesión de la Conferencia.

Siguen las firmas de los Delegados de los Gobiernos signatarios del presente documento (ver original).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 21 de Agosto de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la se aprueba la Convención relativa a la Competencia, Ley Aplicable, Reconocimiento, Ejecución y Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y Medidas para la Protección de los Niños, suscrita en la Decimoctava Sesión de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, el 19 de octubre de 1996.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2
Decreto 390/009

Fíjanse los montos de las tasas aplicables y las bases específicas para la determinación de los valores imponibles de los distintos numerales del art. 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996. (2.014*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Agosto de 2009

VISTO: lo dispuesto por los artículos 33 y siguientes de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006.

RESULTANDO: que el Decreto Nº 790/008, de 22 de diciembre de 2008, estableció las tasas aplicables y las bases específicas, para la determinación de los valores imponibles, de los distintos numerales del artículo 1° del Título 11 del Texto Ordenado de 1996.

CONSIDERANDO: que corresponde establecer nuevas bases específicas, así como nuevas tasas aplicables para los bienes incluidos en el numeral 4 del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado de 1996, atendiendo a los precios de venta que existen en el mercado.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Base específica. Fíjanse los siguientes montos fijos por unidad física enajenada correspondientes a los bienes que se detallan de acuerdo al numeral establecido por el artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado de 1996:

Numeral	Bienes	Base específica
4)	Whisky	90
	Grapas cañas y amargas	58,62
	Otros hasta 5% Vol	63,58
	Demás bienes	88,35

ARTICULO 2º.- Tasas aplicables. Las tasas aplicables sobre los valores imponibles, de acuerdo con el numeral establecido por el artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado de 1996 serán las siguientes:

Numeral	**Bienes**	**Tasa**
4)	Todos	54%

ARTICULO 3º.- Vigencia. Este decreto entrará a regir el 1º de setiembre de 2009.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ANDRES MASOLLER.

---o---

3
Decreto 391/009

Sustitúyese el lieral b) del art. 48 del Decreto 220/998. (2.015*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Agosto de 2009

VISTO: la exoneración del Impuesto al Valor Agregado aplicable a las contraprestaciones resultantes de contratos de crédito de uso.

RESULTANDO: que una de las condiciones para que proceda la exoneración es que los contratos no tengan por objeto vehículos no utilitarios.

CONSIDERANDO: conveniente excluir de la nómina de vehículos que se consideran no utilitarios a los triciclos de carga.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Nº 16.072, de 9 de octubre de 1989, con la redacción dada por el artículo 5º del la Ley Nº 16.206, de 6 de setiembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el literal b) del artículo 48 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, por el siguiente:

"b) Motocicletas, motonetas, triciclos motorizados y vehículos similares; excepto triciclos motorizados con caja de carga abierta o cerrada (furgón sin vidrio) y una tara mayor a 300 kg.".

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ANDRES MASOLLER.

---o---

4
Decreto 393/009

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de JULIO de 2009.
(2.017*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Agosto de 2009

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 2009, vigente desde el 1º de agosto de 2009 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 2009, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 419,99 (pesos uruguayos cuatrocientos diecinueve con noventa y nueve centésimos).

Artículo 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de julio de 2009 en $ 419,56 (pesos uruguayos cuatrocientos diecinueve con cincuenta y seis centésimos).

Artículo 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de julio de 2009 a 276,92 (doscientos setenta y seis con noventa y dos), sobre base marzo 1997 = 100.

Artículo 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 2009 es de 1,0706 (uno setecientos seis diezmilésimos).

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5
Ley 18.538

Desígnase "República Popular China" la Escuela Nº 124 de Contexto Socio Cultural Crítico, del departamento de Rivera.
(2.011*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Desígnase "República Popular China" la Escuela Nº 124 de Contexto Socio Cultural Crítico, del departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de agosto de 2009.
ROQUE ARREGUI, Presidente; JOSE PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 21 de Agosto de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "República Popular China" la Escuela Nº 124 de contexto socio cultural crítico, del departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

---o---

6
Ley 18.539

Concédese una pensión graciable al señor Alcides Vicente Silveira Montero.
(2.012*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Alcides Vicente Silveira Montero, cédula de identidad Nº 892.157-3, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de agosto de 2009.
ROQUE ARREGUI, Presidente; JOSE PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Agosto de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se concede una pensión graciable al señor Alcides Vicente Silveira Montero.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; ANDRES MASOLLER.

---o---

7
Ley 18.540

Concédese una pensión graciable al señor Nery González Bermúdez.
(2.013*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Nery González Bermúdez, cédula de identidad Nº 3.061.700-7, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de agosto de 2009.
ROQUE ARREGUI, Presidente; JOSE PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Agosto de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se concede una pensión graciable al señor Nery González Bermúdez.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; ANDRES MASOLLER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (los demás), empresa exportadora (Industrias Termoplásticas Argentinas S.A.) e importador (AGRITEC S.A.).
(2.054)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Agosto de 2009

VISTO: que la empresa AGRITEC S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con su artículo 1º;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa AGRITEC S.A. con fecha 11 de agosto de 2009, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que el producto que motiva la presente solicitud se encuentra comprendido en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3923.30.00.99	Los demás	Industrias Termoplásticas Argentinas S.A.	AGRITEC S.A. RUC 211549020010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 11 de agosto de 2009.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9
Decreto 399/009

Establécese que el acuerdo suscripto en el Grupo Nº 9 "Industria de la Construcción y actividades complementarias", Subgrupo 01, rige con carácter nacional.
(2.023*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Agosto de 2009

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo Núm. 9 (Industria de la Construcción y actividades complementarias), Subgrupo 01 (Industria e instalaciones de la construcción. Preparación del terreno, demolición, excavaciones, fundaciones con pilotes, construcción de edificios, obras de ingeniería civil, acondicionamiento y terminación de edificios, alquiler de equipos de construcción y demolición con operarios. Albañilería y afines. Yeseros. Estucadores. Saneamiento y pavimento. Operación de plantas de bombeo de saneamiento. Mosaicos, monolíticos y afines. Talleres de granito y marmolería, aserraderos y molienda. Pintura de obra. Impermeabilización. Herrerías de obra. Instalaciones sanitarias y de agua corriente (plomeros y cloaquistas). Instalaciones eléctricas. Instalación de calefacción y aire acondicionado. Colocación de vidrio y sus productos en obra, así como sus tareas preparatorias que se realizan a esos efectos, tales como cortado, biselado, etc. Moldeadores y galponeros. Ascensores: Fábricas, talleres, depósitos, instalación y mantenimiento. Fábricas de mezcla.), de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 23 de julio de 2009 el referido Consejo de

Salarios resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo celebrado el mismo día.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el acuerdo suscrito el 23 de julio de 2009, en el Grupo Núm 9 Sub Grupo 01 (Industria e instalaciones de la construcción. Preparación del terreno, demolición, excavaciones, fundaciones con pilotes, construcción de edificios, obras de ingeniería civil, acondicionamiento y terminación de edificios, alquiler de equipos de construcción y demolición con operarios. Albañilería y afines. Yeseros. Estucadores. Saneamiento y pavimento. Operación de plantas de bombeo de saneamiento. Mosaicos, monolíticos y afines. Talleres de granito y marmolería, aserraderos y molienda. Pintura de obra. Impermeabilización. Herrerías de obra. Instalaciones sanitarias y de agua corriente (plomeros y cloaquistas). Instalaciones eléctricas. Instalación de calefacción y aire acondicionado. Colocación de vidrio y sus productos en obra, así como sus tareas preparatorias que se realizan a esos efectos, tales como cortado, biselado, etc. Moldeadores y galponeros. Ascensores: Fábricas, talleres, depósitos, instalación y mantenimiento. Fábricas de mezcla.), que se publica como Anexo al presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho subgrupo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR; ALVARO GARCIA.

ACTA DE ACUERDO. En Montevideo, a los 23 días del mes de julio de 2009, estando reunidos el Consejo de Salarios del Grupo 9 **INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**, Sub-Grupo 01 de conformidad a lo dispuesto a las siguientes normas legales y reglamentarias que se citan a continuación: Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005; Acta de Acuerdo del Consejo Superior Tripartito de fecha 16 de abril de 2005, Decreto 138/005 de 19 de abril de 2005; Resolución del MTSS No. 657/005 de 29 abril de 2005; y Decreto 326/008 del 7 de julio de 2008; comparecen en representación del Sector Empleador el Sr. José Ignacio Otegui, con domicilio en Plaza Independencia Nº 842, piso 9 Esc. 905, Sr. Ubaldo Camejo con domicilio en Maldonado Nº 1238 y el Sr. Hugo Méndez con domicilio en Rambla Gandhi Nº 633; y por el Sector Trabajador los Sres. Pedro Porley y Oscar Andrade, con domicilio en la calle Yí Nº 1538, por el MTSS, los Dres. Héctor Zapirain y Flavia Romano y la Cra. Laura Mata con domicilio en la calle Juncal Nº 1511; las partes por unanimidad llegan al siguiente acuerdo:

Recibidos los insumos de la Comisión creada en el Art. 4 del Acuerdo del Grupo 9 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, Sub-Grupo 01, firmado el día 13 del mes de febrero de 2009, se acuerda:

ARTICULO 1 Las partes acuerdan la creación de las siguientes categorías, para las actividades de Servicios de operación de Plantas de Bombeo, Mantenimiento y Limpieza de los sistemas de Saneamineto realizados por terceros para las Intendencias Municipales, OSE y otros comitentes:

- V Ayudante de Operador Chofer de Camión Desobstructor
- VII Ayudante Especializado de Operador Chofer de Camión Desobstructor, que también puede ser Chofer
- X Operador Chofer de Camión Desobstructor

ARTICULO 2 **PUBLICACION.**
Las disposiciones establecidas en el presente acuerdo serán obligatorias y exigibles a partir de la publicación del decreto de extensión en el Diario Oficial. Además el Poder Ejecutivo, publicará en dos diarios de la capital de circulación nacional.

ARTICULO 3 **EXTENSION.**
Las partes le solicitan al Poder Ejecutivo, la extensión del presente acuerdo celebrado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10
Ley 18.537

Díctanse normas para el estudio y la prevención de la muerte súbita de niños menores de un año de edad.
(2.010*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- A todo menor de un año de vida fallecido con el diagnóstico primario de muerte súbita e inesperada del lactante, se le realizará autopsia por un equipo integrado por médico forense y patólogo.

ARTICULO 2º.- A los efectos señalados en el artículo 1º de la presente ley, créase el Programa Muerte Inesperada del Lactante, que estará integrado por técnicos del Ministerio de Salud Pública y del Poder Judicial.
La reglamentación establecerá la sede donde se radicará el Programa.

ARTICULO 3º.- El Programa Muerte Inesperada del Lactante contará con un Comité de Muerte Súbita del Lactante que estará integrado por un médico pediatra, un médico patólogo y un médico forense designados de común acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública y el Poder Judicial.

ARTICULO 4º.- Serán cometidos del Comité de Muerte Súbita del Lactante:
A) Supervisar la realización de las autopsias y demás acciones de diagnóstico y prevención que se lleven a cabo en relación a la muerte súbita del lactante y elaborar los protocolos de actuación.
B) Diseñar y proponer medidas de prevención de la muerte súbita del lactante, las que serán parte de campañas de difusión pública.
C) Elaborar un informe anual sobre las muertes ocurridas y sus causas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de agosto de 2009.
ALBERTO COURIEL, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 21 de Agosto de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se establecen normas para el estudio y la prevención de la muerte súbita de niños menores de una año de edad.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

11
Resolución S/n

Cúmplase la Ordenanza 03/2009 por la que se modifica el art. 30º del Presupuesto Quinquenal para el período 2006 - 2010.
(2.055*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

ORDENANZA Nº 03/2009

Rivera, 10 de Junio de 2009.

SESION - ORDINARIA - ACTA Nº 202.

La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

1º) conceder anuencia a la Intendencia Departamental de Rivera "Ad referéndum" del Tribunal de Cuentas de la Republica, para modificar el Artículo 30º del Presupuesto Quinquenal para el período 2006 - 2010, atento al proyecto que se adjunta a estas actuaciones.

2º) Atento a lo establecido en la Ordenanza 62 pase al referido organismo.

DECRETA

MODIFICACION DEL ARTICULO 30º DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL PARA EL PERIODO 2006 - 2010. EL QUE QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Para el pago de Tributos Municipales del ejercicio 2008 - 2009 y para gozar del beneficio de contribuyentes cumplidores previsto en el artículo 30º del Presupuesto Quinquenal 2006 - 2010, los contribuyentes deberán estar al día con todas las obligaciones de cualquier naturaleza para con la intendencia al 30 de abril de 2009.

JOSE LUIS VIERA, Presidente; Téc. Adm. GUSTAVO GUEDES, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 19 de Agosto de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Esc. NELSON GUTIERREZ, SECRETARIO GENERAL.

---o---

12

Resolución S/n

Cúmplase la Ordenanza 04/2009 por la que se suspende por ciento ochenta días la aplicación del art. 11º de la Ordenanza de Registro de Empresas.
(2.056*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

ORDENANZA Nº 04/2009

Rivera, 12 Agosto de 2009.

SESION - ORDINARIA - ACTA Nº 212.

La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA

ORDENANZA DE EMPRESAS

ARTICULO 11º (Se suspende su aplicación por 180)

Artículo 1º) Se suspende por 180 (ciento ochenta) días la aplicación del Artículo 11º de la Ordenanza de Registro de Empresas, aprobada en Sesión de 30 de abril de 1996 y promulgada por Decreto del Intendente Municipal 5305/96.

Artículo 2º) La suspensión dispuesta se aplicará desde la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Edil JOSE LUIS VIERA, Presidente; Téc. Adm. GUSTAVO GUEDES, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 20 de Agosto de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Esc. NELSON GUTIERREZ, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ESTEBAN ROQUE MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 2-28735/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19796 Ago 18- Set 01

PEDRO GARCIA MARTINEZ (FICHA 2-27008/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19805 Ago 18- Set 01

JOSE GILBERTO CUCURELLA TORRES (FICHA 2-17531/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20550 Ago 26- Set 08

IRMA SOFIA KUSTER KUSTER (FICHA 2-30041/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20623 Ago 26- Set 08

ENZO o ENSO ENRIQUE BOCCARDO AGUILAR (FICHA 2-31516/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20647 Ago 26- Set 08

MARIA DEL CARMEN PALAZZO CARDOZO (FICHA 2-33678/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20652 Ago 26- Set 08

ALDO MARCO POLO CENTANARO BREGANTE (FICHA 2-29233/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20670 Ago 27- Set 09

DOMINGO ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-18018/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20734 Ago 27- Set 09

ZULMA GLADYS CARRASCO LEONE (FICHA 2-31919/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20735 Ago 27- Set 09

RAFAEL MORENA (FICHA 2-49793/2008).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20794 Ago 27- Set 09

CATALINA ALJADEFF BERRO (FICHA 2-11300/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21017 Ago 31- Set 11

SEGUNDO TURNO

DELFINO FABRA GOMEZ (FICHA 2-33312/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19838 Ago 18- Set 01

IGNACIO GARCIA GOMEZ (FICHA 2-10373/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19927 Ago 18- Set 01

MOISES MIZRAJI YAFFE (FICHA 2-30711/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20089 Ago 19- Set 02

ANTONIO CAPOZZOLI SALERNO (FICHA 2-32911/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20158 Ago 20- Set 03

PEDRO MANUEL AGUADO GALVAN o GALBAN o MANUEL AGUADO (FICHA 2-33972/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20161 Ago 20- Set 03

ILDA ROSARIO PARRILLO PETRONE (FICHA 2-26545/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20224 Ago 20- Set 03

JUAN RODRIGUEZ GARCIA y GENEROSA VAZQUEZ ARAUJO (FICHA 2-26082/2009).
Montevideo, 25 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20316 Ago 21- Set 04

TURQUESA RIGOLI RIVERO (FICHA 2-29768/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20653 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

DE VITA MARABOTO, JUAN PABLO (FICHA 2-26275/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19914 Ago 18- Set 01

VICTOR SERVANDO GARCIA JUBIN (FICHA 2-29332/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19929 Ago 18- Set 01

MARIA EUFRACIA o MARIA EUFRACIA LILIA FUREST FERREIRA (IUE 2-26357/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19966 Ago 19- Set 02

FARRE PATRONE CELIA ISABEL y RIERA FARRE CARLOS LUIS (2-25253/2009).
Montevideo, 14 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20021 Ago 19- Set 02

MANUELA SILVEIRA NÚÑEZ (FICHA 2-26071/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20139 Ago 20- Set 03

JOSÉ EMÉRITO LABORDA DEL CASTILLO (IUE 2-28493/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20374 Ago 21- Set 04

MARTHA FANNY MENDIZÁBAL ABELENDA (FICHA 2-29121/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20433 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

CARISSIMA SICA PESCA (FICHA 2-22225/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20108 Ago 19- Set 02

ANA MARIA CARY MICHELINI (FICHA 2-29092/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20172 Ago 20- Set 03

LUISA RODRIGUEZ RAÑA (FICHA 2-42833/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20198 Ago 20- Set 03

RAUL GERONIMO MARTINEZ UGON (FICHA 2-29420/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20325 Ago 21- Set 04

CARLOS CHUY EXPOSITO VENTRE (FICHA 2-26061/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20847 Ago 28- Set 10

PATRICIA MARIA MERCEDES MEIKLE AGUIRRE (FICHA 2-58660/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20936 Ago 31- Set 11

ROBERTO SANCHEZ LOPEZ (FICHA 2-31148/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21019 Ago 31- Set 11

QUINTO TURNO

NELSON ARIEL BAVOSI PERRATONE (IUE 2-31355/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20026 Ago 19- Set 02

OMAR ALEJANDRO AICARDI MORETTI (EXPEDIENTE 2-33181/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20136 Ago 20- Set 03

CARLOS ALBERTO RIVADAVIA GARAT (FICHA 2-32531/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20195 Ago 20- Set 03

DOMINGO MASSA MARMOL (FICHA 2-33679/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20437 Ago 24- Set 07

ADELMA RODRÍGUEZ EIZMENDI o ADELMA RODRÍGUEZ PEREIRA EIZMENDI (IUE 2-34773/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20894 Ago 28- Set 10

LARRAÑAGA LOPEZ MARÍA LAURA (EXPEDIENTE 2-18283/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20969 Ago 31- Set 11

VILAS CORRAL MARIA DEL CARMEN (FICHA 2-32996/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20992 Ago 31- Set 11

SEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN PORRAS BERMUDEZ (FICHA 2-12505/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19882 Ago 18- Set 01

HUGO NATALIO BARRIOS IRIBARREN (FICHA 2-27185/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19887 Ago 18- Set 01

MIRTA ALICIA FLEMING SANTURION (FICHA 2-24752/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20058 Ago 19- Set 02

JORGE WASHINGTON PADILLA AGUIAR (FICHA 2-11445/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20071 Ago 19- Set 02

RICARDO ENRIQUE DIAZ de la FUENTE (FICHA 2-28119/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20093 Ago 19- Set 02

RICARDO JAVIER MILANESE YAÑEZ (FICHA 2-27899/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20368 Ago 21- Set 04

DOUGLAS ERNESTO LOPEZ SANDES (FICHA 2-31813/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20967 Ago 31- Set 11

MARIA INES DE SOUZA ERRAMOUSPE (FICHA 2-25147/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20995 Ago 31- Set 11

MARIA REGINA BRAIDA BOURTOULE (FICHA 2-30892/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21014 Ago 31- Set 11

SEPTIMO TURNO

INOCENCIO IRINEO CABRERA FERREIRA y ESTHER RENEE ALCAMBRU SALVA (FICHA 2-30084/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19888 Ago 18- Set 01

AMALIA o AMELIA NOVOA ARMESTO (FICHA 2-63868/2005).
Montevideo, 18 de abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19917 Ago 18- Set 01

JOSE MANUEL PINTOS CALVO (FICHA 2-14355/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20020 Ago 19- Set 02

MARIA ANGELICA FERRO DE ROSA (FICHA 2-32240/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20030 Ago 19- Set 02

MANON ADROHER BONIFACINO (FICHA 2-33731/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20282 Ago 21- Set 04

IRIS CLERY o ELERY GUILLEN TORRES (FICHA 2-53635/2008).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20366 Ago 21- Set 04

MARIA ANGELICA DE MELLO LISTA (FICHA 2-30280/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20543 Ago 26- Set 08

ELENA LEONOR SCARABOTTO PICCO (FICHA 2-56843/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20846 Ago 28- Set 10

GUILLERMO SALES SPOTURNO (FICHA 2-27649/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21005 Ago 31- Set 11

OCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA PIZZANO o PISSANO PINGARO (FICHA 2-674/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19901 Ago 18- Set 01

STELLA MARIA LEAL SCAFFO (FICHA 2-28884/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19913 Ago 18- Set 01

ANTONIO JUAN PERRI LOMBARDO (FICHA 2-1843/2009).

Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20165 Ago 20- Set 03

JUAN ANTONIO CATALDO GUTIERREZ (FICHA 2-29241/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20429 Ago 24- Set 07

PALMIRA VILLAMIL MARTINEZ (FICHA 2-29773/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20654 Ago 26- Set 08

JOSE MARIA CASAL OCAMPO (FICHA 2-26861/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20843 Ago 28- Set 10

HILDA MARGARITA RAGGIO DUBROCA (FICHA 2-25567/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20844 Ago 28- Set 10

LAURA LORENZO MOURIÑO (FICHA 2-29391/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20893 Ago 28- Set 10

NOVENO TURNO

MARCELINO UMPIERREZ CUITIÑO (FICHA 2-31536/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19931 Ago 18- Set 01

EDUARDO RADAMES TAURIZ NUÑEZ (FICHA 2-31713/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20069 Ago 19- Set 02

MARIA OBDULIA CAMPAÑA DENIS (FICHA 2-23954/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20193 Ago 20- Set 03

JULIO WALTER NELCIS (FICHA 2-31820/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20196 Ago 20- Set 03

ONEMCIO MOTTA MARTINEZ (FICHA 2-22755/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20200 Ago 20- Set 03

TORIBIA AMELIA CORUJO BERRO (FICHA 2-2535/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20202 Ago 20- Set 03

CELESTE ELSA PEREZ ENCISO (FICHA 2-32198/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20222 Ago 20- Set 03

DIONISIO HERIBERTO ROCCA CABRERA (FICHA 2-25796/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20324 Ago 21- Set 04

NAZANT KOSTANIAN KEREMIAN (FICHA 2-32012/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20350 Ago 21- Set 04

JUAN CARLOS SATRAGNO MORENO (FICHA 2-31174/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20524 Ago 24- Set 07

JOSE LOPEZ LAGO (FICHA 2-32727/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20576 Ago 26- Set 08

ALBA GLADYS CASAS RIVAROLA (FICHA 2-51866/2007).
Montevideo, 7 de noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20579 Ago 26- Set 08

NORMA MASSULENI CAMERA (FICHA 2-34924/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20766 Ago 27- Set 09

JULIO CESAR CURBELO RODRIGUEZ (FICHA 2-50283/2008).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20804 Ago 28- Set 10

SANTIAGO KALEMKERIAN SINANIAN (FICHA 2-34665/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20997 Ago 31- Set 11

DECIMO TURNO

ADELA PISANO DÍAZ (EXPEDIENTE 2-19759/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18910 Ago 24- Set 07

MARÍA ELIDA PEREIRA o PEREYRA CORRALES (FICHA 2-2400/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19883 Ago 18- Set 01

HSI-KAI HOU (FICHA 2-5942/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 19886 Ago 18- Set 01

MANFRINI CAWEN, ROBERTO (FICHA 2-31735/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19963 Ago 19- Set 02

FERRANDO BROUSSE RUTH EMILIA (IUE 47-572/1999).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20022 Ago 19- Set 02

ANTONIO MARÍA FIERRO MORAN (EXPEDIENTE 2-10833/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20025 Ago 19- Set 02

RUBEN ERNESTO GARCÍA AÑASCO (FICHA 2-30320/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20141 Ago 20- Set 03

ALDAO DE BENTANCUR o ALVAREZ, MARÍA ELSA (FICHA 2-58040/2008).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20315 Ago 21- Set 04

SENA GARAZA PATERNIANO CLAUDIO (FICHA 2-29979/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20331 Ago 21- Set 04

UBAL MIRABALLES, IRMA INES (FICHA 2-33392/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20490 Ago 24- Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS MARIA VIDAL ZUNINO y MARIA ADVINCULA ZUNINO ESTABLE (FICHA 2-31829/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19884 Ago 18- Set 01

VICENTE CONRADO PEREZ BIARDO (FICHA 2-25564/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20019 Ago 19- Set 02

ERIKA ROEHRIG DE BIBOLINI (FICHA 2-19678/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20197 Ago 20- Set 03

COSME PETKOVICH TASOVAC (FICHA 2-31724/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20385 Ago 24- Set 07

MARIA IRENE CASAS ROMAY y MARIA ROSA CASAS ROMAY (FICHA 2-22926/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20730 Ago 27- Set 09

MARIO MORELIS AMARAL (FICHA 2-31024/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20742 Ago 27- Set 09

CARMEN ALICE OJEDA ESCOBAR (FICHA 2-25947/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20802 Ago 28- Set 10

JOSE LUIS CEVASCO (FICHA 2-4432/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20814 Ago 28- Set 10

MARIA HORTENCIA ESTECHE PERNAS y GREGORIO INOCENCIO BARDESIO VILA (EXPEDIENTE 2-32742/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20958 Ago 31- Set 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE FEDERICO BILBAO CARRATO (EXPEDIENTE 2-25205/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19921 Ago 18- Set 01

CELIA ESTHER RIVERO EMMENEGGER (FICHA 2-33386/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19967 Ago 19- Set 02

JAIME MAURICIO PARADEDA RINALDI (IUE 2-31288/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19990 Ago 19- Set 02

MIREYA MARÍA TERESA VITOLA FERRETTI o MIREYA MARÍA VITOLA FERRETTI (FICHA 2-12088/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19998 Ago 19- Set 02

WASHINTON DONAR CAMPS GARCÍA (FICHA 2-31.882/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19999 Ago 19- Set 02

DOMINGO VALENTÍN BINAGHI BAENA (FICHA 2-28943/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20087 Ago 19- Set 02

MARGOT LEGASPI CARRARA (FICHA 2-23298/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20225 Ago 20- Set 03

JORGE AUGUSTO CORE HATCHONDO (FICHA 2-24044/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20314 Ago 21- Set 04

BARRALES OCAMPO NATALIA (IUE 2-31053/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20323 Ago 21- Set 04

MARÍA CELIA ALMIRÓN (IUE 2-29109/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20364 Ago 21- Set 04

DELFINO MENESES LORELEY y ROBUSTIANO GARCIA REJA (FICHA 2-59798/2008).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20482 Ago 24- Set 07

VICTORIO BIANCO FERRARO y ROSA TERESA DELGADO (FICHA 2-34619/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20729 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO EMETERIO LOPEZ PONS (FICHA 2-64267/2008).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20993 Ago 31- Set 11

JOSE OMAR GARRIDO (FICHA 2-35025/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20994 Ago 31- Set 11

DECIMOTERCER TURNO

GENIA TELLER SZAIT (FICHA 2-24848/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19879 Ago 18- Set 01

JUAN LUIS APESECHE OLAIZOLA (FICHA 2-27468/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20028 Ago 19- Set 02

TOMAS ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-57281/2008).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20029 Ago 19- Set 02

HIRAM KLEBER LIMONCHE FORTE (FICHA 2-27068/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20061 Ago 19- Set 02

CARLOS EMILIO FALCONE PAOLETTI (FICHA 2-29583/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20209 Ago 20- Set 03

OLGA GLADYS ALONSO PEREZ (FICHA 2-25961/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20522 Ago 24- Set 07

MARGARETE o MARGARITA REIMER CLAASSEN (FICHA 2-27305/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI.
01) $ 2420 10/p 20549 Ago 26- Set 08

ARQUIMEDES y/o ALQUIMEDES y/o ARQUIMEDES ISAGUER RODRIGUEZ SILVERA (FICHA 2-28171/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20572 Ago 26- Set 08

NACILI o NAZE DEVIRIAN o DAURIAN KRASIAN (FICHA 2-18324/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20639 Ago 26- Set 08

J. DOLPH JOHNSON y/o JON DOLPH JOHNSON (FICHA 2-21577/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20833 Ago 28- Set 10

DIOSMA EDITH o EDITH MORENO IRIONDO (FICHA 2-26868/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20889 Ago 28- Set 10

ANTONIO de los ANGELES ó ANTONIO DOS ANJOS RODRIGUES LOURENCO ó RODRIGUEZ LORENZO (FICHA 2-26172/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20964 Ago 31- Set 11

MARIA ANGELICA ACUÑA BERGGERO o BERGERO (FICHA 2-18751/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21018 Ago 31- Set 11

DECIMOCUARTO TURNO

ZAIDA CASTELLI COUTO (FICHA 2-32194/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19892 Ago 18- Set 01

AMARANTO CARDOZO GONZALEZ (FICHA 2-27268/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 19926 Ago 18- Set 01

MARIO NELSON GONZALEZ MACHADO (FICHA 2-46777/2008).
Montevideo, 26 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20056 Ago 19- Set 02

USZER TITTLER HELD (FICHA 2-32505/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20107 Ago 19- Set 02

SUSANA NELLY QUIHILLIRY ANTONINI (FICHA 2-29240/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20257 Ago 21- Set 04

JORGE ISAAC ROSA COHEN (FICHA 2-32737/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20434 Ago 24- Set 07

ENGRACIA EIRIS GARCIA (FICHA 2-31771/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20495 Ago 24- Set 07

ESTHER AMELIA ALVAREZ GUILLAUMA (FICHA 2-29069/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20523 Ago 24- Set 07

RAMONA AYALA ARIAS (FICHA 2-24362/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 20640 Ago 26- Set 08

CARLOS JULIO MACHADO (FICHA 2-24014/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 20641 Ago 26- Set 08

ALCIDES AMARO JUNCAL y MARCELO AMARO KOPREK (FICHA 2-31332/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20669 Ago 27- Set 09

DECIMOQUINTO TURNO

DAVID JURE JOEN (EXPEDIENTE 2-31067/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20164 Ago 20- Set 03

PEDRO IULIANO DI PAOLO (EXPEDIENTE 2-25653/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20425 Ago 24- Set 07

SUM SHUI KAM y WONG SIN TAK (EXPEDIENTE 2-33116/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20489 Ago 24- Set 07

OLIMPIA PAN MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-27421/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20532 Ago 24- Set 07

JULIO MARIA BEHETTI REVELLA (EXPEDIENTE 2-31510/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20732 Ago 27- Set 09

MARIA CAROLINA BALBI CERIOTTI o CIRIOTTI (EXPEDIENTE 2-33819/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20848 Ago 28- Set 10

ANDRES BERNARDINO MOREIRA ALCANTARO (EXPEDIENTE 2-33822/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20849 Ago 28- Set 10

CARLOS ALBERTO GENDE POSE (EXPEDIENTE 2-33279/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20891 Ago 28- Set 10

JULIO CESAR DAGLIO o DAGLIO GOMEZ CRUZ y RENE o RENEE RODRIGUEZ PEREIRA EIZMENDI o RODRIGUEZ PEREIRA (EXPEDIENTE 2-30337/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20953 Ago 31- Set 11

DECIMOSEXTO TURNO

GLORIA ORTEGA VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-24310/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19889 Ago 18- Set 01

ANTONIO MARIA TOLEDO GARCIA (EXPEDIENTE 2-28830/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19928 Ago 18- Set 01

ALICIA VOLPE DESPAUX (EXPEDIENTE 2-21091/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20023 Ago 19- Set 02

GRACIELA IVONNE RODRIGUEZ CAIRO (EXPEDIENTE 2-28507/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20092 Ago 19- Set 02

CASIMIRO TROSCIANKO MINKOW, BRANISLAVA o BRUNA MAKOWSKA KOSAKAWSKA y RITA MARTA TROSCIANKO MAKOWSKA (EXPEDIENTE 2-33281/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20159 Ago 20- Set 03

JOSE ENRIQUE DE SOSA o de SOSA TECHERA (EXPEDIENTE 2-27600/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20167 Ago 20- Set 03

HERIBERTO SIRE FERRER (EXPEDIENTE 2-30872/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20318 Ago 21- Set 04

CIRIACO AMALIO RODRIGUEZ LABARCHE (EXPEDIENTE 2-33644/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20352 Ago 21- Set 04

ROBERTO BARRETO ROGEL (EXPEDIENTE 2-31518/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20558 Ago 26- Set 08

MOISES CIKUREL CATTAN (EXPEDIENTE 2-33133/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20581 Ago 26- Set 08

NORBERTO ROBENSE SCOPISE PERI e HILDA CRISTINA MAGRINI GRIERSON (EXPEDIENTE 2-35048/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20872 Ago 28- Set 10

DOROTEA LAGOS o LAGO LUZARDO (EXPEDIENTE 2-19519/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20892 Ago 28- Set 10

MARIA CELIA RICHERI o RICHIERI AÑON y WALTER MOTTER ELIZALDE (EXPEDIENTE 2-34274/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20957 Ago 31- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

GLORIA ARIAS LOPEZ (FICHA 2-24872/2009).

Montevideo, 29 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19834 Ago 18- Set 01

JUANA GLORIA COSTAS PINTOS (FICHA 2-32076/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19916 Ago 18- Set 01

RIBEIRO NARIO, ALICIA ZULEMA (FICHA 2-11004/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19959 Ago 18- Set 01

ORIBE EUGENIO ALVAREZ AMARO (FICHA 2-23025/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20027 Ago 19- Set 02

WALTAD OMNERIS ACOSTA (FICHA 2-31608/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20094 Ago 19- Set 02

ELBIO SALVADOR BRUZZONE LARROBLA (FICHA 2-29097/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20119 Ago 20- Set 03

PETER CARUANA, OLGA GUSTCHO e IGOR CARUANA (FICHA 2-28920/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20140 Ago 20- Set 03

WASHINGTON MARIO GALEANO TECHEIRA y GLADYS MABEL GALEANO BARES (IUE 2-35005/2008).
Montevideo, 8 de agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20166 Ago 20- Set 03

NORMA GLADYS FAJARDO PUGLIA (FICHA 2-27938/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20192 Ago 20- Set 03

MARIA ELVIRA BRIGIDA MALET PUENTE o PUENTES (FICHA 2-26872/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20423 Ago 24- Set 07

MANUEL GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-24614/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20431 Ago 24- Set 07

ANGEL GERARDO o GERALDO CANTORE DIPAULO o DI PAULO o DI PAULA (FICHA 2-31193/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20435 Ago 24- Set 07

ADOLFO BANQUERO CUROTO y BLANCA ELSA MOZO (FICHA 2-29268/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20436 Ago 24- Set 07

WALTER SADI TRINDADE FRAGA (FICHA 2-29812/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20488 Ago 24- Set 07

GRACIELA CRISTINA MATONTE GARAY (FICHA 2-27469/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20548 Ago 26- Set 08

SERRANA GONZALEZ YEBRA (FICHA 2-33246/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20731 Ago 27- Set 09

DECIMOCTAVO TURNO

MARTHA BEATRIZ BUGALLO CAPRARI (IUE 2-27489/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19802 Ago 18- Set 01

FORTUNATA GALATI IMENEO (IUE 2-28464/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19837 Ago 18- Set 01

YOLANDA ELENA BENVENUTO CROVETTO (IUE 2-25752-2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20024 Ago 19- Set 02

CAMACHO FALERO, TERESA (IUE 2-25943/2008).
Montevideo, 25 de junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20057 Ago 19- Set 02

AMELIA GONZALEZ FIGUEROA (IUE 2-26199/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20064 Ago 19- Set 02

JOSEFINA FERRAS GIFFONE (IUE 2-25971-2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20256 Ago 21- Set 04

GUSTAVINA HERMINIA SCAIOLA BORREANI y OSVALDO FALCO MERLO (IUE 2-29598/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20384 Ago 24- Set 07

FLORENCIO CABRERA BENITEZ (IUE 2-27111/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20492 Ago 24- Set 07

CARMEN ANTONIA FARRE PATRONE (IUE 2-23849/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20644 Ago 26- Set 08

ZENEN FERMIN LAYES CABRAL (IUE 2-14813/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20645 Ago 26- Set 08

MARCIANO VALERIO OLIVERA ICASURIAGA (IUE 2-30108/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20803 Ago 28- Set 10

ELSA SEGUNDA MARTINEZ LEGEREN (IUE 2-26649/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20850 Ago 28- Set 10

OSCAR CREYD CARABALLO BENTOS (IUE 2-24918/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21011 Ago 31- Set 11

NILZA TERESITA MATEOS BUSTAMANTE (IUE 2-23029/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21012 Ago 31- Set 11

DECIMONOVENO TURNO

INDELMARO CARMELO MEDIZA (FICHA 2-33252/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19880 Ago 18- Set 01

ESTERLINDA ALVEZ y ESTELA RODRIGUEZ ALVEZ (FICHA 2-33068/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20117 Ago 20- Set 03

GLADYS NELIDA SUAREZ ALVAREZ (FICHA 2-26646/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20163 Ago 20- Set 03

GERARDO RONALD WILD PALLANZA (FICHA 2-28926/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20223 Ago 20- Set 03

GRACIELA TROPIANO RODRIGUEZ (FICHA 2-33737/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20281 Ago 21- Set 04

JULIO CESAR ABOLLO ó ABOLLO SBURLATTI (FICHA 2-34184/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20317 Ago 21- Set 04

LEONEL MACARIO ALONSO PEREZ (FICHA 2-30808/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20353 Ago 21- Set 04

NELLY ASILA ALTEZOR ó ALTESOR UBILLA (FICHA 2-32118/2009).

Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20427 Ago 24- Set 07

CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ FRATTINI (FICHA 2-27307/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20428 Ago 24- Set 07

BLANCA ELISA WERNER CESTAU (FICHA 2-31733/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20432 Ago 24- Set 07

IRMA CARMEN RUGGIERO NUÑEZ (FICHA 2-24468/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20520 Ago 24- Set 07

DIEGO MANUEL BARAÑANO PIÑERA (FICHA 2-32806/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20765 Ago 27- Set 09

VIGESIMO TURNO

NURY MABEL LAGUNA BERRONDO (FICHA 2-24620/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19808 Ago 18- Set 01

ANGELINA GALLO TROTTA (FICHA 2-11011/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19918 Ago 18- Set 01

MARIA LUISA BAGNUOLI GARBAÑATE (FICHA 2-33581/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19925 Ago 18- Set 01

SALVATORE BARBIERI ROSE (FICHA 2-32390/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. A UGARTEMENDIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20060 Ago 19- Set 02

RUFINA LORENZA GANACHIPPI ó GANACHIPI ALZUGARAY y JOSE MARIA PEREZ FEBLES (FICHA 2-5940/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20095 Ago 19- Set 02

SONIA IRMA RODRIGUEZ MOSQUEIRA (FICHA 2-21598/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20321 Ago 21- Set 04

BRENDA IRIS RAMOS LEAL (FICHA 2-33087/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20351 Ago 21- Set 04

BEATRIZ RODRIGUEZ CORBO (FICHA 2-32663/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. A. UGARTEMENDIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20544 Ago 26- Set 08

JORDANIS ARPAZOGLU KOHOOLOGLU (FICHA 2-33265/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20591 Ago 26- Set 08

HORTENSIA MARTIN MARTIN (FICHA 2-27483/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20655 Ago 26- Set 08

MURIEL CATHERINE HODGES FLEMING (FICHA 2-30831/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20764 Ago 27- Set 09

PRADELINA JESUSA SANTUCHE FERNANDEZ (FICHA 2-58947/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20862 Ago 28- Set 10

FRANCISCO ANTONIO SCARPITTA MEGA (FICHA 2-30318/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20952 Ago 31- Set 11

AIDA SCARONE DE PAZ (FICHA 61-447/2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20955 Ago 31- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABRIEL OCHOA SALOMÓN (IUE 2-19703/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19807 Ago 18- Set 01

OFELIA ILDA OTAIZA SÁNCHEZ (IUE 2-25593/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19835 Ago 18- Set 01

BERNARDA PAULA REYES JARA (IUE 2-27458/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19836 Ago 18- Set 01

PEDRO DI CLEMENTE y BEATRIZ RAMOS GARCÍA (IUE 2-22794/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19893 Ago 18- Set 01

MARÍA JULIA RAMOS GÍMENEZ (IUE 2-26629/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19932 Ago 18- Set 01

ELIA TERESA SOSA CARDOZO (IUE 2-13213/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA .
01) $ 2420 10/p 20062 Ago 19- Set 02

LUCÍA MARÍA PAVAN VACARO (IUE 29778/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20098 Ago 19- Set 02

LIGIA RIGOLI CAPPIELLO (IUE 2-28418/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20118 Ago 20- Set 03

AMANDA FRANCISCA BALBI GIAMBRONI (IUE 2-23764/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20322 Ago 21- Set 04

LUCIANA SOTO PASTOR (IUE 2-27922/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20551 Ago 26- Set 08

ROSA ANFUSO RIFICI (IUE 2-26606/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20569 Ago 26- Set 08

ELBA ELISA ALVES FERNANDES o FERNANDEZ (IUE 2-29569/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20590 Ago 26- Set 08

MARÍA VALENTINA SILVA (IUE 2-29266/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20733 Ago 27- Set 09

MAREL PLADA PAEZ (IUE 2-25956/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20845 Ago 28- Set 10

DIVER RAQUEL BURGHI GONZALEZ (IUE 2-25194/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21013 Ago 31- Set 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CELINEIVA BRAGA VIEIRA (IUE 2-29779/2009).

Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20097 Ago 19- Set 02

LUIS ALBERTO MADERO PAIS (IUE 2-28420/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20259 Ago 21- Set 04

JUSTO GADEA (IUE 2-32780/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20320 Ago 21- Set 04

GENARO PUENTE SEOANE (IUE 2-30077/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20592 Ago 26- Set 08

RAÚL ALFONSO ETCHEVARREN RODRÍGUEZ (IUE 2-24164/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20681 Ago 27- Set 09

OLGA ESMERALDA BOICHEVICH SORIA (IUE 2-25948/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20954 Ago 31- Set 11

OLGA GLADYS MUJICA GARIN (IUE 2-31115/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20959 Ago 31- Set 11

VIGESIMOTERCER TURNO

ALBERTO EVARISTO VAZQUEZ DENDI (FICHA 2-7734/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20032 Ago 19- Set 02

ARAMIS MARIA MENDOZA RAMOS (FICHA 2-28850/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20088 Ago 19- Set 02

BLANCA MENESES (FICHA 2-7749/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20154 Ago 20- Set 03

WEIMAR HERVEY RIGAU GONZALEZ (FICHA 2-27963/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20199 Ago 20- Set 03

FRANCISCO CALVAR ROSENDO (FICHA 2-23347/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20226 Ago 20- Set 03

MARIA TERESA TAMINI de la RIEGA (FICHA 2-30436/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20258 Ago 21- Set 04

ELBA CONCEPCION DIAZ TEMES (FICHA 2-19271/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20386 Ago 24- Set 07

RAUL PAZO CHOUZA (FICHA 2-30885/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20521 Ago 24- Set 07

BLANCA DELIA RIVERO GOMEZ y ELBIO WALTER MONTERO SILVA (FICHA 2-41730/2008).
Montevideo, 10 de septiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20703 Ago 27- Set 09

LUCILA DE SANTIAGO FRANCIA (FICHA 2-25935/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20915 Ago 31- Set 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO FELICIANO SANCHEZ LANDEIRA (FICHA 2-60444/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19881 Ago 18- Set 01

LAUREANA GONZALEZ TEJERA (FICHA 2-26368/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19915 Ago 18- Set 01

ROMAN ANTONIO MACARIN DE LEON, CATALINA VENTURA MACARIN PIRIZ y VENTURA PIRIZ BARCELO (FICHA 2-23944/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20059 Ago 19- Set 02

JOSE PEREZ SOTO (FICHA 2-31120/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20096 Ago 19- Set 02

ENRIQUE SANTIAGO GARRIDO GARCIA (FICHA 2-29883/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20365 Ago 21- Set 04

ANTONIO COCOZZELLI MIRALDI (FICHA 2-30356/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20643 Ago 26- Set 08

LIBER ENRIQUE DE FUENTES MENARGUEZ (FICHA 2-23426/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20873 Ago 28- Set 10

EMILIO LOPEZ (FICHA 2-34905/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20875 Ago 28- Set 10

CLARISA RAMA SOUTO (FICHA 2-28529/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20910 Ago 31- Set 11

MOASIR OLIVERA (FICHA 2-29989/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20956 Ago 31- Set 11

JOSE GONZALEZ LOPEZ (FICHA 2-29506/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20996 Ago 31- Set 11

JULIA DOLORES VAZQUEZ PEREZ (FICHA 2-29011/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21015 Ago 31- Set 11

FAUSTINO VIANA ARAUJO (FICHA 2-25402/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21016 Ago 31- Set 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CRISTINA TECHERA BOLEA (FICHA 2-30132/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20090 Ago 19- Set 02

MARIA ESTHER SUAREZ ALVES y NICANOR FIRVIDA FERREIRO (FICHA 2-28859/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20091 Ago 19- Set 02

MARIA JOSE LEONE SANSONE (FICHA 2-32909/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20162 Ago 20- Set 03

MARIA CRISTINA DE MACARENA DOMINGUEZ CUEVAS (FICHA 2-30345/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20367 Ago 21- Set 04

MIRTA o MIRTHA CLARA CUEBAS ITURVIDE o ITHURBIDE (FICHA 2-29999/2009).

Montevideo, 24 de julio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20383 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN BARDECIO MARTINEZ (FICHA 2-34276/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20578 Ago 26- Set 08

ISRAEL JACOBO TAUBE HOLZ (FICHA 2-33889/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20646 Ago 26- Set 08

URBANO SANTA MARIA ASOREY (FICHA 2-34958/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20767 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

DELIA NANCY FRANDINI BALBI (FICHA 2-27183/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19885 Ago 18- Set 01

ADOLFO ALONSO FERRARI (FICHA 2-27031/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19964 Ago 19- Set 02

ABDON u OBDIN o ADON ORESTE u ORESTES SILVERA ACOSTA y MARIA ESTHER CLAVIJO RUIZ (FICHA 2-26797/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20063 Ago 19- Set 02

RAUL GASTON BARBATO TORRELLI (FICHA 2-29178/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20227 Ago 20- Set 03

NELIDA NILDA DIAZ QUINTANA (FICHA 2-25946/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20319 Ago 21- Set 04

ELSA GLADYS SOTELO SUELDIAS (FICHA 2-34287/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20487 Ago 24- Set 07

JORGE WASHINGTON PRADO SORIANO (FICHA 2-34962/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20905 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EULIS PINTOS (2-22389/2009).
Montevideo, 17 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19930 Ago 18- Set 01

BENITO o BENEDETTO o BENITO BENEDICTO ANDREONI BERTONE (FICHA 2-31910/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20160 Ago 20- Set 03

MANUEL MARIA ARTOLA ZEBALLOS (FICHA 2-30868/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20228 Ago 20- Set 03

MARIA ANTONIA GARCIA GONZALEZ (FICHA 2-30142/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20430 Ago 24- Set 07

OSCAR AURELIO COGO BAGNASCO (FICHA 2-31071/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20642 Ago 26- Set 08

ADRIANA PATRICIA PIERINI (FICHA 2-29367/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20682 Ago 27- Set 09

MARINA BOLON CAPELETE y FLORENCIO LUIS VAZQUEZ OSELLA (FICHA 2-41727/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20704 Ago 27- Set 09

JUAN ANTONIO PEREIRA y TERESITA ALDIVIA PEREIRA VAZQUEZ o TERESA ALDIVA PEREIRA VAZQUEZ (FICHA 2-29000/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20792 Ago 27- Set 09

CLARA FERNANDEZ TABORDA (FICHA 2-28827/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20890 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

HEBER JESUS IBARBIA PATETTA o PATETA (FICHA 2-29736/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19806 Ago 18- Set 01

EMA REHELDA NUÑEZ y LUIS ALBERTO ROLDAN MORA (FICHA 2-32443/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20031 Ago 19- Set 02

FABIANA FERRARI PARODI (FICHA 2-31114/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20070 Ago 19- Set 02

MARIA ESTHER MIANSON CHIARLE (FICHA 2-26974/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20657 Ago 26- Set 08

CABRERA SARAVIA, LUCIO DODI (FICHA 2-55139/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20672 Ago 27- Set 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ORONOZ LUCHO (FICHA 156-291/2009).
Artigas, 3 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19819 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

AMERICO CELADA FAGUNDEZ (FICHA 461-352/2008).
Artigas, 9 de mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19818 Ago 18- Set 01

ALBINI BAPTISTA JULIO ANTONIO (FICHA 461-343/2009).
Artigas, 11 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20326 Ago 21- Set 04

MALVINA LEMOS DA ROSA (FICHA 461-1021/2008).
Artigas, 8 de diciembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20327 Ago 21- Set 04

MARIA BERNARDETTE SANCHIS PEREYRA (FICHA 461-334/2009).
Artigas, 12 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20570 Ago 26- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ESTEBAN MARTINEZ BORGES (FICHA CIVIL 134/2000/V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19793 Ago 18- Set 01

MANUEL GUMERCINDO ROMERO SABBATELLE (IUE 168-281/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20812 Ago 28- Set 10

RISELIO SEDRES de LEON (IUE 168-390/2009).
Canelones, 7 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20943 Ago 31- Set 11

JOSE NICANOR ROSSO ALVAREZ (IUE 168-358/2009).
Canelones, 7 de agosto de 2009.
Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20944 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

MARIA NIEVES GONZALEZ PACHECO y DIONISIO PEREZ PEREZ (IUE 459-160/2009).
Canelones, 5 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19792 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA o MARIA INES SANABRIA y ENRIQUE MUNUA (FICHA IUE 440-1507/2008).
Auxiliado de Pobreza.
Las Piedras, 16 de junio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20077 Ago 19- Set 02

GLORIA NELLY GONZALEZ FALERO e IVO ARIEL MUÑOZ DENIS (FICHA IUE 172-59/2003).
Las Piedras, 23 de julio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20078 Ago 19- Set 02

LUIS JORGE FALERO LASSERRE (FICHA IUE 440-99/2005).
Las Piedras, 19 de julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20531 Ago 24- Set 07

RAMON ARISTER MARRERO SORIA (FICHA IUE 440-929/2009).
Las Piedras, 26 de junio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20697 Ago 27- Set 09

SARA MAXIMA CALZADA BOSH y JUAN CARLOS BRIENZA SANTARCIERI o SANTANCIERI (FICHA IUE 440-138/2009).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 6 de agosto de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20810 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

OCTAVIO SILVEIRA (FICHA IUE 458-1106/2009).
Las Piedras, 3 de agosto de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20127 Ago 20- Set 03

GREGORIO EDUARDO LAGUNA ACOSTA y CLARA ALEJANDRINA ACOSTA (FICHA IUE 458-966/2009).
Las Piedras, 16 de julio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20128 Ago 20- Set 03

OSCAR RICARDO ETCHEVERRY COSTA (FICHA IUE 458-1045/2009).
Las Piedras, 27 de julio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20696 Ago 27- Set 09

BLAS RAVERA DEMICHELI ó BLAS RAVERA DEMICHELLI ó BIAGIO RAVERA DEMICHELLI y OLGA VICTORIA RATTO BETTONICA (FICHA IUE 440-976/2008).
Las Piedras, 1 de junio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20842 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN ANGEL MARRERO MARTIN (FICHA 175-144/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20498 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN CUELLO SOLARI y ALEJANDRO FABIAN RIZZO CUELLO (FICHA 175-1040/2007).
Pando, 7 de agosto de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20499 Ago 24- Set 07

LISARDO LEAL DOPICO (FICHA 175-68/2009).
Pando, 8 de junio de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20500 Ago 24- Set 07

TOMASA INOCENCIA CARRASCO BOCCA (FICHA 175-499/2008).
Pando, 17 de junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20929 Ago 31- Set 11

CUARTO TURNO

AMARO ALCIDES PALAVECINO CARRILLO (FICHA 176-479/2009).
Pando, 13 de agosto de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20928 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ORIBE FERREIRA NODA (IUE 179-296/2009).
Ciudad de la Costa, 15 de junio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19878 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES ISEGLIO MENDOZA (IUE 180-271/2009).
Ciudad de la Costa, 24 de abril de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20881 Ago 28- Set 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PICA GARCIA, DOUGLAS (FICHA 207-287/2009).
Melo, 24 de julio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19810 Ago 18- Set 01

ALDA GONZALEZ BARROS (FICHA 207-326/2009).
Melo, 11 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19813 Ago 18- Set 01

ELA GLADIS CABRERA MARTINEZ (FICHA 207-288/2009).
Melo, 10 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19972 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

FLEITAS, NELSON ó FLEITAS SILVA, NELSON ALVAR (FICHA 208-311/2009).
Melo, 4 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19811 Ago 18- Set 01

LEONEL ERNESTO CABALLERO RAINA (FICHA 208-254/2009).
Melo, 30 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19970 Ago 19- Set 02

CARLOS EMILIO ORTIZ YARZA y BLANCA ROSA ARISMENDI ACUÑA (FICHA 208-351/2009).
Melo, 10 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19973 Ago 19- Set 02

GERVASIO ARAMIS GONZALEZ ó GERVASIO ARAMIS GONZALEZ GONZALEZ y MARÍA TEODORA CURTO PEREIRA ó MARÍA TEODORA CURTTO PEREYRA (FICHA 208-348/2009).
Melo, 13 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19974 Ago 19- Set 02

SABETTA ó SABETA da SILVA, ALCIRA IRACÍ ó IRASÍ (FICHA 208-334/2009).
Melo, 12 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 20559 Ago 26- Set 08

RODRIGUEZ SANDEZ, JUAN CÉSAR (FICHA 208-350/2009).
Melo, 13 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 20560 Ago 26- Set 08

CARLOS JORGE MENDEZ (FICHA 208-344/2009).
Melo, 12 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 20561 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

MARÍA ISABEL FERREIRA FERNANDEZ (FICHA 468-226/2009).
Melo, 4 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19814 Ago 18- Set 01

ADELSINA GOUT ITURBURO ó ITURBURU ó ADELCINA GOUT ITURBURO ó ITURBURU (FICHA 468-249/2009).
Melo, 4 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19815 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

JUAN BUSNADIEGO ALONSO y SOLEDAD PEREIRA BAYLE (IUE 209-333/1999).
Río Branco, 26 de septiembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 20562 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD MARIA FONTES CARRION (IUE 446-78/2009).
Río Branco, 23 de julio de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19971 Ago 19- Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISEO LLAURÓ VASSALLO o VASALLO (IUE 223-768/2007).
Colonia, 20 de noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20743 Ago 27- Set 09

ELSA RAMONA CARMINATTI MEDINA (IUE 223-575/2009).
Colonia, 10 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20744 Ago 27- Set 09

ALBINA CLEMENTINA LONG VIGLIELM (IUE 223-561/2009).
Colonia, 10 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20746 Ago 27- Set 09

ELBA ISOLINA LESCA CASERO (IUE 223-579/2009).
Colonia, 14 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20747 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WALTER JESUS RODRIGUEZ VELASQUEZ (IUE 227-404/2009).
Carmelo, 5 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19853 Ago 18- Set 01

ELISEO BASHIL SOSA FASINI (IUE 227-429/2009).
Carmelo, 7 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20099 Ago 19- Set 02

MARIA ELVIRA BARILARI OLIVERA (IUE 227-581/1999).
Carmelo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20100 Ago 19- Set 02

OVIDIO HERMENEGILDO VIDAL ANDRIOLI (IUE 227-310/2009).
Carmelo, 24 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20188 Ago 20- Set 03

MARIA ANGELICA MARTINEZ (IUE 227-260/2009).
Carmelo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20480 Ago 24- Set 07

ANTONIO MARIANO MENDIETA (IUE 227-402/2009).
Carmelo, 5 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20616 Ago 26- Set 08

LUIS ALBERTO ARCARDINI LEIVA (IUE 227-434/2009).
Carmelo, 12 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20617 Ago 26- Set 08

MARIA ALICIA FORD (IUE 227-346/2009).
Carmelo, 27 de julio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20618 Ago 26- Set 08

CONCEPCION MARIA MERIF ROCUS (IUE 227-456/2009).
Carmelo, 17 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20829 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GLADIS o GLADYS DEVEZA BRIOSSO (IUE 225=396/2009).
Rosario, 24 de julio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19956 Ago 19- Set 02

BLANCA ELIDA FONTES GARCIA (IUE 225-519/2009).
Rosario, 7 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19957 Ago 19- Set 02

HUALTER o WALTER VILLALBA MAYA (IUE 225-456/2009).
Rosario, 24 de julio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19958 Ago 19- Set 02

MARIA TERESA AQUINO STARNINI (IUE 225-862/2008).
Rosario, 5 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20133 Ago 20- Set 03

JUVENAL MARIA CECILIA FONTES (IUE 225-416/2009).
Rosario, 16 de julio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20134 Ago 20- Set 03

OTILIA AMALIA HALTER STUTZ (IUE 225-268/2009).

Rosario, 13 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20135 Ago 20- Set 03

RAMON FRANCISCO RODAS VIDART o JUAN RAMON FRANCISCO RODAS VIDART (IUE 225-461/2009).
Rosario, 6 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20242 Ago 21- Set 04

DIEGO MENDEZ MACHUCA (IUE 225-179/2009).
Rosario, 20 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20243 Ago 21- Set 04

EMILIO ROLANDO FERRERIA LEBREDO (IUE 225-50/2009).
Rosario, 25 de marzo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20244 Ago 21- Set 04

LILI MARIA ABELLA ALVAREZ (IUE 225=457/2009).
Rosario, 24 de julio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20285 Ago 21- Set 04

FRIDA TOBLER ROTH (IUE 225-388/2009).
Rosario, 7 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20541 Ago 26- Set 08

RAMON ANTONIO MARTINEZ (IUE 225-506/2009).
Rosario, 7 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20542 Ago 26- Set 08

LUIS ALBERTO CARTRO (IUE 225-552/2009).
Rosario, 19 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20688 Ago 27- Set 09

ELVIRA SEGUNDA CHIOVINO LOPEZ (FICHA "B" 225 30.308/2002).
Rosario, 31 de marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20689 Ago 27- Set 09

ELIAS GONZALEZ MAYADA y JUANA EMA VIERA VARES o BARES (IUE 225 48/2009).
Rosario, 5 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20690 Ago 27- Set 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCULINA ó MARCOLINE MORALES de GONZALEZ (IUE 241-279/1967).
Durazno, 28 de julio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19823 Ago 18- Set 01

JOSÉ GERVASIO UMPIERREZ LAMADRID (IUE 241-343/2009).
Durazno, 30 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19825 Ago 18- Set 01

CELINA VARELA ALDAMA (IUE 241-414/2008).
Durazno, 2 de setiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19851 Ago 18- Set 01

MARÍA ELVIRA MUNDO DUARTE (FICHA 241-191/2008).
Durazno, 2 de mayo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20267 Ago 21- Set 04

LUISA ZULMA SANCHEZ GUILLEN (IUE 241-387/2009).
Durazno, 29 de julio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20273 Ago 21- Set 04

ELISA SPINELLI DINARDI (IUE 241-399/2009).
Durazno, 3 de agosto de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20274 Ago 21- Set 04

JULIO ORLANDO BARNECH GURBINDO (IUE 241-417/2009).
Durazno, 17 de agosto de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20775 Ago 31- Set 11

ANA MARÍA BULA ZABALA (IUE 241-306/2009).
Durazno, 16 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20776 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

JUAN CARLOS NUÑEZ (IUE 242-323/2009).
Durazno, 25 de junio de 2009.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19824 Ago 18- Set 01

LORENZO HERNANDEZ DE LOS SANTOS (IUE 242-359/2009).
Durazno, 27 de julio de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19827 Ago 18- Set 01

CARLOS ANTONIO GANDOLFO ARANA y OLGA ETELBIDE RODRIGUEZ INGOLD (IUE 242-272/2009).
Durazno, 22 de junio de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19891 Ago 18- Set 01

RAMÓN EMILIO RODAO WILKINS (IUE 242-306/2009).
Durazno, 18 de junio de 2009.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20268 Ago 21- Set 04

RAÚL EFRAÍN MASSIMINO HERNANDEZ (IUE 242-496/2008).
Durazno, 24 de septiembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20458 Ago 24- Set 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DINORA o DINORAH VIOLETA RAMONA CARRATO MOLINA (IUE 254-356/2009).
Trinidad, 11 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20066 Ago 19- Set 02

WILSON ILDEBRANDO FERNANDEZ MESA (IUE 254-391/2009).
Trinidad, 26 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 20067 Ago 19- Set 02

LILA BLANCA ECHEVERRIA SANCHEZ ó ECHEVERRIA ITURRIZA (IUE 254-498/2009).
Trinidad, 5 de agosto de 2009.
ANA REALINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20770 Ago 27- Set 09

JUANA MARIA BARRERA ZABALA (IUE 254-324/2009).
Trinidad, 10 de junio de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20816 Ago 28- Set 10

HUGO ALBERTO CAMACHO BENTANCUR (IUE 254-423/2009).
Trinidad, 28 de julio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20938 Ago 31- Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEÓFILO MIGUEL MUÑOZ CLAVIJO (FICHA 260-425/2009).
Florida, 12 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20757 Ago 27- Set 09

OSVALDO ARIEL DEL VALLE LEMA o del VALLE LEMA (FICHA 260-284/2009).
Florida, 17 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20760 Ago 27- Set 09

JUAN RAMÓN TRUJILLO JAUREGUI o JAUREGUY (FICHA 260-379/2009).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 6 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20761 Ago 27- Set 09

RAMONA ELSA MACIEL IRRAZÁBAL y OSCAR MANUEL ALEXANDRE PELUSSO (FICHA 260-303/2009).

Florida, 20 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20930 Ago 31- Set 11

ELIA TERESA KINLEY o QUINLEY CEDRÉS (FICHA 260-322/2009).
Florida, 20 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20931 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

JOSÉ ANTONIO CONSUL LUZARDO y ANA AÍDA SEQUEIRA LOPEZ (FICHA 261-81/2009).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 28 de abril de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20033 Ago 20- Set 03

CARLOS CÉSAR BARCELÓ FERNÁNDEZ (FICHA 261-372/2009).
Florida, 5 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20035 Ago 20- Set 03

RODRIGUEZ CARLO, MATILDE HERMINIA y LUENGO CATTANEO, ERNESTO ELISEO (FICHA 389/2002).
Florida, 7 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20753 Ago 27- Set 09

MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DOMINGO EULOGIO ALBANO RODRÍGUEZ y RAÚL ALBERTO ALBANO RODRÍGUEZ (FICHA 261-330/2009).
Florida, 5 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20758 Ago 27- Set 09

MARÍA ASUNCIÓN TELLECHEA MINDEGUÍA (FICHA 261-353/2009).
Florida, 29 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20759 Ago 27- Set 09

ELISA ESTHER GONZÁLEZ MARTÍNEZ (FICHA 261-397/2009).
Florida, 12 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20932 Ago 31- Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS RIVERON DIAZ (IUE 274-325/2009).
Minas, 16 de julio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19864 Ago 18- Set 01

MARIA BENITA BAUBETA DE MELGAR (IUE 274-355/2009).
Minas, 24 de julio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19868 Ago 18- Set 01

IRMA JOSEFA TRUEBA HERRERA o IRMA JOSEFA SILVERIA TRUEBA HERRERA (IUE 274-399/2009).
Minas, 10 de agosto de 2009.
Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20460 Ago 24- Set 07

CARLOS MARIA PINTOS o CARLOS MARIA PINTOS DE LOS SANTOS (IUE 274-274/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20462 Ago 24- Set 07

VIOLETA ISABEL NUÑEZ TIERNO (IUE 274-369/2009).
Minas, 24 de julio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20924 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

EMILIA GARCIA BENTANCOUR o BENTANCOURT o BENTANCUR o BENTANCURT o BETANCURT o BITANCURT (IUE 432-335/2009).
Minas, 21 de julio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19866 Ago 18- Set 01

YAMANDU GENEROSO ACOSTA VILLANUEVA (IUE 432-401/2009).
Minas, 30 de julio de 2009.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20469 Ago 24- Set 07

MARIA RAMONA PERDOMO CHOCHO, ANGELA SABINA FERNANDEZ PERDOMO y HOMERO FERNANDEZ SILVEYRA o SILVEIRA (IUE 432-644/2008).
Minas, 8 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20923 Ago 31- Set 11

ARZON BLANCO FONTORA (IUE 432-286/2009).
Minas, 16 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20925 Ago 31- Set 11

SERAFIN ONOFRE RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 432-94/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20926 Ago 31- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NESTOR ATILIO SAN ROMAN SUAREZ (FICHA 284-428/2009).
Maldonado, 31 de julio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20822 Ago 28- Set 10

RAMÓN ISABELINO, SERRON (IUE 284-617/2007).
Maldonado, 5 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20971 Ago 31- Set 11

NORBERTO CLAUDIO RAMOS ESPOSITO ó ESPOCITO (FICHA 284-426/2009).
Maldonado, 31 de julio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20973 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

CEFERINO ANTONIO DEORTA CABRERA (FICHA 285-365/2009).
Maldonado, 21 de julio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20247 Ago 21- Set 04

NESTOR WALTER CEDRES LUNA (FICHA 285-362/2009).
Maldonado, 17 de julio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20253 Ago 21- Set 04

SILVIA DOROTEA VELICOGNA OXENFORD (FICHA 285-381/2009).
Maldonado, 27 de julio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20807 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

BRAULIO TECHERA TECHERA (FICHA 286-454/2009)
Maldonado, 27 de julio de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20821 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JULIO CESAR GADEA CURBELO (FICHA 456-362/2009).
San Carlos, 28 de julio de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20254 Ago 21- Set 04

LUISA LUCIA RIJO SARAVIA (FICHA 456-329/2009).
San Carlos, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20805 Ago 28- Set 10

NILIAN HERMENEGILDA RIPA BORDON (FICHA 456-380/2009)
San Carlos, 5 de agosto de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20824 Ago 28- Set 10

VICTORIA CELESTE ROSANO (FICHA 456-254/2009).
San Carlos, 4 de agosto de 2009.
Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20825 Ago 28- Set 10

EVARISTO MOREIRA (FICHA 456-383/2009).
San Carlos, 4 de agosto de 2009.
Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20826 Ago 28- Set 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO GUALA GARRONE (IUE 300-495/2009).
Paysandú, 30 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19840 Ago 18- Set 01

ELDA AMABILIA MONZALVO MARTINEZ (IUE 300-540/2009).
Paysandú, 28 de julio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19843 Ago 18- Set 01

BLANCA ESTER BELTRACHINI o BLANCA ESTHER BELTRANCHINI (IUE 300-536/2009).
Paysandú, 28 de julio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19844 Ago 18- Set 01

JUAN ORLANDO ALBORNOZ (IUE 300-219/2008).
Paysandú, 11 de junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19847 Ago 18- Set 01

OLGA INES FRAGA MIÑOS o MIÑO y ELENA AMABILIA MIÑO ZITTO (IUE 300-630/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 4 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20389 Ago 24- Set 07

JOSE MARIA MILANO MAULELLA y ANITA TOSSI BARBIERI (IUE 300-513/2009).
Paysandú, 21 de julio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20390 Ago 24- Set 07

MILKA MERCEDES ACLAND QUIROGA y OVIDIO FEDERICO PONCE MENDIZABAL (IUE 300-534/2009).
Paysandú, 28 de julio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20392 Ago 24- Set 07

SINFORIANA GARCIA LITERA (IUE 300-380/2009).
Paysandú, 21 de julio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20410 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

LUIS MANNISE DACUI (IUE 301-497/2009).
Paysandú, 7 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20391 Ago 24- Set 07

CALIXTO TEIXEIRA DE MELLO MOREIRA o CALIXTO TEIXEIRA MOREIRA (IUE 301-6/2009).
Paysandú, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20393 Ago 24- Set 07

ALFONSO MAXIMO GIL MINTEGUIAGA (IUE 301-521/2009).
Paysandú, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20407 Ago 24- Set 07

PAULA ELISE MEUNIER NUTAL (IUE 301-475/2009).
Paysandú, 30 de julio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20409 Ago 24- Set 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PAULINA BEATRIZ HAEDO BENITEZ o BEATRIZ PAULINA HAEDO BENITEZ (FICHA 317-190/2009).
Fray Bentos, 24 de julio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19976 Ago 19- Set 02

DALL'OGLIO VIDELA, ETHEL ANGELA (FICHA 317-310/2009).
Fray Bentos, 4 de agosto de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19978 Ago 19- Set 02

JOSE CARLOS SOSA ALMENAR (FICHA 317-433/2009).
Fray Bentos, 10 de agosto de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20241 Ago 24- Set 07

MARIA CRISTINA MACCIO ZOPPI (FICHA 317-382/2009).
Fray Bentos, 27 de julio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20667 Ago 27- Set 09

MIGUEL ANGEL BARRAZA (FICHA 317-375/2009).
Fray Bentos, 23 de julio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20739 Ago 27- Set 09

CASTROMAN ROCCA ó ROCA, ANGEL MARCELINO y BARBOZA GALARRAGA, IRMA (FICHA 317-420/2009).
Fray Bentos, 4 de agosto de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20941 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ELDA VIVIANA ORELLANO CENTURION y CENTURION, IRMA ZULEMA (IUE 318-67/2009).
Young, 23 de junio de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 19977 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

JOSEFA GIMENEZ y VALENTIN, EDUARDO, MARIA LUISA, ABELARDO TOMAS, JUANA CRISTINA, ANTONIA RITA, JOSEFA IRMA y JOSE RAMIRO GERMANET GIMENEZ (IUE 445-70/2006).
Young, 17 de agosto de 2009.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20940 Ago 31- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE DARCY DE OLIVEIRA DUTRA (FICHA IUE 329-204/2009).
Rivera, 16 de julio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20512 Ago 24- Set 07

SERAPIA PATROCINA DIAZ DIAZ (FICHA IUE 329-188/2009).
Rivera, 16 de julio de 2009.
ESC. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20627 Ago 26- Set 08

SANTOS RICARDO da COSTA VALDEZ (FICHA IUE 329-248/2009).
Rivera, 6 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20781 Ago 27- Set 09

JOSE OLMAN JIMENEZ GONZALEZ (FICHA IUE 329-162/2009).
Rivera, 19 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20783 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

ASIS o ASSIS CEBEY (FICHA IUE 330-293/2009).
Rivera, 20 de julio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20782 Ago 27- Set 09

JOSE MARIA NEME MATTAR (FICHA IUE 330-345/2009).
Rivera, 13 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20799 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

ZORA ROSALIA GALDOS GARCIA (FICHA IUE 462-234/2009).
Rivera, 11 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20510 Ago 24- Set 07

DIOGENES MEDEROS HERRERA (FICHA IUE 462-81/2009).
Rivera, 11 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20780 Ago 27- Set 09

ALEJANDRO ROGELIO PERDOMO GONZALEZ (FICHA IUE 462-634/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 20 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20800 Ago 28- Set 10

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ZUBELZU MASIELLO (FICHA 341-361/2009).
Rocha, 13 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20707 Ago 27- Set 09

NORMA LIRA NUÑEZ PEREYRA (FICHA 341-307/2009).
Rocha, 27 de julio de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20772 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

ALICIA DOS SANTOS CRUZ CARRASCO (FICHA 342-381/2009).
Rocha, 23 de julio de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19982 Ago 19- Set 02

HERMAN FLORES BAEZ CHIRIBAO (FICHA 342-251/2009).
Rocha, 30 de julio de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19983 Ago 19- Set 02

ROSA NEVEL OLID MARTINEZ y RAMON SERAFIO ó SERAPIO OLID MUNIZ (FICHA 342-107/2009).
Rocha, 12 de mayo de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20402 Ago 24- Set 07

JUAN FRANCISCO PEREYRA BARRIOS (FICHA 342-239/2009).
Rocha, 13 de mayo de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20404 Ago 24- Set 07

PABLO DANIEL LUJAMBIO SALDAIN (FICHA 342-80/2009).
Rocha, 3 de marzo de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20710 Ago 27- Set 09

MARIO SPALATTO GOMEZ (FICHA 342-397/2009).
Rocha, 5 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20918 Ago 31- Set 11

SARA ANGELICA SCHIARI LONGEAU y JUAN ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 342-523/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20919 Ago 31- Set 11

MAXIMO DOMINGUEZ CORSALINI (FICHA 342-439/2009).
Rocha, 18 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20920 Ago 31- Set 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CHIAPPA CARBALLO, IRIS ARISCLE (FICHA IUE 352-718/2009).
Salto, 5 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20044 Ago 19- Set 02

FERREYRA, HILDA FILOMENA (FICHA IUE 352-724/2009).
Salto, 6 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20046 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

GÓMEZ PEREIRA MORAES, AMADO y PEDETTI MARCHESI, JUANA AMÉRICA (FICHA IUE 353-738/2009).
Salto, 27 de julio de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20043 Ago 19- Set 02

OMAR LAPEYRA MARQUEZ u OMAR LAPEYRA (FICHA B/310/98).
Salto, 31 de agosto de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20045 Ago 19- Set 02

ALVES PINTOS, VILMAR (FICHA IUE 353-697/2009).
Salto, 17 de julio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20047 Ago 19- Set 02

PERDOMO RODRÍGUEZ, ELBIO (FICHA IUE 353-805/2009).
Salto, 5 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20049 Ago 19- Set 02

GULARTES SUÁREZ, ALINE MABEL (FICHA IUE 353-806/2009).
Salto, 5 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20414 Ago 24- Set 07

CISA LAGAXIO, JUAN JOSÉ (FICHA IUE 353-827/2009).
Salto, 11 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20419 Ago 24- Set 07

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SUSANA HAYDEE OIS BOGADO (FICHA 370-881/2008).
San José, 4 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20084 Ago 19- Set 02

OMAR ASDRUBAL o ASDRUBEL SELLANES CABRERA (FICHA 370-426/2009).
San José, 31 de julio de 2009.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20337 Ago 21- Set 04

JUAN FRANCISCO MARTINEZ ALVAREZ (FICHA 370-407/2009).
San José, 22 de julio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20342 Ago 21- Set 04

ROSA ISOLINA GONZALEZ (FICHA 370-406/2009).
San José, 22 de julio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20631 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

OSCAR OMAR MARTINEZ CABRERA (FICHA 371-397/2009).
San José, 21 de julio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20083 Ago 19- Set 02

FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ BOLLAZZI (FICHA 371-425/2009).
San José, 13 de agosto de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20632 Ago 27- Set 09

ADOLFO ADEMAR RODRIGUEZ QUESADA (FICHA 371-329/2009).
San José, 30 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20634 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

FRANCISCO MOREIRA ESPINOLA, AMELIA MARIA BENTANCOR BENTANCOR, DELMIRO ACEVEDO ILARRAZ, ELVIRA ACEVEDO ILARRAZ y CLEMENTINA ACEVEDO ILARRAZ (IUE 471-463/2009).
Libertad, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20085 Ago 19- Set 02

ULMA NITA ARCHIMAUT GUERRA (IUE 471-102/2009).
Libertad, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20338 Ago 21- Set 04

RAUL MARIO PERERA RAMENGHI y MARIA LETICIA PERERA UMPIERREZ (IUE 471/476/2009).
Libertad, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20339 Ago 21- Set 04

BLANCA AÍDA da SILVA TECHERA (IUE 471-429/2009).
Libertad, 10 de agosto de 2009.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20341 Ago 21- Set 04

MARIA ADELA VIÑOLES GUTIERREZ (IUE 471-508/2009).
Libertad, 12 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20635 Ago 27- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE YANEL FLORES DOMINGUEZ (IUE 381.288/2009).
Mercedes, 4 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19791 Ago 18- Set 01

ELSA RENE MONTANS y MANUEL LUJAN SUSANICHE MONTANS (IUE 381.440/2009).
Mercedes, 10 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20380 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

ADELA ESTHER ABRAMO MORENA (IUE 431-399/2009).
Mercedes, 10 de agosto de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20378 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

OLIVIO GUMERCINDO ALZA MELO y PALMIRA RAQUEL BERMUDEZ DIAZ (IUE 382-140/2009).
Dolores, 11 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20606 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA DEBENEDETTI GIRIBONE (IUE 443-160/2009).
Dolores, 11 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20607 Ago 26- Set 08

HEBER NOEL BANCHERO DE BENEDETTI (IUE 443-146/2009).
Dolores, 11 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20749 Ago 27- Set 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ARIEL FERNANDEZ (FICHA 469-922/2009).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20116 Ago 20- Set 03

RAUL SALSAMENDI MEDEROS (FICHA 469-401/2009).
Tacuarembó, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20686 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ERNESTO SINFUENTE (IUE 463-196/2009).
Paso de los Toros, 10 de junio de 2009.
Esc. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20687 Ago 27- Set 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA GUTIERREZ (FICHA 412-348/2009).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20603 Ago 26- Set 08

VERONICA JACQUELIN JAUREGUI OLMEDO (FICHA 412-351/2009).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20693 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

MIRTA DIAZ BREMBILLA (FICHA 449-286/2009).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20146 Ago 20- Set 03

SULANGEL OSINALDE PEREIRA (FICHA 449-311/2009).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20147 Ago 20- Set 03

IBARGOYEN ETCHEVERRY o ECHEVERRY, RENÉ o RENE o RENÉE BOLIVAR (FICHA 449-203/2009).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20602 Ago 26- Set 08

ADEMAR BATALLA RODRIGUEZ (FICHA 449-324/2009).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20901 Ago 31- Set 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADELA HERSZENHORN GRINBERG (FICHA 284-346/2009).
Maldonado, 27 de julio de 2009.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19954 Ago 19- Set 02

SALOMÓN ISAAC, KOBRINSKY (IUE 284-406/2009).
Maldonado, 27 de julio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20806 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

ITALO BESSI DALI (FICHA 286-409/2009).
Maldonado, 30 de junio de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20972 Ago 31- Set 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO SILVA MIRANDA, FA. 2-24319/2009, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días, y a HILARIO SILVA MIRANDA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor.
Montevideo el día veintitrés de junio de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19924 Ago 18- Set 01

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SALANAVE -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-26006/2009, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás

interesados, publicándose durante 30 días (Art. 428 y 429 del C.G.P.).-
Montevideo, 28 de Julio de 2009.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20040 Ago 19- Set 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "UCHA SOLLA ISOLINO Y KENNEDY GOMEZ ELIDA. HERENCIA YACENTE" IUE: 67-379/2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier título de ISOLINO UCHA SOLLA y de ELIDA KENNEDY GOMEZ o ELIDA KENNEDY DE UCHA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cinco de junio de 2009.- ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18161 Jul 31- Set 11

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, dispuso las aperturas de las Sucesiones de: EMIR FELICIANO ACUÑA LUCIANO Y AIDA CAMI de LEON- Ficha 2-19055/2006 haciéndose saber a todos los interesados. Asimismo y en virtud de desconocerse el domicilio de los Herederos, se ordenó la publicación del presente, por el término de 90 días.
Montevideo, 24 de Junio de 2009 ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20656 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de INOCENCIO CESAR CARNALES URQUIZA IUE 274-409/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas 10 DE AGOSTO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20922 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ISAURA ANGELA CORBO IUE 432-340/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 DE JULIO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19865 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MATEO FERNANDEZ SILVERA O SILVEIRA IUE 432-383/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 10 DE AGOSTO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19867 Ago 18- Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Edicto

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, en los autos caratulados: "CAROZO LATAPIE, ANTONIO SILVANO" -SUCESION- IUE 381.398/2009, por auto 3800/2009 de fecha 30/06/09, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO SILVANO CAROZO LATAPIE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos, bajo legal apercibimiento, instándose a JULIO CÉSAR CAROZO GALEANO a que manifieste si acepta o repudia la herencia en los términos del Art. 1070 del C. Civil.-
Mercedes, 03 de Agosto de 2009.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 3630 10/p 19636 Ago 18- Set 01



SENDISOL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 14 de setiembre de 2009, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Alternativas de financiación del proyecto.
5. Designación del Directorio.
6. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1250 3/p 20884 Ago 28- Set 01

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES
Asamblea Gral. Extraordinaria

Se cita a los Médicos socios Cooperativistas para una Asamblea Extraordinaria a realizarse el día lunes 28 de setiembre del 2009 a la hora 20.30 en el local sito en calle Rivera Nº 626 Planta Alta del Sanatorio
Orden del día
1. Ingreso de nuevos socios cooperativistas
2. Proyectos en trámite (Laboratorio, Fisioterapia, Radiología)
3. Trabajo Médico
4. Viáticos
El Consejo Directivo.
03) $ 1000 3/p 20937 Ago 31- Set 02

Asociación Rural del Uruguay
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el lunes 14 de septiembre de 2009, a la hora 18.00 en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
1. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2008 - 2009.
2. Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.
4. Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3º. Inc. B, a los señores: Eduardo Artagaveytia Pereyra, José V. Zerbino Vanrell y Guillermo Zerbino Vanrell.
IMPORTANTE
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los Socios Activos, Vitalicios y Honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de Socios Honorarios, Vitalicios y/o Activos que se encuentren en Sala.
Los Socios Activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9º. de los Estatutos.
Artículo 9º.
"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los Socios Honorarios, Vitalicios y Activos que acrediten haberlo sido seis meses antes de la celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades".
La Asamblea se realizará en el Prado, Lucas Obes 1011, local de Junta Directiva.
La Memoria y Balance de ARU se encuentra a disposición de los Sres. Asociados, en la sede de la Institución.
03) $ 3499 3/p 20985 Ago 31- Set 02

ECO FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 22 de setiembre de 2009, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.

03) $ 1250 3/p 21008 Ago 31- Set 02

AVANCE FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 29 de setiembre de 2009, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.

03) $ 1250 3/p 21009 Ago 31- Set 02

"SONKALE S.A."
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Fecha: 18 de setiembre de 2009
Hora: 12:00 en Primera Convocatoria
Hora: 13:00 en Segunda Convocatoria
Lugar: Constituyente 1467 Oficina 1302 - Montevideo, Uruguay
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Renuncia de los Señores Christopher Hooper y María del Carmen Forcella a los cargos de Presidente y Vice-Presidente del Directorio, respectivamente
3. Elección de nuevo Directorio y nombramiento de cargos.
4. Designación de un accionista para la firma del acta.

EL DIRECTORIO.

03) $ 1250 3/p 21040 Ago 31- Set 02

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA.

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta" S.A. convoca para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede social el día 14 de setiembre de 2009, a la hora 20, tratándose el siguiente orden del día:
1- Consideración de la Memoria y Balance de Resultados y Situación, e informe de la Sindicatura del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
2- Designación de cinco miembros titualres y cinco suplentes para integrar el nuevo Directorio en los ejercicios 2009 - 2010.
3- Designación de un Síndico Titular y un suplente para el ejercicio 2008.
4- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la Asamblea.-
Florida, agosto de 2009.

03) $ 2000 3/p 21056 Ago 31- Set 02



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VICTOR GOLDMAN BURCATOVSKY y EVA RUTH SILVERMANN MARBURG (FICHA 2-21338/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) $ 4166 10/p 20853 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO EDIN PEREZ IGLESIAS y NELDA TERESITA ACOSTA PERAZA (FICHA 44-50423/1991).
Montevideo, 17 de julio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 20018 Ago 19- Set 02

OROSMAN SOSA SILVERA y MARGARITA INFANTINI BEGUE (FICHA D/407/2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4166 10/p 20120 Ago 20- Set 03

ANIBAL POCHINTESTA QUIROGA y GLORIA ISABEL OYENARD MAICH (FICHA 2-29512/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 20546 Ago 26- Set 08

HEBER DIAMAR IBAÑEZ SILVERA y NILZA ENILDA TORT TORT (FICHA 2-21938/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 20658 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

MARIA LAURA LAXAGUE MARTINEZ y RODOLFO RAFAEL RAMIREZ EULA (FICHA 2-29122/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 19933 Ago 18- Set 01

DIEGO AQUILES ARIAS JIGIMENEZ y SANDRA MARÍA GIL DE MURO (FICHA 2-27198/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 20851 Ago 28- Set 10

NELSON ARIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MIREYA CALVETTI (FICHA 2-46471/2006).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 20888 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

PABLO NICOLAS BARRANCOS CASTRO y SILVANA MARTINEZ CAZAUX (FICHA IUE 2-16541/2007).
Montevideo, 14 de mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

05) $ 4166 10/p 20260 Ago 21- Set 04

ENRIQUE RUFINO MARRERO PAGLIANO y SONIA INES DEURADO RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-17348/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

05) $ 4166 10/p 20354 Ago 21- Set 04

SEXTO TURNO

RODOLFO RAUL ROMERO LARA y FLOR DE LIS LEMA MASSIA (FICHA 2-30738/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 20874 Ago 28- Set 10

SEPTIMO TURNO

WASHINGTON DANIEL REMEDIOS CLAVIJO y LAURA MARIA REGUEIRA CLAVIJO (FICHA 2-26108/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 20547 Ago 26- Set 08

FERNANDO GABRIEL CASALAS MENDOZA y GRACIELA JUDITH GARRIDO RODRIGUEZ (FICHA 2-33277/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.

05) $ 4166 10/p 20966 Ago 31- Set 11

DECIMO TURNO

DIANA COHEN FRENBERG y MARIO ROZENCVAIG BAIL (FICHA 2-34065/2009).

Montevideo, 12 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20854 Ago 28- Set 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

SUSANA GARCÍA CORBO y ANDRÉS ALDADO CASANOVA (FICHA 2-29617/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 20951 Ago 31- Set 11

DECIMOTERCER TURNO

GILBERTO PRATT PERCOVICH y ELIANA GRISEL RAMIREZ FERREIRA (FICHA 2-31383/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20000 Ago 19- Set 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

AVENIR RODOLFO GALLI HERRERO y LIDIA VIOLETA PINTOS AGUILERA (FICHA 2-31091-2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19965 Ago 19- Set 02

PABLO ROBAINA RAGGIO y MARÍA EUGENIA ZAMBRANO RODRÍGUEZ (FICHA 2-29353/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20813 Ago 28- Set 10

DECIMONOVENO TURNO

LILIAN AMALIA BARONI MONTES y RICARDO VAZQUEZ LOPEZ (FICHA 2-28963/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20121 Ago 20- Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER WASHINGTON DIAZ de OLIVEIRA y SILVANA MARISOL VIÑOLO ARIAS (IUE 2-24963/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20577 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROSINA INÉS ABADIE GARCÍA y JOSÉ LUIS ANTUNEZ MACIEL SORAVILLA (IUE 2-23131/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19920 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

SUSANA GABRIELA VERA TRINIDAD y ERNESTO CUROTTO CORDOBES (FICHA 2-28138/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19804 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

STEPHEN BRYAN CONSOLANDICH CIRISOLA y ANA MARIA PERDOMO GAMELLO (FICHA 2-23031/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19803 Ago 18- Set 01

MARIANA CURBELO MATA y MARTIN VISCAY ARAUJO (FICHA 2-10138/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19877 Ago 18- Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

DARVIS BENITO PUCELLA RAIMONDO y MARÍA del CARMEN FODERE MUNIZ (IUE 2-11030/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20191 Ago 20- Set 03

LORENA LAPORTA y XAVIER CUYAS (IUE 2-14417/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20852 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS WALTER BLENGIO DUCASSE y LYLIAM MARY VILLALBA GRAS (IUE 2-4175/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20157 Ago 20- Set 03

CARLOS ALBERTO ARAGON CASSINELLI y NORMA SILVIA LOPEZ PINTOS (IUE 2-16023/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20485 Ago 24- Set 07

ANDRES EDUARDO PIÑEYRO y MARIA VICTORIA BAUMANN (IUE 2-3905/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 20880 Ago 28- Set 10

JULIO ESTEBAN BOIX VILARO y ZORAIDA ESTHER PAGLIA RIOS (IUE 2-23891/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20887 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO MANUEL PERRIER PEREZ DEL CASTILLO y MARIA XIMENA LOPEZ HILL (FICHA 2-26716/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20201 Ago 20- Set 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERREIRA CURBELO, LILIANA HELEN y CURBELO PEDROUZO, RODY DARDO (IUE 459-622/2007).
Canelones, 27 de agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20283 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

STELLA CESCATO ZOZO y CARLOS SASTRE MONZON (FICHA 440-933/2009).
Las Piedras, 28 de julio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20530 Ago 24- Set 07

OSCAR CANDIDO MONTELONGO BACCINO e HILDA GRACIELA CAMEJO RODRIGUEZ (FICHA 440-957/2009).
Las Piedras, 24 de julio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20694 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

PABLO BEOVIDE LEAL y MARIA LUISA PICCARDO VIERA (FICHA IUE 458-985/2009).
Las Piedras, 29 de julio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20129 Ago 20- Set 03

ANDRES GARRONE RINALDI y CAROLINA ROMEO TEJERA (FICHA IUE 458-707/2009).
Las Piedras, 23 de julio de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20130 Ago 20- Set 03

JOSE FERNANDO COASINI HERNANDEZ y ADRIANA ESTHER GONZALEZ DEVINZENZI (FICHA IUE 458-883/2009).
Las Piedras, 23 de julio de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20131 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EMILCE ISABEL ALSINA MATONTE y LUIS PEDRO ROCHA GONZALEZ (FICHA 176-402/2009).
Pando, 16 de julio de 2009.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 20705 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA ROSANA GONZALEZ NUÑEZ y LUIS TABAREZ (IUE 223-412/2009).
Colonia, 17 de julio de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20745 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIANO COLISTA DIRINGUER y ANDREA BEATRIZ PIÑEYRO CASTRO (FICHA 260-334/2009).
Florida, 21 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20037 Ago 20- Set 03

MARÍA del HUERTO CÁCERES VAZ y RUBÉN DANIEL QUINTANA ALOY (FICHA 260-430/2009).
Florida, 12 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20754 Ago 27- Set 09

MARÍA DOLORES FERREYRA y VALENTÍN ALCIDES VIERA (FICHA 260-371/2009).
Florida, 13 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20933 Ago 31- Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEANA ACOSTA GIL y MARIO ABEL MOLINA FUMERO (IUE 274-400/2009).
Minas, 10 de agosto de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20463 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

ALFREDO MARIA RAMOS GONZALEZ y MIRIAM LILIAN ORTIZ GOMEZ (IUE 432-334/2009).
Minas, 30 de julio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 19863 Ago 18- Set 01

SILVANA AIDA GIACOBBE RODRIGUEZ y DARIO GONZALO HERNANDEZ TAPIA (IUE 432-683/2008).
Minas, 2 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20464 Ago 24- Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADRIANA SCETKOVSKY SANCHEZ y FRANCISCO SARUBBI MANZOR (FICHA 284-743/2008).
Maldonado, 22 de julio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20248 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

MARTA JUANA ABRAMCHIK y MARIO DANIEL BURSZTEIN (FICHA 286-488/2009).
Maldonado, 11 de agosto de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19953 Ago 19- Set 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELO LUJAN MONTAÑA y ELVIRA KARINA CASTELLANOS (IUE 300-515/2009).
Paysandú, 4 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19842 Ago 18- Set 01

MARIO BERNARDO MOLINA y NATALIA ETCHAMENDI PERROUX (IUE 300-514/2009).
Paysandú, 4 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20394 Ago 24- Set 07

JORGE MARIO PICHNIY URIVSKY y GLADYS MARIA VIERA ECHENIQUE (IUE 300-452/2009).
Paysandú, 7 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20399 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

PEDRO BERNARDO GARCIA y SILVANA RAQUEL BRUNINI (IUE 301-448/2009).
Paysandú, 10 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19845 Ago 18- Set 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JORGE GABRIEL GARCIA FEDORCHUK y CLAUDIA MARCELA PEPE CABO (IUE 445-95/2009).
Young, 27 de julio de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20236 Ago 21- Set 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MACARENA GRAÑA ELUEN y LUIS SEBASTIAN DI SANTO YOZZI (FICHA 341-322/2009).
Rocha, 10 de agosto de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20708 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ASUNCIÓN CORVALAN GUTIERREZ y GRACIELA LILIANA GAGLIARDI o GAGLIARDO GUTIERREZ (FICHA 343-101/2009).
Chuy, 6 de agosto de 2009.
Esc. Helena Baratta, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20709 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN OMAR PANISSA PRESENTADO y SUSANA BEATRIZ CHUA ROSSI (FICHA 352-709/2009).
Salto, 6 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20415 Ago 24- Set 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ELIDA RISELDA PORTILLO ALVAREZ y RAMÓN CASTRO (IUE 471-52/2008).
Libertad, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21021 Ago 31- Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARCELO ANTONIO CURTTI CORREA y CAROLINA PRATO MANZANARES (IUE 381-672/2007).
Mercedes, 8 de noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20376 Ago 24- Set 07

GABRIEL LEA PLAZA BRUM y OLIVIA SARA PITTIER PAIVA (IUE 381-118/2009).
Mercedes, 30 de julio de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20379 Ago 24- Set 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PATRICIA PUIG ROBLEDO y UBALDO LUQUE BENITEZ (FICHA 469-624/2009).
Tacuarembó, 27 de julio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20245 Ago 21- Set 04

MARIA NELLY BIANCHINOTTI COITINHO y LUIS EDUARDO BORNIA PROFUMO (FICHA 469-776/2009).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20246 Ago 21- Set 04

MARÍA CECILIA SOSA CASTILLO y EDUAR LEONARDI ALVEZ de ALMEIDA TORRES (FICHA 469-985/2009).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20692 Ago 27- Set 09

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "GONZALEZ, MARISOL C/ PEREYRA, WASHINGTON EDGAR- DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA-ficha 46-564/2003", en cumplimiento de auto Nª 290/2005 de fecha 14/2/2005, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a WASHINGTON EDGAR PEREYRA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los DIECIOCHO dias del mes de FEBRERO deDOS MIL CINCO.-
Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19897 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "BARTACOVICH SANCHEZ MARIA ISABEL C/ CUÑA ALEJANDRO-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-Fa. 2-24087/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto N° 3755/2009 de fecha 03/08/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ALEJANDRO CUÑA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio, con quien se continuará estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los doce dias del mes de Agosto del año 2009.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20897 Ago 28- Set 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "MENTA MARIA FERNANDA C/ LOCKLING CHRISTIAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. 2-25431/2009 se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN LOCKLING, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seiguirán estos procedimientos.
Montevideo, tres de agosto de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 20363 Ago 21- Set 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GARCIA CAINO, PABLO DANIEL C/ FERRETTI ESTEFANA, CAROLINA - DIVORCIO- Ficha 2-26021/2009", se cita, llama y emplaza a ESTEFANA CAROLINA FERRETTI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 30 de JULIO 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19906 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SEVERO GUNTHER ERNESTO C/ SEVERO RIOS CARLA -Divorcio Antecedente fa. 226/02-376/03 y 379/03IUE 63-390/2003" se cita, llama y emplaza a LA sRA. Carla Severo Ríos estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio;.-
Montevideo, 10 de agosto del 2009.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 20593 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SUEIRO VIDAL, GRACIELA C/ RODRIGUEZ CASTRO, MARCO ANTONIO. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO." IUE 2-22932/2009 por Decreto Nº 3642/2009 de fecha 18 de Agosto de 2009, se dispuso emplazar al Sr. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ CASTRO estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto 3642/2009 de fecha 18.08.2009 se concedió al promotor el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de Agosto de 2009. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20978 Ago 31- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "ESPINDOLA TRIUNFO ELIZABETH C/ SOSA CASAS CARLOS HORACIO. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-689/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS SOSA CASAS, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20012 Ago 19- Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SILVA ARENAS, JORGE EDUARDO C/ CHAUVIE LOPEZ, ADRIANA LUJAN - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-389/2009", SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 3784/2009 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ADRIANA LUJAN CHAUVIE LOPEZ A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO

A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2009.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 20740 Ago 27- Set 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MENESES, Rosario C/ ROJAS, Iris Liria.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 242- 183/2009 según providencia Nº 2997/2009 de fecha 16/07/ 2009, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra. Iris Liria ROJAS a estar a derecho en estos aautos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2712/2009 de fecha 18/ 06/2009.- Durazno, 23/07/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20272 Ago 21- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "BORDON INCHAUSTI, MA. CECILIA C/ PAGOLA MORALES, JORGE ANTONIO - DIVORCIO" Fa. 456-121/2009, se NOTIFICA a JORGE ANTONIO PAGOLA MORALES, el traslado de la demanda de autos, facultándoselo a manifestar su oposición en estos autos por el término legal.
San Carlos, 31 de Marzo de 2009.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 20808 Ago 28- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "DA ROSA MARLENE C/ ACOSTA MELLO LUIS ADAN. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 329-479/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. LUIS ADAN ACOSTA MELLO, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de JUNIO de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19904 Ago 18- Set 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "GIMÉNEZ, ROBERTO C/ ÁLVAREZ, EVA. DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA: 471-87/2008, según auto Nº 30/2009 del 3/2/09 se cita, llama y emplaza a EVA ÁLVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, 16 de julio de 2009. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20344 Ago 21- Set 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "PEÑA RODRÍGUEZ, María del Rosario C/ INDABURO ASIMONTE, Walter Eduardo. DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA: 471-158/2009, según auto Nº 649/2009 del 24/4/09 se cita, llama y emplaza a WALTER EDUARDO INDABURO ASIMONTE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, 7 de agosto de 2009. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20345 Ago 21- Set 04



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 915 69 54, habilitado en Rambla Veinticinco de Agosto de 1825, Nº 318 Apto. 302, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 20883 Ago 28- Set 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.
EN LOS AUTOS CARATULADOS "TORRES, MARIA INES Y OTROS C/ MARAME S.R.L.- DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-37378/2008, RADICADOS ANTE EL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, SE DISPUSO, POR PROVIDENCIA Nº 1998/2009, LA NOTIFICACION DEL AUTO Nº 1605/2009 QUE DISPONE LA NOTICIA PERSONAL Y PREVIA DE LA FUTURA DEMANDADA AL LIBRAMIENTO DE LOS OFICIOS SOLICITADOS, Y EL EMPLAZAMIENTO DE LA MISMA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EN AUTOS SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
MONTEVIDEO, 17 DE AGOSTO DE 2009. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 20207 Ago 20- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas,. se emplaza a MATILDE ESPERANZA LEZAMA para que comparezca por el termino de 90 días a estar a derecho en los autos caratulados (ficha. 461-344/2008), bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 23 de abril de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA. ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 19820 Ago 18- Set 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO, EN AUTOS BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ MILANCAR S.A, BARDESIO FABIAN Y DE LA LLANA FRANCISCO RAMON. DEMANDA POR COBRO DE PESOS, RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO. IUE 274-394/2004 SE HA SOLICITADO EL EMPLAZAMIENTO POR EL TERMINO DE 90 DIAS A WILSON OMAR DE LA LLANA VAZQUEZ, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LOS PRESENTE AUTOS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS.

MINAS 16 DE JULIO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) $ 4999 10/p 20468 Ago 24- Set 07

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "REPUBLICA AFISA C/ PEREZ BLANCO, BOLIVAR. EJECUCION DE PRENDA E HIPOTECA." FA. 412-25/1994, por Auto Nro. 215/2009 de fecha 6 de febrero de 2009, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores y al cónyuge si lo hubiera del Sr. BOLIVAR PEREZ BLANCO, conforme al Art. 89 del CGP para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término de 90 días.- Treinta y Tres, 17 de febrero de 2009.- Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
08) $ 4999 10/p 20604 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ DENIS ACUÑA, EDUARDO. JUICIO EJECUTIVO". FA. 449-68/2008, por Auto Nro. 1806/2009 de fecha 11de mayo de 2009, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores de EDUARDO DENIS ACUÑA, conforme al Art. 89 del CGP para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término de 90 días.- Treinta y Tres, 19 de mayo de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 20470 Ago 24- Set 07



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 163/09 de fecha 18 de febrero de 2009, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación N° 81.1.009 que abastece de agua potable al Paraje La Macana, Departamento de Florida, empadronada con el N° 3964 (p), ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, señalada como Fracción "A", propiedad de los Sres. Omar y Nirian Castellini (Omar y Nirian Sociedad Ganadera) y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Miguel Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 18/12/07, con el N° 8303, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: al Este, 10 m 00 cm; al Sur 10 m 00 cm; al Oeste 10 m 00 cm lindando por estos tres lados con el Padrón N° 3964 (p) y al Norte, 10 m 00 cm lindando con el Padrón N° 3964 (p) (Servidumbre de Paso señalada como Fracción B)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 41,0870
-Expediente N° 153/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20537 Ago 26- Set 04

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1956/08, de fecha 17/12/08 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación N 67.4.009 allí ubicada, que abastece de agua potable a la Localidad de Egaña, empadronada con el N° 480 (antes Padrón Nº 172 en m/á) ubicada en la Localidad Catastral Egaña, Departamento de Soriano, zona sub - urbana, propiedad del Sr. Pedro Galin y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 24/07/08, con el N° 9313, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 10 m 00 cm de frente a calle Coquimbo; al Noreste, 10 m 00 cm también de frente a calle Abayubá; al Sureste, 10 m 00 cm y al Suroeste, 10 m 00 cm lindando por ambos lados con el Padrón N° 172 (p)
-El bien fue tasado en la suma de U.R. 25,8752
-Expediente N° 1264/08
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20538 Ago 26- Set 04

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 511/09, de fecha 29/04/09 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la ubicación de un Tanque Elevado, empadronada con el N° 48.268 ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, paraje Punta del Diablo, propiedad de las Sras. Vivianne y Lilianne Beyhout y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 05/08/08, con el N° 12.588, tiene una superficie de 510 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 16 m 00 cm de frente a Avenida Central; al Noroeste, 31 m 25 cm lindando con el Padrón N° 48.267; al Noreste, 16 m 68 cm lindando con el Padrón Nº 48.278 y al Sureste, 31 m 25 cm lindando con el Padrón Nº 48.269
-El bien fue tasado en la suma de U.R. 1.133,5433
-Expediente N° 1225/08
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20539 Ago 26- Set 04

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 779/08, de fecha 29/05/08, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación N° 73.1.011 allí ubicada, empadronada con el N° 80 (p), ubicada en la Localidad Catastral Pintado, Departamento de Florida propiedad de los Sres. Raúl Rodríguez y Sara Esther Cayaffa, y que conforme Plano de Mensura del Ing. Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 04/10/07 con el N° 8257, tiene una superficie de 384 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Suroeste, 25 m 65 cm con frente a calle Gral. Artigas; al Noroeste, 15 m de frente a calle Joaquín Suarez; al Noreste, 25 m 55 cm y al Sureste, 15 m lindando por estos dos últimos lados con Padrón N° 80 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 133,0254
--Expediente N° 1688/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20540 Ago 26- Set 04

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION SERVICIO DE CATASTRO Y AVALUO UNIDAD ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES. CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios, que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, el área de 3188 mc 25 librada al uso público y correspondiente a la apertura de las Calles Timoteo Aparicio entre Ramon Castriz y 20 de Febrero y Ramón Castriz entre Cabrera y Timoteo Aparicio.
El Expediente 5420-002777-03, se encuentra de manifiesto en la Unidad Administradora de Bienes Inmuebles Municipales, en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 1º, Sector Santiago de Chile, por el término de 15 días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 20979 Ago 31- Set 02

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "TANCA FELITTO MARIA DE LOURDES- INCAPACIDAD- FICHA: 2-44287/2007" se hace saber que por auto Nº 2179/2009 de fecha 07/05/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a MARIA DE LOURDES TANCA FELITTO y se nombro curador a su madre legítima MARIA INES FELITTO quedando aceptado el cargo el 27/05/2009. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al primer día del mes de Junio del año dos mil nueve.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 1785 10/p 19919 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CANTERO CASAS, ALFREDO RAMON- INCAPACIDAD", Fa. Nro. 52- 40137/1987, por Resolución Nro. 1356/2008 de fecha 10/04/2008, se designo curadora a ADRIANA CANTERO CASAS, quien sustituye a MARIA DEL CARMEN CASAS TRABA, respecto de ALFREDO RAMON CANTERO CASAS.-
Se hace constar que el presente edicto deberá publicarse por 30 días y que los presentes autos son trámitados por la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 12 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 30/p 17285 Jul 23- Set 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CAPDEVIELLE SUEYRAS ELZA ESTHER.- INCAPACIDAD" Fa. 2-58871/2007 por resolución Nº 1794/2009 de fecha 23/4/2009, se declaró en estado de incapacidad a ELZA ESTHER CAPDEVIELLE SUEYRAS, designándose curadora a MONICA SUSANA CAPDEVIELLE SUEYRAS.
Montevideo, tres de agosto de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 20580 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "SILVA GALEANO, ANA JOANA - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-21347/2009, se hace saber que por decreto 2598/2009 de fecha 12 de junio de 2009, se designó curadora interina de la incapaz ANA SILVA GALEANO a la Sra. GABRIELA GALEANO FLORES, quien aceptó el cargo el 4 de agosto de 2009.
Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite.
Montevideo, seis de agosto de dos mil nueve. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19900 Ago 18- Set 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VAZ, ALEJANDRO TABARE- INCAPACIDAD- Ficha 2-28137/2007, se hace saber a sus efectos que por auto 1041/2009 de fecha 17 de marzo de 2009, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO TABARE RODRIGUEZ VAZ y se designó curador definitivo a su padre, Sr. JULIO ESTEBAN RODRIGUEZ AMARILLO, quien acepto el cargo el día 31 de marzo de 2009.-
Montevideo, veinte de abril de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 20855 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en auto caratulados "PLACERES ALONSO ANA LAURA - Incapacidad Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-51814/2004 se dirige a usted el presente a fin de comunicar que por auto Nº 1354/2009 de fecha 26.03.2009 se declaró en estado de incapacidad a Ana Laura Placeres Alonso, C.I. 4.337.903-6, domiciliada en Selma Laguerloff Nº 6541, nacida el 06.10.1979 e inscripta el día 16.10.1979 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 7 del departamento de Montevideo -Acta 1746, hija de Olga Alonso y de Sergio Placeres, designándose curadora definitiva a la Sra Olga Estela Alonso c.i. 1.816.999-9, domiciliada en Selma Laguerloff 6541.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza-
Montevideo, 29 de abril del 2009 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 20073 Ago 19- Set 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 461-41/2008), se ha declarado en estado de incapacidad a RENEE EVANGELINA RODRIGUEZ LEMA, desígnandose curador definitivo del mismo al Sr. DANILO DE PAULA BAPTISTA-. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.- Artigas, 11 de agosto del año 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA. ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19821 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "DENIS CARLOS ALBERTO." - SUSTITUCION DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA." - Ficha IUE: 171-229/2000, se hace saber que por auto Nº 9757/2004 de fecha 09 de diciembre de 2004 se ha designado nueva curadora del incapaz. JULIO CESAR DENIS ALONSO. C.I. 1,459,914-6, a la Sra: GABRIELA JACKELINE DENIS ALONSO. C.I. 1,458,931-9, quien aceptó el cargo con fecha 07 de marzo de 2008. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 16 de junio de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20079 Ago 19- Set 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. turno, dictada en los autos: "PEREZ GONZALEZ LUISA" INCAPACIDAD." Ficha 172-131/2003, se hace saber que por auto

Nº 3296/2009 de fecha 04 de mayo de 2009, se ha designado nuevo curador de la incapáz LUISA PEREZ GONZALEZ, C.I. 4,277,191-2 a la Sra. MARIA LAURA ALVEAR C.I. 3,520,080-9 quien aceptó el cargo con fecha 15 de mayo de 2009.
Las Piedras, 02 de junio de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 20695 Ago 27- Set 09

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "DELGADO BLANCA ROSA." - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 171-387/1990, se hace saber que por auto Nº 4239/1990 de fecha 04 de diciembre de 1990 se ha declarado en estado de incapacidad a BLANCA ROSA DELGADO GAGGERO. C.I. 3.976.127-5, y por el auto Nº 9072/2007 de fecha 22/11/2007, se designo curadora del incapaz a la Sra. ELSA DELGADO. CI. 2.874.723-0, aceptó el cargo con fecha 26 de noviembre de 2007, en sustitucion de la anterior curadora NORMA DELGADO C.I. 1,535,118-3. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 28 de julio de 2009.-. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20811 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 6to. Turno, dictada en los autos: "DE LEON COHEN, HALLISON - CURATELA", ficha IUE 458-492/2007, se hace saber que por auto Nº 11427/2008, de fecha 22 de Diciembre de 2008 se ha declarado en estado de incapacidad a HALLISON DE LEON COHEN, C.I. 4.614.712-9, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. LETICIA COHEN, C.I. 3.118.311-6 quien aceptó el cargo con fecha 25 de Febrero de 2009. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 03 de Marzo de 2009.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20114 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "DIAZ OSANO ANGEL ALESSANDRO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-837/2008", se hace saber que por Decreto No. 258/2009 de fecha 03/02/2009, Se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a ANGEL ALESSANDRO DIAZ OSANO, designándose Curadora a MARY MONICA OSANO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19898 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "ARENA FERNANDEZ LEONARDO ROBERTO. INCAPACIDAD. IUE 180-770/2008", se hace saber que por Decreto No. 3704/2009 de fecha 16/06/2009, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a LEONARDO ROBERTO ARENA FERNANDEZ, designándose Curadora a LILIANA FERNANDEZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20986 Ago 31- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: ALVAREZ, José María.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-599/2008 se hace saber al público que por auto Nº 919/2009 de fecha 9/03/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a José María ALVAREZ MAS designándose Curadora del mismo a la Sra. María Antonia MAS, quién aceptó dicho cargo con fecha 18/03/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 919/2009 de fecha 9/03/2009.- Durazno, 21/07/2009. Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19826 Ago 18- Set 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados LAMAITA, Roque FRancisco INCAPACIDAD 261-187/1993 se hace saber que por Resolucion Nro. 765 de fecha 17 de mayo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Roque Francisco LAMAITA, designandose como curadora a Maria Antonia LARROSA FERNANDEZ, haciendose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Florida, 31 de octubre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 20036 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "SANABRIA FRANCO, Julio César - INCAPACIDAD - F/261-624/2008"; se hace saber que por resolución No. 3446, de fecha 31 de Julio de 2009, se declara en estado de incapacidad al Sr. Julio César SANABRIA FRANCO, designándose curador del mismo al Sr. Walter SANABRIA; haciéndose saber, que el gestionante, Sr. Walter SANABRIA, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 24 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 20935 Ago 31- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos Dra. María Helena Mainard, en autos caratulados: "MARTINEZ NUÑEZ, FEDERICO GABRIEL -INCAPACIDAD" IUE-456-219/2007, se hace saber que por Auto N° 598/2009 de fecha 12/03/2009, se declaró en estado de Incapacidad a FEDERICO GABRIEL MARTINEZ NÚÑEZ, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MONICA MARTINEZ, la que acepta el cargo con fecha 20/03/2009, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 del C.C. y art. 447.2 del C.G.P.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria a los efectos de las publicaciones correspondientes.
San Carlos, 27 de Julio de 2009. Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20970 Ago 31- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1827/2009 de fecha 11/05/2009, se declaró en estado de Incapacidad a JULIO WILMAR VAZQUEZ MUÑOZ, (Ficha IUE 462-891/2007), habiendose designado curador del mismo a JULIO ERNESTO VAZQUEZ SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 03 de AGOSTO de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20511 Ago 24- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "TESSADRI GONZÁLEZ, Luis María.

INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-260/1988, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 1583/1986, de fecha 08 de setiembre del año 1986, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Luis María TESSADRI GONZÁLEZ, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Inocencia GONZÁLEZ DE TESSADRI, C.I. Nº 3.105.060-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 (ONCE) de setiembre del año 1986, a la que se le imponen de las obligaciones legales, quien deberá practicar inventario de los bienes del incapaz y prestar fianza en el plazo de 30 días, y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de JULIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 20042 Ago 19- Set 02

LLAMADOS A ACREEDORES

SONIDER S.A. llama a acreedores por el término de treinta días, presentarse en Ituzaingó 1323/001.

13) $ 1666 20/p 19831 Ago 17- Set 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 31 de 2009

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FRANCISCO DAMIAN HERRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sagitario 35 y ANA MARIA NEGREYRA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sagitario 35.

14) $ 253 3/p 20917 Ago 31- Set 02

Montevideo, agosto 28 de 2009

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

VICTOR HUGO MERA, 46 años, divorciado, empleado, ecuatoriano, domiciliado en Duvimioso Terra 2263 y LUCIANA DENISSE LAGO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2263.

14) $ 253 3/p 20898 Ago 28- Set 01

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "SITYES BALTRONS, HECTOR OMAR Y OTROS C/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO Y OTROS - PRESCRIPCIÓN Fa. 2-25704/2008 en cumplimiento de la providencia Nº 936 del 13.4.2009, se cita y emplaza a a todos los interesados sobre el inmueble Padrón Nº 42.490, con frente a la Avenida Luis Batlle Berres 6599 y 6599 bis, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agr. Francisco Gervaz Bardelli de fecha 14.12.2004, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 753 el 28.3.2005 a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo a los cuatro dias del mes de Mayo del año dos mil nueve. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7498 10/p 20362 Ago 21- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de 29º turno en autos "Tasende José Luis c/ Villazán Hugo - Prescripción-" IUE: 2-9112/2009, providencia 1550/2009 de fecha 16/7/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el automotor marca Riley, modelo 1500 tipo sedán 4 puertas año 1953, empadronado en Montevideo con el número 160602, en especial a Hugo Villazán Manica y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de julio de 2009. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

16) $ 4166 10/p 20229 Ago 20- Set 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en autos: "YIM CHI, Cheung Koon, prescripción adquisitiva, ficha: 2-24507/2007"; se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble empadronado con el Nº 184.678, padrón matriz (antes padrón Nº 203.936), ubicado en la 12ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Mariano Moreno 2158 unidad 201, que según plano de mensura de los Ings. Agrs. Pablo CASAVIEJA y Alberto C. Di LEONI, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 957 el día 7 de setiembre de 2007 consta de una superficie de 56 mts. 84 dm., tiene una cota de más 6 mts. 35 cms. y se deslindan así: al noreste de frente a calle Mariano Moreno, lindando además con balcón E2, por el sureste con propiedad padrón 194.679, por el suroeste con pozo de aire y luz A2 y balcón C2 y por el noroeste con hall D2 apartamento 202 y balcón F2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de los esposos CHI CHAI, Da Tse y CHUANG HO, Ming Hwa; a los sucesores a cualquier título, a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y los titulares de los padrones linderos Nº 184.704 y 184.679, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, veintidós de julio de dos mil nueve.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

16) $ 11664 10/p 20015 Ago 19- Set 02

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35° TURNO, dictada en los autos caratulados "VENTAMAR LTDA. c/ Washington Puppo S.A y otros. Prescripción". Ficha 2-65027/2008, y según providencia N° 845/2009 de fecha 28 de Abril de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca Jeep modelo T 80 TA 8PB, año 1969, padrón N°

217.537, matrícula de Montevideo N° SAO, 5017, (anterior N° 603.619), motor No 463.239, y especialmente a Washington Puppo S.A y a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término indicado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién seguirán los procedimientos. En fé de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo el cuatro de agosto de 2009.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

16) $ 7498 10/p 20595 Ago 26- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ROCHA DOURADO, Juan-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 467-260/2008" y según providencia N° 3301/2008 de fecha 27/10/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a RIOPLATENSE S.A., RUBEN GUTIERREZ MONTEGHIRFO, BLANCA ROSA MORALES, OSCAR PELIART, ESTHER PELIART, MARIA ELIA MASTRANGELO DE PEREGALLI, ARIEL PEREGALLI MASTRANGELO, MARINA VENUS ROSARIO DUARTE MAUTONE, MARIA DEL CARMEN MAUTONE DUARTE, MANUEL JOSE BIANCHI TABAJ, VALDEMAR JOSE VALLADARES LUCAS, O EN SU CASO A SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a todos los que se consideren con derecho; SOBRE EL PADRON N° 13.145 (antes en mayor área 21.576), señalado con el solar numero 12 de la manzana 633, de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según plano Agrimensor GUILLERMO MULLIN WENZEL, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 918 el 26/05/2008, tiene una superficie de 934 metros y 72 centimetros y se deslinda así: al NE veintitrés metros con treinta y ocho centimetros de frente a la Calle Nº 76; al SE nueve metros cincuenta y seis centimetros con frente a la Rambla Costanera, uniendo a ambos frentes una ochava curva de veinticuatro metros con setenta y cinco centimetros; al SW treinta y siete metros con cincuenta y ocho centimetros limitado con el Padrón Nº 13.146 y al NW veinticinco metros setenta con dos centimetros limitado con el Padrón Nº 13.144; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa a los veinte días del mes de Abril de dos mil nueve.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

16) $ 13330 10/p 20594 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "Perez Menyou Juan Angel y otra. Prescripción Adquisitiva", ficha 201-59/2008, se hace saber que iniciaron trámite en estos autos: Juan Angel Pérez Menyou y Maris Felicia De Leon Trujillo, con respecto al bien mueble: motor disel marca Perkins, modelo 4.108 vehícular lista 98870 individualizado con el No. ED98870H038H, EN consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a comparecer a los autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Especialmente a PERKINS RIO DE LA PLATA S.A. y Luis Salgado. Se expedirán 3 edictos.-

Progreso, mayo 28 de 2008 Dra. LOLA GÓMEZ, JUEZ de PAZ.

16) $ 5832 10/p 20261 Ago 21- Set 04

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones en autos caratulados: "RIENZI ALICIA. Prescripción Adquisitiva. IUE 470-91/2009", se hace constar que ante esta Sede se presentó la Sra ALICIA RAQUEL RIENZI promoviendo PRESCRIPCIÖN TREINTENAL con respecto a un s solar de terreno empadronado con el Nº 283, manzana 18, solar 3 padron en mayor area 12180 de la 18va sección de Canelones Parque del Plata que consta de un área de 495 metros cuadrados sin construcciones y de frente al noreste a la Av. Mario Ferreira entre las calles 4 y 3 lindando al Noroeste con padrón 284 y al sureste con el Nº 282. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado y en especial a Osvaldo Jorge Perfetti Franchi, para que comparezcan dentro del termino de noventa dias a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Atlántida, 17 de agosto de 2009.- Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 20181 Ago 20- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dra. Ines Peralta, dictada en autos caratulados "LIMA GONZÁLEZ, MARIA LESBIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-364/2008, se hace saber que ante esta Sede, se presentó la Sra. María Lesbia Lima González, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de campo y sus mejoras, zona rural, padrón N° 4247, ubicada en la Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, localidad paraje Estación Vargas, solar 2 y que según plano del Ing. Agrimensor José B López inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nª 226 el 6/9/1947, y plano de prescripción del Ing. Agrimensor Yacovazzo, cuenta con una superficie de 11 hectáreas y 1072 metros, que se deslinda así; al NORTE 938,71 metros de frente a Camino Vecinal por medio con la vía ferrocarril, al ESTE 124,07 metros con el padrón 2689 propiedad de Silvio Schranck, al SUR 936,03 metros con padrón 2652 de Silvio Schranck, y al OESTE padrón 6632 propiedad de Rodrigo Alzueta Lima, por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a Juan Lorenzo Hernandez o Hernandez Bentancur, Florencia Marta Captuze, María del Carmen Hernandez, Marta y Blanca Haydeé Hernandez Marta y/o sucesores a Título singular o universal, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-.- Rio Branco, 31 de julio de 2009.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11664 10/p 20563 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Subrogante de Carmelo dictado en autos VIVANCO ALICIA HAYDEE PRESCRIPCION TREINTENARIA IUE 230-148/2008, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y en especial al Sr Lorenzo Vivanco y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble objeto de autos padrón Nº 202, con frente a calle 25 de Agosto entre Cagancha e Ituzaingó bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza Carmelo 12 de agosto de 2009.. DRA IVON OLIVERA KAMAID, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 20101 Ago 19- Set 02

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Subrogante de Carmelo dictado en autos GENEZ ACOSTA GUILLERMO C/ RODRIGUEZ MOREIRA ANSELMO MARIA Y SUS SUCESORES PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 230-111/2009, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien objeto de estos procedimientos y en especialmente a los sucesores del Sr Anselmo María Rodríguez Moreira y al Sr Hugo Amor Menini Torres o sus sucesores a cualquier título, sobre el camión marca LEYLAND, modelo Super Comet, año 1969, motor 12A011987, empadronado originalmente en Lavalleja con el Nº 98, matrícula 5098, y actualmente en la Intendencia Municipal de Colonia con el Nº 10.346, matrícula LBA 3003, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 12 de agosto de 2009.. DRA. IVON OLIVERA KAMAID JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6665 10/p 20187 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Carmelo Dra. Ivón Olivera Kamaid, en autos caratulados "LACLAU JUAN CARLOS. PRESCRPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 230-100/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien que se pretende prescribir PADRON Nº 433 (antes en mayor área 433 y 447) con frente a la calle Atilio Francois (antes Pública) y especialmente a Francisco Cha, Carmen Recarte, Miguel Leiza, Adela Cha, Roque Armando Chico Cha y/o sucesores a cualquier título, emplázase asimismo a los titulares del padrón lindero Nº 447, Fernando Estanislao Chico Cha, María Estela Chico Cha, Roque Armando Chico Cha, Francisco Cha, Carmen Recarte, Miguel Leiza y Adela Cha y/o sucesores, bajo apercimbiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Carmelo a dieciocho de agosto de dos mil nueve. Dra. Ivón Olivera Kamaid Jueza de Paz Departamental.

16) $ 7498 10/p 20481 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "CURBELO CASELLA, Luís Héctor y DEVOTO FRANCA, Derma - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - Ficha IUE Nro.: 232- 67/2004"; se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles y mejoras que le acceden ubicados en Balneario Santa Regina, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona Suburbana, empadronados con los Nros. 14.211 y 14215, de la manzana 2, solares Nro. 5 y 8 respectivamente, de la carpeta catastral 1, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia, en forma provisoria, con el Nro. 235, el día 28 de julio de 2004, constan de una superficie según mensura de 1070 mts. con 29 dms. cuadrados; que se deslinda así: A) Padrón Nro. 14.211: con una superficie de 524 mts. con 40 dms. cuadrados, su frente se orienta al Sur en 16 metros. Sobre calle Publica de 30 metros de ancho, al Oeste 29 mts. 12 centímetros con Padrón Nro. 14.215, al Noroeste 17 mts. 60 centímetros con parte de Padrón Nro. 14.001, y al Este 36 mts. 30 centímetros con el Padrón Nro. 14.210.- B) Padrón Nro. 14.215: con una superficie de 545 mts 89 dms cuadrados, su frente se orienta al Sur, Suroeste y Oeste en tres líneas rectas que en sentido horario miden 15 metros 92 centímetros, 5 metros y 16 metros 6 centímetros sobre calle Pública de 30 metros de ancho que forma esquina en dicho frente, al Noroeste 28 mts. 32 centímetros con parte del Padrón Nro. 14.001 y al Este 29 metros 12 centímetros con el Padrón Nro. 14.211.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Nefer Elena o Nefer Helena HARO ASSANDRI, José Hugo BERLINGER ZAMORA, Rubén RÍOS, a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, sucesores y representantes a cualquier título, a estar a derecho, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-

Colonia Valdense, 24 de Marzo de 2009.- Dr. HENRY ROBAINA, Juez de Paz.

16) $ 15830 10/p 20596 Ago 26- Set 08

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia en autos INDARTE LEONARDO. PRESCRIPCION TREINTENAL. IUE 234-88/2009, se hace saber que se presentó Leonardo Indarte a fin de iniciar prescripción treintenal del padrón No. 2178, manzana 464, solar 13 ubicado con frente a calle San Martín de Nueva Palmira, 8ª. Sección Judicial de Colonia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mencionado bien, especialmente a la Sra. Luisa Aguiar de Indarte o sus sucesores y a los propietarios del padrón lindero No. 2493, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Nueva Palmira, 23 de julio de 2009. Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz.

16) $ 5832 10/p 20726 Ago 27- Set 09

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "NOZAR, José Luis C/ PEREZ, Maria y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 243-149/2009, se hace saber que en este Juzgado se presentó José Luis Nozar, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el automotor marca Fiat, modelo Uno Top, año 1992, padrón actual Nº 1549401 y padrón anterior Nº 15494, matrícula actual QAA 2005 del departamento de Durazno, motor Nº 3441277.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a su último titular Maria del Carmen Perez o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 24 de Junio de 2009. JOSE E. MARRERO, JUEZ DE PAZ SGTE.

16) $ 6665 10/p 19822 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: La Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, ha dispuesto en autos CABRERA SOSA, NOBILE NELSON - Prescripción Adquisitiva - Fa. 460-19/2008: se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre los inmuebles y sus mejoras: a) fracción padrón Nº 24601, señalada con Nº 2 en plano del Ing. Petit, de setiembre 1976, inscripto en Dirección General de Ctastro con Nº 4152 el 23/9/76; consta de una superficie de dos hectáreas 8315 metros cuadrados; b) padrón Nº 24602 y 24603, señaladas como Nº 2 y 3 en plano del Ing. Plada, inscripto en Oficina Departametnal de catastro Maldonado con Nº 85 el 27/4/1948; fracción 2: superficie de tres hectáreas 3204 metros cuadrados; fracción tres: superficie de nueve hectáreas 5924 metros cuadrados.-

Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes a comparecer en el término de 90 días, apercibiendo designación de defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Especialmente, al último titular o sucesores a cualquier título y linderos de padrones Nº 620, 621 y 622.-

San Carlos, 21 de abril de 2009.- Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8331 10/p 20827 Ago 28- Set 10

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Raquel Gregoria RAMIREZ MORENO como curadora de su hermano Angelino Adan Pereira Moreno.- Prescripción Adquisitiva".- IUE 297-39/ 2008, se hace saber que se ha solicitado la Prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble Fracción de campo, sito en este departamento, paraje Aiguá, calle Narciso Cardozo, entre rutas 109 y 39, Sección Catastral 8va., parcelario rural F-26. A (C-4), empadronada con el número 9058 (nueve mil cincuenta y ocho), la que según Plano efectuado por el Agrimensor José Cuello, en el mes de Agosto de 1931, inscripto el 9 de Setiembre de 1931 con el Nº 93, correspondiente a la fracción Nº 1 y que según plano de mensura efectuado por el Agrimensor Alejandro Fernández Tabeira y agregado, consta de una superficie de 682 mts.2 (seiscientos ochenta y dos metros cuadrados), y que tiene como linderos, al Sur, en 36 mts., Camino vecinal a ruta 109; al Este 19.00 mts. con Padrón Nº 9053; al Norte, 36.00 mts. con Padrón Nº 9057, y al Oeste, 19.00 mts. cib Camino Vacinal a Ruta 39. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a propietarios linderos, así como todo otro interesado a estar a derecho sobre el mencionado bien inmueble, y/o a sus herederos a cualquier título, y en especial a los últimos titulares, Sres. Aníbal Fernández Viera y Margarito Fernández, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos, en término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones, las que se autorizan con Auxiliatoria de Pobreza, tramitada en legal forma en los IUE 297-147/ 2008.- Aiguá, 9 de Junio de 2009.- Dra. Amalis Martinez Nemes, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 19955 Ago 19- Set 02

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "PINTOS, INGRID - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 345-147/2009; según providencia Nº 698 del 16/07/09, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTAS DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente contra anteriores propietarios y/o sucesores si correspondiere a título singular o universal y en general contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bién inmueble, padrón Nº 47 ubicado en la Localidad Castral Chuy, Dpto. de Rocha, en la manzana 4 del plano oficial, señalado con el número cuatro de la manzana letra B en el plano del Agrimensor Facundo P. Machado inscripto en la oficina de Catastro de Rocha el 20/12/1929, compuesto de una superficie de setecientos metros cuadrados, según del testimonio por exhibición de la cesión referida y de la Cédula Catastral del inmueble.- Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil nueve.- DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8331 10/p 19980 Ago 19- Set 02

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

El Sr. Juez de Paz de la 4ª. Sección de Rocha, en autos "PEREZ DECUADRO SILVIA JEANNETTE. PRESCRIPCION", FN 348-200/2007 hace saber que se han presentado Silvia Pérez Decuadro y Milton Velázquez Fernández, deduciendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 2989 (anterior mayor área 561) de la ciudad de Castillos.

Se cita y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Castillos, 16 de julio de 2008. Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 4999 10/p 19981 Ago 19- Set 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "FRANCHI PAYRET, VALENTIN JOSE" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 358-521/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo camioneta marca Chevrolet, tipo pick up, año 1996, motor 1216009, antes B22NZ31022662P nafta, cuatro cilindros, chasis Nª 9BG124CRTSC911609, matriculado en la ciudad de Salto con el número 148926, matricula HAC 532, antes HW 319 y antes empadronado en el departamento de Maldonado (Punta del Este) con el numero 415403, matrícula B-522870. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Felipe Humberto Giraldi Caporale y/o sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, veintiocho días del mes de agosto de dos mil ocho. Dra. Isaura Tórtora- Juez de Paz Departamental de 1ª turno.

16) $ 7498 10/p 20416 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "SALDAÑA BENILDE PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE: 360-423/2008, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el SR Benilde Saldaña Nuñez a promover prescripción sobre el bien mueble ciclomotor, marca Piaggio, modelo Ciao, Nº de motor C3m263314, CHasis C7E4T204067, del año 1995, empadronada en el Departamento de Salto con el Nº 135864, matricula Nº HMV 051, por lo que se cita llama y emplaza a todos los interesados por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

CONSULTORIO JURÍDICO, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, REGIONAL NORTE, URUGUAY 1375, TEL. 20257.

Salto, 3 de agosto de 2009.- DRA. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DPTAL. DE TERCER TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 20041 Ago 19- Set 02

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos caratulados: "Deleón, Mario. Prescripción Adquisitiva I.U.E. 473-10/2008" y según Providencia nº 281 de fecha 21/5/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: camión marca Bedford tipo furgón, gas oil, padrón 322.836, modelo SHGOBCO, matrícula SAK 9556 de Montevideo antes 535512, Nº de motor H6499205, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Libertad, junio 4 de 2009. Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4999 10/p 20340 Ago 21- Set 04

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, Dr. Alvaro González González, en los autos caratulados: "PANADERIA DEL LEON S.R.L. QUIEBRA" - FICHA 2-50031/ 2006, por Decreto N° 1670/2009 de fecha 29.7.2009, conforme al art. 1673 del Código de Comercio, se convoca a Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede sita en la calle San José 1132 piso 3° de esta ciudad, el día 9 DE SETIEMBRE DE 2009 a las 14.30 horas, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma, con la documentación que acredite sus créditos.

Las presentes publicaciones serán sin costo, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de agosto de dos mil nueve. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 21020 Ago 31- Set 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "ROMERO, ALICIA ISABEL-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-39782/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALICIA ISABEL DE ALMEIDA ROMERO, nacida el día 27/9/1989 y registrada con el N° 5375 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 de Montevideo el día 11/10/1989, en el sentido que donde dice

en el texto se le ha puesto el nombre de "ALICIA ISABEL" y al margen "ALICIA ISABEL" debe decir "MAICOL ANDRES" y en el texto donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" por así corresponder.- Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de AGOSTO de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20671 Ago 27- Set 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "MEDINA PEREIRA, SONIA INOCENCIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 2-56147/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARCOS HUGO PEREIRA MEDINA, nacido el 10/01/1998, e inscripto el 23/01/1998 en la Oficina del Registro de Estado Civil N° 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 547, otorgándole la filiación de HIJO LEGITIMO que le corresponde. Montevideo, 30 de junio de 2009.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20582 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO". Fa. 2-16423/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JONATHAN MORCHIO PEREZ, nacido el 22/9/1997 en Montevideo, inscripto el 6/10/97, en la Oficina de Estado Civil N° 11, del departamento de Montevideo, Acta N° 6983, en el sentido que donde dice "MARCHIO" debe decir "MORCHIO" y se omitió la calidad del hijo legítimo por así corresponder.
Se deja constancia que el presente proceso fue tramitado por Consultorio Jurídico de INAU. LEY 18078, IMPO 59/2008.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil nueve. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20896 Ago 28- Set 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "PINTOS SIGALES, MARIA ELIDA Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-9236/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MAGDALENA SIGALES TECHERA, fallecida el 14/10/2003, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1580, el día 22/10/2003 en el sentido que donde dice en el texto "de estado civil viuda" debe decir "de estado civil divorciada" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 26 de Junio de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20763 Ago 27- Set 16

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "SUNARA ALBERT- - Rectificación de Partida de Defunción- FICHA: 2-24809/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de FRANCISCO SUNARA BOSCANA, fallecido el día 15 de Mayo de 2008, siendo inscripto el fallecimiento el día 19 de Mayo de 2008 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 883, en el sentido que donde dice "DE ESTADO CIVIL CASADO" debe decir "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20860 Ago 28- Set 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "PINHEIRO AMARAL MARILIA.- Rectificación de partida" Fa. 2-9392/2009, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO OZUNA y de MARILIA AMARAL, inscripta el 22/3/1987 en la Oficina N° 10 de MONTEVIDEO Acta N° 454, en el sentido de que donde dice MARILIA AMARAL debe decir MARILIA PINHEIRO AMARAL, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 20863 Ago 28- Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: VARJABEDIAN ALEJANDRA O ALEXANDRA y otros-Rectificación de Partida de Nacimiento IUE 2-56307/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Daniela De Brun Varjabedian nació el 21.11.1998 e inscripto el 04.12.1998 ante el oficial del registro de la oficina N° 12 del departamento de Montevideo-Acta 1277, debiéndose especificar que es hija legítima de Alejandra o Alexandra Varjabedian y de Gustavo de Brun, por así corresponder; y se establezca su línea de filiación: por línea paterna es nieta de Ambrosio de Brun y de Iris Esther Olivera y por línea materna es nieta de Rodolfo Varjabedian y de Blanca Alicia Barrientos, por así corresponder.-
Montevideo, 28 de julio del 2009 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19858 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARTINS FAGUNDEZ ROSANA MARIA Y otros - Rectificación de Partida, Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-4639/2009 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de José Santiago nació el día 5,05,1996 e inscripto el 07,06,1996 ante el oficial del Estado Civil de la oficina Nº 11 del depto. Montevideo, Acta 4455 donde dice "José" debe decir "Santiago Javier"; donde dice "Martinez Martinez" debe decir "Cabillon Martins"; y que es hijo legítimo de Arnoldo Cabillon y de Rosana Martins, que es nieto por línea paterna de Francisco Cabillon y de María Justina Arroyo y por línea materna d Justino Martins y Lenis Fagundez; por así corresponder.-
Se le concedió beneficio de auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, 17 de agosto del 2009 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20068 Ago 19- Set 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARQUEZ REINA MARUJA - Rectificación de Partida NACIMIENTO IUE 2-18219/2009 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de reconocimiento de Maruja Márquez Reina nacida el 25,11,1945 e inscripta el 03,11,1951 ante el oficial del Estado Civil de la 10ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta 79, donde dice "Reina" debe decir "Reino", por así corresponder; B) de nacimiento de Maruja Márquez Reina nacida el 25,11,1945 e inscripta el 03,12,1945 ante el oficial del Estado Civil de la 18ª Sección del departamento de Montevideo, Acta 4687, donde dice "Reina" debe decir "Reino", por así corresponder;.-
Se expide de acuerdo a la Ley
Montevideo, 23 de julio del 2009 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20484 Ago 24- Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "PUPPO ANGEL ALBERTO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-32456/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: CATHERINE ANDREA PUFFO CABALLERO, nacida el 14.04.1997 e inscripta el día 28.04.1997 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 2976, en el sentido que donde dice: el apellido: "PUFFO CABALLERO" debe decir: "PUPPO CARBALLEIRA" por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los

juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 12 de agosto de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20795 Ago 27- Set 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "RODRIGUEZ KORALIA Y LEITES de MORAES LUIS S/ . Rectificación de Partida" (ficha. 156-236/ 2009), se hace saber que se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, nacimiento y defuncion de su hija MARY GRISELDA LEITES DE MORAES y nacimiento de su nieto CRISTHIAN MATIAS en la siguiente forma, en el acta donde dice "el apellido MORAES,", debe decir "LEITES DE MORAES", por así corresponder.-
Artigas, 17 de agosto de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20984 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "MACIEL DA SILVA SILVANA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA de E. CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (ficha. 461-369/2007), se hace saber que se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Debora VIANA en la siguiente forma en el acta donde dice "el apellido materno Da SILVA,", debe decir "MACIEL", por así corresponder.-
Artigas, 18 de agosto de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20983 Ago 31- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "GOMEZ BANDERA CARLOS IGNACIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE 180-874/2008", se hace saber que con fecha 09/09/ 2008, se presento el Sr. CARLOS IGNACIO GOMEZ BANDERA, a solicitar la rectificación de la partida de Nacimiento de su hija LUCIA CAMILA GOMEZ en la cual luce como apellidos de la niña "BANDERA SOSA", debiendo decir "LUCIA CAMILA GOMEZ SOSA, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la Oficina de Estado CIVIL de la 1º Sección Judicial de Cerro Largo, el día 20/ 11/2003. Acta No. 1252. CIUDAD DE LA COSTA, DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y QUE LOS PRESENTES DEBEN SER PUBLICADOS EN FORMA GRATUITA DE ACUERDO AL ARTICULO NO. 340 DE LA LEY 16.170. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20728 Ago 27- Set 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: GONZALEZ OCAMPO, Milagros Guadalupe.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-58/2009 por Resolución Nº 1802/2009 de fecha 7/05/2009, se ha autorizado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Milagros Guadalupe GONZALEZ OCAMPO, Acta Nº 669 de fecha 20/11/2008 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: en el cuerpo del Acta, nació una criatura de sexo "masculino", que es "hijo" natural DEBE DECIR: sexo "femenino" y que es "hija", asímismo en el cuerpo del Acta se padeció error DONDE DICE: que es nieto por línea paterna de Aquilo González, DEBIO DECIR: que es nieta por línea paterna de Aquiles González, todo por ser lo correcto y así corresponder, se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 1802 de fecha 7/05/2009.- Durazno, 09/06/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20276 Ago 21- Set 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SILVA, WELLINGTON ELVIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-163/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de WELLINGTON ELVIS SILVA CALLORDA, extendida el 20.06.1991, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1103, en el sentido de dicha acta donde dice: "sexo femenino" debe decir, "sexo masculino" por ser lo correcto y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de Junio de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19846 Ago 18- Set 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 3025 de fecha 23/06/2009 dictado por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "PEREIRA SUNA, ANA MIRTHA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 342-191/2009". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANA MIRTHA PEREIRA SUNA, Inscripta el 16/09/1948- nacida el 9/09/1948, en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 134, en el sentido que donde dice al margen: ".......Legitimado por Nelson Pereyra Martinez ......", debe decir: " ....legitimado por Nelson Pereira Martinez......."
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos día del mes de Julio del año dos mil nueve.- ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA.
ROCHA, 22 DE JULIO DEL 2009 Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20513 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "BRIANO FERREIRA WALTER GERARDO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-110/2009, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento, de acuerdo al siguiente detalle:
* Partida de nacimiento de Bruno Tiago Briano Birriel; inscripta en la Séptima Sección del Dpto. de Soriano, ciudad de Cardona, el 20/ 07/2007, Acta Nº 127, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece Walter Gerardo Briano Birriel...", debe decir: "...comparece Walter Gerardo Briano Ferreira...."; por ser lo correcto y verdadero
Chuy, 29 de Julio de 2009. Esc. Helena Baratta, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20269 Ago 21- Set 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BARRETTO PEREIRA das NEVES, LUIS ALBERTO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E. múmnero: 352-456/2009, se

hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: LUIS ALBERTO BARRETTO PEREIRA das NEVES, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: LUIS ALBERTO BARRETTO PEREIRA das NEVES, ACTA número 1066, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 11/08/1981.- En el sentido de que en la misma, al MARGEN, donde dice: "BARRETO", debe decir: "BARRETTO"; y en el CUERPO de la misma ACTA, donde dice: "que es hijo legítimo de CARLOS RUBEN BARRETO", debe decir: "de CARLOS RUBEN BARRETTO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de AGOSTO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 20048 Ago 19- Set 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BASTITTA, PEDRO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-892/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: PEDRO BASTITTA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: PEDRO BASTITTA, ACTA número 79, del JUZGADO de PAZ de la UNDECIMA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO (VILLA CONSTITUCION), de fecha 12/10/1930.- En el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "...hijo de PEDRO BASTISTA", debe decir: "hijo de PEDRO BASTITTA"; y en el MARGEN de la misma ACTA, donde dice: "BASTISTA, PEDRO", debe decir "BASTITTA, PEDRO"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de JULIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 20417 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GODOY GODOY, Facundo. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-524/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Sara Inés GODOY FRANCIA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de - Facundo Damián GODOY GODOY - Acta número 619, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 13/03/1998, en el sentido de que en el texto de la misma, donde dice "hijo natural de Sara Inés Godoy", debe decir: "hijo legítimo de Sara Inés GODOY FRANCIA y de Guillermo DÁVILA CARDOZO"; por así corresponder. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Regional Norte. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 11 (ONCE) de AGOSTO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- CONSULTORIO JURÍDICO, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, REGIONAL NORTE, URUGUAY 1375 TEL. 20257. Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 20418 Ago 24- Set 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "GIMENEZ FRANCO GRACIELA TERESITA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS F. A. 370-67/2009 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA TERESITA GIMENEZ FRANCO, en el sentido que dónde dice "de su esposa BERTA LIA FRANCO" debe decir "de su esposa BERTA LIA CORALES", por así corresponder a la realidad.
SAN JOSÉ, 18/06/2009.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20630 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "FUENTES FLORES, NELSON ISMAEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" FICHA: 471-75/2009, se solicitó la Rectificación de Partidas de NACIMIENTO de JONATHAN y JENIFER, en el sentido que en todos los lugares donde dice "FLORES", deberá decir "FUENTES". Se deja constancia que por auto Nº 1478/2009 de fecha 29/6/2009 se le concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, de 5 de agosto de 2009. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20082 Ago 19- Set 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "FUENTES FLORES, GRACIELA YANET. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" FICHA: 471-50/2008, se solicitó la Rectificación de Partidas de NACIMIENTO de CRISTINA ANTONELLA, YENIFER SOLEDAD, SERGIO ISMAEL y MARÍA DE LOS ANGELES JORGE FLORES, en el sentido que en todos los lugares donde dice "FLORES", deberá decir "FUENTES". Se deja constancia que por auto Nº 200/2009 de fecha 27/2/2009 se le concedió a la actora AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, 5 de agosto de 2009. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20086 Ago 19- Set 02

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C/ CALISTO FERNANDEZ, DANIEL Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha 21-464/2002, se hace saber que el próximo 10 de Setiembre a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz 54.370, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Luzbel Gallo de mayo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 2/7/75 con el N° 78.005, consta de una superficie de 220 mts. 73 dmts., con 8 mts. 80 cmts. de frente al SE a la calle José Nasazzi y 16 mts. 48 cmts. al SO también de frente a la calle Uruguayana por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 1 mts. 61 cmts. de extensión. El edificio del que forma parte la unidad fue incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.75 y 14.261. La unidad 001 está empadronada individualmente con el N° 54.370/001, y se desarrolla en dos plantas: en planta baja a cota vertical más 0 mts. 20 cmts., tiene una superficie de 109 mts. 28 dmts. y en entrepiso a cota más 2 mts. 80 cmts., tiene una superficie de 6 mts. 97 dmts., consta de una superficie, total de 116 mts. 25 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del pasaje E.P.A, acceso Azotea A1 y azotea B1. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2ª) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A -o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4°) Que el remate se efectua en las condiciones que resultan del expediente de la documentación y titulación agregada y de la informacion registral adjunta. 5°) Que se desconoce con referencia al bien: la situación ocupacional del bien; y la situación impositiva, contributiva, tributaria, fiscal, y por eventuales deudas ante la copropiedad por gastos comunes, autorizándose a descontar del precio únicamente la sumas que surjan por

concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de Agosto de 2009. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7014 4/p 20904 Ago 28- Set 02

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictado en autos caratulados "WEGBRAYT SCHACHTER, Sergio Ives c/ MUNIZ GONZALEZ, Juan Sergio y otras - Ejecución Hipotecaria", Ficha 31-424/2003, se hace saber que el día 17 de setiembre de 2009 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal 001, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la 11ª ó 21ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 20ª), zona suburbana-urbana, Paraje "La Espada" (antes "Puentes de las Duranas"), empadronado con el N° 99.109, el que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Luis Perrou Jourdan de noviembre de 1991, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 21.451 el 6 de agosto de 1992, consta de una superficie de 330 metros 40 decímetros, con 12 metros al sureste de frente a la calle Juan Lavalle entre las Calles Domingo Torres y María Orticochea, distando el punto medio de su frente 23 metros 67 centímetros de la esquina con la calle nombrada en primer término, estando la puerta de acceso al edificio señalada con el N° 661. El edifico del que forma parte la unidad fue construido bajo el régimen de Propiedad Común e incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a la Ley 10.751 por aplicación del decreto ley 14.261. La unidad 001 está empadronada individualmente con el N° 99.109/001, y según el plano relacionado se ubica en Planta Baja a cota vertical más 2 centímetros y consta de una superficie de 47 metros 12 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A" y Patio "B", bienes comunes.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses y en concepto de seña, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconocen su estado ocupacional del bien, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora hasta la suma concurrente), todo ello sin perjuicio del I.R.P.F. aplicable al caso, si correspondiere. 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 13 días del mes de agosto de 2009. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 9442 5/p 20903 Ago 28- Set 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos NETTO, RENEE C/ GLADIVER S.A. Ejecución Hipotecaria - IUE 2-26767/2007 se hace saber que el 1ero. de octubre de 2009 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público sin base, en dolares y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio sito en la lera. Sección Judicial de Maldonado localidad catastral Punta del Este padrón 5516 que según plano del Agrimensor Cesar Gomensoro inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nro. 3312 el 5/4/1978 consta de un área de 607,55 mts. con 29,47 mts. al NE de frente a calle de 17 mts, 15,07 mts. de frente al SO a calle de 17 mts. La unidad 002 padrón 5516/002 se ubica en planta baja cota vertical + 90 cms. Consta de dos partes: dpto. 002 con una superficie de 75,90 mts. y porche D con un área de 20,16 mts. sumando un total de 96 mts. 06 dms.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña en el acto de serle tomada la oferta en dolares, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del mejor postor los impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66 % del precio de remate. 3) Será de cargo del expediente la comisión del martillero o sea el 1,22% del precio resultante y el 1% por Impuesto Municipal. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS con respecto a las construcciones. 7) La existencia de deuda ante la Intendencia Municipal de Maldonado por $ 95.145 liquidada al 7/4/2008. 8) El estudio de títulos se ha hecho en base a la obtención de los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas matrices. La documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 13 de agosto de 2009 Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7419 5/p 20608 Ago 26- Set 01

VIGESIMO TURNO

Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "THESIS URURGUAY S.A ADMINIST. DE FONDOS DE INVERSION C/ ASPER S.R.L Y OTRO - EJEC. HIPOTECARIA - Ficha: 36-693/ 2002", se hace saber que el próximo 17 de Setiembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 203 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 146.813, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ebert Oddone del 21/11/1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/2/1975, inscripto con el N° 76.890, tiene un área de 500 mts, 6 dmts y se deslinda: 13 mts. 03 cmts. de frente al S a la calle Pilcomayo y 13 mts. 33 cmts. al E de frente a calle Valeriano por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 17 mts. 12 cmts. de desarrollo. La unidad 203, padrón individual 146.813/203. según el plano citado, se ubica en el 2° piso a cota vertical más 7 mts. 60 cmts., consta de un área de 60 mts. 645 cmts. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar0 como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4°) Que se ignora si existe deuda por Contribución Inmobiliaria y E. Primaria, únicos tributos que podrán descontarse del precio. 5°) Que existe deuda por gravámenes municipales. 6°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por gastos comunes, construcciones (BPS/IMM) y Ose. 7°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 2009 ROSSINA AMOROS, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 7081 5/p 20879 Ago 28- Set 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, hace saber que en autos "VICO ANGEL Y OTROS C/ PINOLLI ALFREDO. PARTICIÓN. (Fa. 227/117/2007) del Juzgado Letrado de Carmelo de 2do. Turno, que el día 10 de setiembre de 2009, a la hora 13:30, en el local sito en calle San José y Del Medio-Nueva Palmira, y por intermedio del señor Rematador Mario Fernández. Matricula 5235, RUC. 040183440012, asistido del señor Alguacil Ad. Hoc. se procederá a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su valor de tasación el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, 8va. Sec. Catastral de Colonia, con frente a calle J.J. Murguía, padrón 2232, manzana 74, con una superficie 330 mts. 45 dms., base U$S 10.000 (diez mil dólares estadounidenses).
SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días y que serán de su cargo la comisión del señor Rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. Se hace constar que los títulos de propiedad se encuentran ante el Jdo. Paz 8va. Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, a los efectos de su estudio por parte de los interesados.
Nueva Palmira, 30 de Julio de 2009. DRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ JUEZ DE PAZ.
20) $ 4384 5/p 20619 Ago 26- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS, AFISA, (REPUBLICA AFISA) c/ RONDILUX SA. y JUSTO Julio.; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; IUE. 291-124/2003" se hace saber que el día 11 de septiembre del 2009 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, Sito en la Planta urbana de la Ciudad de Pande Azúcar, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón N° 599, señalado con el N° 5 en el plano del Agr. Spagnolo, de diciembre de 1941, inscripto el 7/01/1942, con el N° 293 en la Dirección General de Avalúos, según el cual tiene una superficie de 377 m con 5725 cmts; con 14 mts 55 cmts de frente al Noreste sobre la calle Sarandí, entre las calles Félix de Lizarza y Leonardo Olivera, distando el punto mas próximo de dicho frente 18 mts 40 cmts a esquina formada con calle Félix de Lizarza; y 25 mts 95 cmts, al Sureste con solar 6; 14 mts 55 cmts al Suroeste con parte del solar 2; y 25 mts 95 cmts al Noroeste con solares 3 y 4, todos del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA. del 3,66% sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,22%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5) Que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 6) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria en horario de oficina. 7) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. Se realicen 3 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 5 de agosto del 2009.- Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.
20) $ 4451 3/p 20921 Ago 31- Set 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO en autos: TORRES, RICARDO c/ TEXEIRA RICARDO Y OTRA- JUICIO EJECUTIVO- IUE 359-520/2004, se hace saber que el día 9 de septiembre del año 2009, a la hora 15 en el Juzgado de Paz Departamental de 2do. Turno de Salto (Artigas nº 1015), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta el 75% indiviso del bien inmueble embargado en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación Fs. 78-Base $ 127.200.- (Pesos Uruguayos): Padrón nº 13.637, ubicado en calle 6 de Abril nº 2132, Zona urbana, Manzana Catastral 234, Fracción Solar 1, que según plano del Agrimensor F. Danilo Goslino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 29/05/56 con el nº 693, consta de una superficie de 224 mts 60 dcm.
SE PREVIENE QUE:
a)- El mejor postor deberá consignar 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos.
b)- No se conoce la situación tributaria del inmueble frente al Banco de Previsión Social.-
c)- No surge de autos situación del inmueble por deudas que pudiera tener frente a OSE, Intendencia Municipal de Salto (contribución inmobiliaria y demás tributos municipales), Impuesto de Primaria y frente a cualquier otro organismo publico
d)- Se desconoce situación ocupacional del bien.-
e)- Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados para su consulta.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 19 de Agosto del año 2009.- Dr. Pablo Benítez, Juez de Paz Departamental.
20) $ 5058 5/p 20832 Ago 27- Set 02



Ley 2.904. JOSÉ MANUEL PEREIRA DOMINGUEZ y GABRIELA PAOLA MELIANDE CICHERO, prometen vender a Nidia Carmen Martínez Etchepare, salón de juegos, papelería y afines, en Gabriel Pereira 2773, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 18484 Ago 04- Set 01

Ley 2.904. CIRO MASI PREZIOSO prometió vender a LUIS MACRI LAVAGNA, Salón "AYELEN" en Ferrer Serra 2201, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 18771 Ago 06- Set 03

LEY 2904

JUAN MARENCO PROMETIO VENDER A «DON LUCIANO S.R.L.», 3 SUCURSALES DE VERDULERIA Y FRUTERIA, SITAS EN: 8 DE OCTUBRE 4702, URUGUAY 1347 y REPUBLICA DE COREA 2910.
ACREEDORES PRESENTARSE EN REPUBLICA DE COREA 2910.
25) $ 2698 20/p 18853 Ago 07- Set 04

María del Carmen ACEBO GUTIERREZ vende SALON en Eduardo Acevedo 1143 a Graciela KAESTNER
Acreedores a Brandzen 1961 Ap. 103.
25) $ 1349 20/p 19309 Ago 12- Set 09

Erundino Do Nascimento PIREZ TIANO venderá a Adriley SA, establecimiento comercial pensión sita en la calle Zelmar Michelini 1173, Acreedores deducir sus derechos dentro de los treinta días desde la primera publicación en Misiones 1371 piso 5, escritorio 41, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 20138 Ago 20- Set 17

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904.- JAVIER EDUARDO TECHERA BOUROUSOUZIAN promete vender a LUIS EDUARDO MOTALLI SANTOS Cyber Cafe "El Rayo" en Av. Gral. Rivera 2840, Montevideo. Acreedores en Nicaragua 1293, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 20203 Ago 20- Set 17

Ley 2904. Miriam o Myriam Carreras prometió vender a Elis y Jonas Mattos, salón, "ARAL" Zapicán 2564/A. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 20856 Ago 28- Set 24



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SERRA FRAGA, EDUARDO ANTONIO Y ALTRUDA PESQUEIRA, GABRIELA

LILIAN C/ CARBALLO, VERONICA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-Ficha 2-33241/2009", se cita, llama y emplaza a VERONICA CARBALLO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 12 de AGOSTO de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20142 Ago 20- Set 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ALVAREZ GARCIA, MARIA CRISTINA - TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-32745/2008", se cita, llama y emplaza a JANET o JANNEL BEATRIZ JUAREZ Y ANIBAL ALEJANDRO GOMEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de AGOSTO de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20262 Ago 21- Set 04

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10° Turno, en autos caratulados "ESFODIGLIO MOREIRA ANGELICA LUJAN Y OTROS C/ MARRERO OSCAR Y OTROS.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-18924/ 2009" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2768/2009 de fecha 21/07/2009 SE CITA Y EMPLAZA A LA SRA. SILVIA RAQUEL GIMENEZ Y AL SR. OSCAR MARRERO a estar a derecho, por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil nueve.-- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20424 Ago 24- Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MATTOS LEDO, NOELIA MARCELA C/ ACOSTA, CANDIDO. TENENCIA. RATIFICACION". Fa. 2-55181/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. CANDIDO ACOSTA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso fue tramitado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. LEY 18078, IMPO 59/2008.
Montevideo, el catorce de agosto de dos mil nueve.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20235 Ago 20- Set 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "DA SILVA Mario Alfredo" - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 2-9190/2009 -se cita, llama y emplaza a MARIO ALFREDO DA SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, treinta de Junio de 2009. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19839 Ago 18- Set 01

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "PIRIZ ALTESOR Mathias" - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE: 2-9939/2009 -se cita, llama y emplaza a FLAVIO PIRIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
La parte actora comparece asistida por Defensoría de Oficio.
Montevideo, veintidos de Mayo de 2009. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20999 Ago 31- Set 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "SOSA, ESTHER - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION-Ficha 2-7342/2009 se cita a la Sra. RAMONA DOLFANI ABELLA SOSA de acuerdo a lo dispuesto art. 139 n° 2 de CNA.-
Se deja constancia que por auto 3560/2009 de fecha 28 de julio de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el treinta de julio de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20471 Ago 24- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINEZ GRACIELA C/ SALINA LUIS ALBERTO- Pérdida Patria Potestad IUE 2-22476/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alberto Salina de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 16 de julio del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20080 Ago 19- Set 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, Dr. Eduardo Cavalli, en autos caratulados "CUADRADO NIEVES, YAQUELIN O JACQUELINE LOURDES TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACIÓN IUE 2-22211/ 2008" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan José Pintos, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedío el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 19 de marzo de 2009.- CONSULTORIO JURIDICO, FACULTAD DE DERECHO. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20568 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "GENER CABRERA ENCARNACION y otros Tenencia RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-24904/2009" se cita, llama y emplaza al Sr. Ana Victoria Sueiro a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.,.-
Montevideo, 10 de agosto del 2009.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 20355 Ago 21- Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "GADEA SANTOS, PATRICIA SANDRA C/ TANCREDI MALATES, ALFREDO JAVIER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-15818/2009 y por Decreto número 2152/2009 de fecha 28 de Mayo de 2009 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. Alfredo Javier TANCREDI MALATES, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintinueve de Mayo de 2009 ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 20496 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DA ROZA DELGADO, JUANA INES Y OTROS C/ FERNANDEZ FERREIRA, LUIS MARIA Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-36930/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A MARIA LOURDES FAZIO VALDES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO

APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo a los cinco días de junio de dos mil nueve. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19869 Ago 18- Set 01

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CASTELLO GLADYS Y OTROS" OTROS, AUXILIATORIA DE POBREZA- PROCESO DE SEPARACION DEFINITIVA" FICHA 2-66057/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. GERARDO SALAMBIDE Y A LA SRA. BLANCA VERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil nueve Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20081 Ago 19- Set 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas,. se emplaza a CARLOS MEDINA para que comparezca por el termino de 90 días a estar a derecho en los autos caratulados "PRIARIO LISA IVONNE C/ MEDINA CARLOS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD-PENSION ALIMENTICIA Y AUX. DE POBREZA. (ficha. 461-575/2008), bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 05 de agosto de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20982 Ago 31- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "QUEZADA, PABLO Y OTRA C/ BENTANCOR, BETTINA - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE: 458-1246/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. BETTINA BENTANCOR a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Las Piedras 27 de Julio de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 20895 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "PIZZORNO RODRIGUEZ FLORENCIA C/ FIALHO GONZALEZ REMIGIO MANUEL. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-846/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. REMIGIO FIALHO GONZALEZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20182 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MACHADO ARISMENDI RAUL Y ESCOBAR BLANCA ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-440/2009", se cita, llama y emplaza a la Sra. ALEJANDRA GONZALEZ y al Sr. LUISITO FERNANDEZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20400 Ago 24- Set 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "VIAZZO Yolanda RATIFICACION DE TENENCIA 261-381/2008 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Roberto MARTINEZ, por el termino de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimiento. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 5 de diciembre de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20755 Ago 27- Set 09

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "VIAZZO, Yolanda RATIFICACION DE TENENCIA - F/261-383/2008"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Roberto Alfredo BOTTARO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Yolanda Haydée VIAZZO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 17 de julio de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20756 Ago 27- Set 09

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "CENTENA FLEITAS, María Ester - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/261-98/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Fernando SALDUMBIDE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María Ester CENTENA FLEITAS, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 5 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20934 Ago 31- Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en los autos caratulados Silvera Toranza Augusto.
Ratificacion de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza.
IUE 274-822/2008 y según providencia nro. 2482 de fecha 13 de mayo de 2009 se NOTIFICA a Daniel Gustavo Toranza la existencia del presente procedimiento, respecto del menor Augusto Silvera Toranza por parte de Rosario del Carmen Silvera Granja.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 28 de mayo de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 20467 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, dictada en los autos caratulados Rodriguez Correa Brian Nicolás. Ratificación de Tenencia. IUE 432-442/2008 y según providencias nro. 3501 y nro. 4160 se NOTIFICA al Sr. Cristofer Alfredo Rodriguez Fonseca la existencia del presente procedimiento, respecto del menor Brian Nicolás Rodriguez Correa por parte de Claudia Maria Correa Buzon.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 21 de octubre de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 20465 Ago 24- Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "VILA, MARIA INES RATIFICACION DE TENENCIA IUE 284-150/2008" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SRA. Débora NUNES DOS SANTOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO EN DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
MALDONADO, 27 DE JULIO DE 2009 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) $ 4166 10/p 20249 Ago 21- Set 04

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "SALDAÑA GELOS, LORENA C/ MENDOZA, BENITO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 284-368/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Benito MENDOZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
MALDONADO, 03 DE AGOSTO DE 2009. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20828 Ago 28- Set 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOSA, WALTER ISMAEL C/ PEÑALOZA, OLGA CRISTINA. TENENCIA, AUTORIZACIONES JUDICIALES, AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 301-432/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. OLGA CRISTINA PEÑALOZA, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de julio de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20398 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ROSA SUAREZ CARLA ELIZETTE. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 330-458/2008, se NOTIFICA a TIAGO VALERIO RODRIGUEZ, que se ha presentado la Sra. CARLA ELIZETTE ROSA SUAREZ, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor EDUARDO VALERIO ROSA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de Marzo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20626 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "PEREYRA FERNANDEZ, LIL NATALIA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No. 341-135/2009", por Decreto No. 3088 de fecha 26/06/2009; Se CITA Y EMPLAZA al Sr. LARRY MARTIN ORONA BORGES, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos en el término legal bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 3088 de fecha 26/06/2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintiun días del mes de Julio del año dos mil nueve.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20403 Ago 24- Set 07

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Se notifica a la Aux. de Enf. Miriam Beatriz ALCAIRES BILBAO, de la Resolución Nº 285/09 de esta Dirección Nacional, mediante la cual se rescinde con fecha 29/08/09, el contrato de Arrendamiento de Servicios celebrado con esta Unidad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20942 Ago 31- Set 02

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa SAFINCOR S A y al Sr. ANGEL CHINATTI BELLO, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resoluciones de la Dirección General N° 374/2009 y 658/2009 de fechas 17/03/2009 y 13/05/2009 respectivamente, dictada en Expediente N° 2007/05/005/00/03/7042c/otro, caratulado: "SAFINCOR S A - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlos por notificados. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 19 de agosto de 2009
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20913 Ago 31- Set 02

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO

RES. Nº AH 018/2009 Montevideo, 24 AGO. 2009
VISTO: lo dispuesto por el Decreto 124/003, de 1º de abril de 2003 y su modificativo Decreto 111/004 de 24 de marzo de 2004.
RESULTANDO: I) que por Decreto 124/003 se establecieron normas reguladoras de la actividad hípica a desarrollarse en el Hipódromo Nacional de Maroñas y por Decreto 111/004 se ampliaron las facultades de la Comisión Hípica y la Comisión Asesora. II) Que según lo dispuesto por el artículo 5.5 del Decreto 111/004 de 24 de marzo de 2004, se han propuesto por parte de la Comisión Hípica modificaciones al Reglamento de Carreras aprobadas por ésta por Resolución de

10/12/07; otorgándose la anuencia requerida por parte de la Comisión Asesora según el artículo 14.45 del mencionado Decreto (Resolución de 11/12/07).
CONSIDERANDO: la conveniencia de adecuar el Reglamento de Carreras a la realidad actual de la actividad hípica en el Hipódromo Nacional de Maroñas.
ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la ley Nº 17.006, de 18 de setiembre de 1998;
LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS RESUELVE
1) APROBAR: la modificación del artículo 95 del Reglamento de Carreras, establecido por Decreto 124/003 de 1° de abril de 2003, aprobada el 18 de agosto de 2009 por Resolución de Comisión Hípica del Hipódromo Nacional de Maroñas y por Resolución de fecha 19 de agosto de 2009 de la Comisión Asesora del Hipódromo Nacional de Maroñas, el cual quedará redactado de la siguiente forma:
Art. 95: Los jockeys aprendices que una vez transcurridos cuatro años a contar desde el día determinado en el artículo anterior no hubiesen ganado las 50 carreras mencionadas, quedarán sujetos a lo que disponga la Comisión Hípica, que podrá proceder de la siguiente manera:
a) Mantenerlos como jockeys aprendices por el tiempo y condiciones que creyere conveniente.
b) Declararlos jockeys.
c) Eliminarlos del registro de jockeys aprendices.
A esos efectos la Comisión Hípica tiene amplias facultades, pero en los casos de los apartados a) y b) deberá exigir a los interesados, como condiciones imprescindibles, las siguientes:
1) Buena conducta y hábito de trabajo, para lo cual se tendrá en cuenta especialmente, entre otras probanzas, su foja de servicio.
2) Peso no mayor de 55 kilos.
3) Carné de salud vigente.
2) PUBLIQUESE: en el Diario Oficial para su entrada en vigencia.
3) COMUNIQUESE: al Ministerio de Economía y Finanzas y Gerencia del Área Hipódromo, cumplido, ARCHIVESE.- DIRECCION GENERAL DE CASINOS, FERNANDO NOPITSCH, DIRECTOR GENERAL.
27) $ 5249 3/p 20962 Ago 31- Set 02

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
División Promoción Económica
Unidad Gestión Comercial

notificar, al Sr. Ricardo Russo C.I. 1.033.720-5, que deberá presentarse en la Unidad Gestión Comercial Yaro Nº 862 de 10 a 16 hs. por motivos de su interés al haberse agotado las instancias administrativas tendientes a ello.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20980 Ago 31- Set 02

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
NOVENO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados: "Giani Arias, Carlos María C/ Copropiedad del Edificio Bora Bora. Cobro de Pesos" IUE 2-36811/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Nelby del Huerto Larrosa y Bárbara Ibarra Larrosa, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 1 de 2009. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 20857 Ago 28- Set 10

DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, dictada en los autos caratulados: "Palacio de Cristal SA contra Samuelle Docampo Ramón y otros, Crédito Hipotecario, Ficha 2-3396/2009" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de Ramón Samuelle Docampo, a que comparezcan en el término legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quíen se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de agosto del 2009.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 20313 Ago 21- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15° TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. c/ ANTIGO S.A." - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 2-28.225/2009, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 2507/2009 DEL 07/8/2009, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE ANTIGO S.A., POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES.
MONTEVIDEO, 18 DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE. ESC. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20779 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "LEGITIMACION ADOPTIVA LEY 10674- LEGITIMACION ADOPTIVA, AUXILIATORIA DE POBREZA 2-17861/2008", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1769/2009 de fecha 21/04/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LETICIA RODRIGUEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el día siete de Agosto del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20526 Ago 24- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BRUNO WILLIAM C/ BRUNO MORALES DIEGO SEBASTIAN -Pensión Alimenticia CESE IUE 2-23044/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. Diego Sebastián Bruno Morales a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 27 de julio del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 20486 Ago 24- Set 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "SANCHEZ MARTHA C/ SANCHEZ ALBERTO y otros-Otros Posesión Notoria de Estado Civil IUE 2-17677/2009, se cita, llama y emplaza a los interesados en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se realiza en conformidad a la Ley 18.078 y resolución 59/2008.
Montevideo, 16 de julio del 2009.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20769 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO
DECIMOTERCER TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Trabajo de 13º Turno, en autos caratulados: "BRUN GARCIA, MARTIN ALEJANDRO Y OTROS C/ NIETO RODRÍGUEZ, LETICIA VERÓNICA Y OTROS. LICENCIAS, SALARIOS VACACIONALES, DESPIDOS, DAÑOS Y PERJUICIOS, OTROS" IUE 2-38567/2008, según providencia Nº 381/2009 de fecha 18 de marzo de 2009, se dispuso citar y emplazar a los sucesores de OSCAR NIETO ROSAS, por el término de 90 días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Art. 127.3 del CGP) con quién se seguirá el presente juicio.
La parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza legal al amparo de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Ley 10.449.
Se expide el presente en Montevideo, a los 12 días del mes de mayo de 2009.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20332 Ago 21- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno,

dictado en los autos caratulados "Edificio Parque Hogar c/ País Márquez Rosario y demás herederos de Ricardina Marques Pinheiro: Juicio Ejecutivo por gastos comunes. IUE: 2-578/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Señora Ricardina Marques Pinheiro para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién seguir estos procedimientos. Montevideo, siete de agosto de dos mil nueve. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 20886 Ago 28- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17º TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. c/ FERREIRA BONILLA, NIDIA ESMERALDA" - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 2-28.199/2009, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 1906/2009 DEL 27/7/2009, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE NIDIA ESMERALDA FERREIRA BONILLA, POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES.
MONTEVIDEO, 13 DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 20778 Ago 27- Set 09

VARIOS

HIPÓDROMO NACIONAL DE MAROÑAS
COMISIÓN HÍPICA
RESOLUCIÓN

Montevideo, 18 de agosto de 2009.-
Se aprueba la modificación al artículo 95° del Reglamento de Carreras que regula la actividad del Hipódromo Nacional de Maroñas.
VISTO: El Decreto N° 124/003, de 1° de abril de 2003, su modificativo Decreto 111/004 de 24 de marzo de 2004, y la modificación resuelta por la Comisión Hípica y aprobada por la Comisión Asesora y la Dirección General de Casinos de fecha 20 de agosto de 2004.-
RESULTANDO: que por el Decreto 124/003 se establecieron normas reguladoras de las actividades hípicas a desarrollarse en el "Hipódromo Nacional de Maroñas" y por el Decreto 111/004 se ampliaron las facultades de la Comisión Hípica y de la Comisión Asesora creadas por los artículos 5° y 14° del citado Decreto.-
CONSIDERANDO: conveniente modificar el Reglamento de Carreras a efectos de contemplar la particular situación de la profesión de jockey, así como de los jockeys aprendices que desarrollan actividad en el "Hipódromo Nacional de Maroñas".
ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 17.006, de 18 de setiembre de 1998; LA COMISIÓN HÍPICA DEL HIPÓDROMO NACIONAL DE MAROÑAS
RESUELVE:
ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 95° del Reglamento de Carreras del Hipódromo Nacional de Maroñas, que quedará redactado de la siguiente forma:
"Art. 95: Los jockeys aprendices que una vez transcurridos cuatro años a contar desde el día determinado en el artículo anterior no hubiesen ganado las 50 carreras mencionadas, quedarán sujetos a lo que disponga la Comisión Hípica, que podrá proceder de la siguiente manera:
a) Mantenerlos como jockeys aprendices por el tiempo y condiciones que creyere conveniente.
b) Declararlos jockeys.
c) Eliminarlos del registro de jockeys aprendices.
A esos efectos la Comisión Hípica tiene amplias facultades, pero en los casos de los apartados a) y b) deberá exigir a los interesados, como condiciones imprescindibles, las siguientes:
1) Buena conducta y hábito de trabajo, para lo cual se tendrá en cuenta especialmente, entre otras probanzas, su foja de servicio.
2) Peso no mayor de 55 kilos.
3) Carné de salud vigente."
ARTÍCULO 2°: Pase a la Comisión Asesora a efectos de recabar su anuencia.
ARTÍCULO 3°: Recabada la anuencia de la Comisión Asesora, pase a la Dirección General de Casinos para su aprobación, publicación en el Diario Oficial y comunicación al Poder Ejecutivo para su registro.
ENRIQUE MARTÍNEZ DE HOZ, Presidente Comisión Hípica; ALFONSO VARGAS, Comisión Hípica.

27) $ 5249 3/p 20961 Ago 31- Set 02

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas,. se emplaza a los sucesores de RUBEN DOS SANTOS, para que comparezca por el termino de 90 días a estar a derecho en los autos caratulados "FERREIRA ALBERTO RUBEN C/ DOS SANTOS RUBEN.- JUICIO LABORAL (ficha. 156-665/2006), bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos.-
Artigas, 20 de agosto de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 20981 Ago 31- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GARCIA, ESTELA MARY-RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA," FICHA 440-121/2009, se cita, llama y emplaza a: MARIO BRUM FRAIGOLA, MARIA DEL CARMEN LEGUISAMO, ENZO NAVIA SILVEIRA Y PATRICIA NAVIA SILVEIRA, a estar a derecho en estos autos y cualquier otro interesado a quien el reconocimiento de la unión concubinaria pueda afectar, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio del auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 24 de julio de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 20075 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "COTELO, ELSA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-380/2009; en autos se presentó la Sra. ELSA COTELO TABAREZ, solicitando reconocimiento de unión concubianaria con el Sr. JULIO MARIA ROSANO GONZALEZ (fallecido el día 12/07/2008). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 28 de Julio de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 20076 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERREIRA, NAHOMI C/ GALLO, GERARDO. CONDENA A OTORGAR ESCRITURA PÚBLICA (ART. 398.4 CGP)", Ficha 176-497/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GERARDO GALLO OVIEDO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

27) $ 3333 10/p 20230 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3ª. Sección Judicial de Canelones - Dr. Alejandro Antonio MENINI - dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE: 189-61/2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado O.S.E., promoviendo acción de oblación y consignación del monto de la indemnización por concepto de la imposición de la Servidumbre de Acueducto de la fracción de terreno

empadronada con el No. 62.946, ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 03.05.2007 con el No. 13.733, se señala como Servidumbre No. 2, tiene una superficie de 2.573 mc 87 dc y su deslinde es el siguiente: al N 69 m 28 lindando con padrón No. 62.945 (Servidumbre 1); al E 292 m 72 lindando con padrón No. 62.946; al S 10 m 19 lindando con padrón No. 62.947; al O 222 m 17 lindando con padrón No. 62.946. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a quien pueda acreditar la calidad de propietario del inmueble de autos y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 16 de Julio de 2009.- Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19854 Ago 18- Set 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3ª. Sección Judicial de Canelones - Dr. Alejandro Antonio MENINI - dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE: 189-74/2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado O.S.E., promoviendo acción de oblación y consignación del monto de la indemnización por concepto de la imposición de la Servidumbre de Acueducto de la fracción de terreno empadronada con el No. 91, ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de Juan Viazzo y Susana Venditto y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 03.05.2007 con el No. 13.736, se señala como Servidumbre No. 3, tiene una superficie de 979 mc 64 dc y su deslinde es el siguiente: al N 11 m 27 lindando con padrón No. 14353 (Servidumbre 4); al E 99 m 92 con frente a Camino Vecinal; al S 10 m 33 lindando con padrón No. 7719 (Servidumbre 2); al O 100 m 78 lindando con padrón No. 91.
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a la Sra. Susana Venditto Santalucci y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 03 de Agosto de 2009.- Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19855 Ago 18- Set 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3ª. Sección Judicial de Canelones - Dr. Alejandro Antonio MENINI - dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE: 189-73/2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado O.S.E., promoviendo acción de oblación y consignación del monto de la indemnización por concepto de la imposición de la Servidumbre de Acueducto de la fracción de terreno empadronada con el No. 12.454, ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de Jacinto Saenz y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 09.04.2008 con el No. 13.995, se señala como Servidumbre No. 2, tiene una superficie de 1.113 mc 30 dc y su deslinde es el siguiente: al N 10 m 00 lindando con padrón No. 12.453 (Servidumbre 1); al E 111 m 33 de frente a Camino Vecinal; al S 10 m 00 lindando con padrón No. 20.957 (Servidumbre 3); al O 111 m 33 lindando con padrón No. 12.454.
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título del Sr. Jacinto Saenz y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Los Cerrillos, 03 de Agosto de 2009.- Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20270 Ago 21- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CUELLO, Andrea C/ Ruben Darío MACHADO - PENSIÓN ALIMENTICIA - F/260-596/2008"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Ruben Darío MACHADO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Andrea CUELLO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, julio 23 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 20014 Ago 20- Set 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA, CESAR ALBERTO CONTRA DA SILVA NELSIZ, YOANA VALERIA. CESE DE P. ALIMENTICIA" IUE 300-150/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. YOANA VALERIA DA SILVA NELSIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 21 de Abril de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 20412 Ago 24- Set 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos ARBIZA ROMERO SUSANA RAQUEL Y OTROS C/ BLANCO MARTINEZ MIGUEL LEONIDAS- Ejecucion de sentencia-- Ficha 317-403/2006. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a SILVIA BEATRIZ ALVAREZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Fray Bentos, 4 de marzo de 2008.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3333 10/p 19985 Ago 19- Set 02

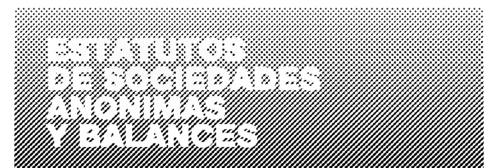
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ACOSTA, MIRTA C/ MORALES, GUTEMBERG. INVESTIGACION DE PATERNIDAD." FA. 449-359/2008, por Auto Nro. 4692/2008 de fecha 13 de noviembre de 2008, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores del Sr. GUTEMBERG MORALES, conforme al Art. 89 del CGP para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término de 90 días. Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 1947 de fecha 21 de mayo de 2009- Treinta y Tres, 2 de junio de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20555 Ago 26- Set 08



REFORMAS

HS INVERSIONES S.A
Reducción de Capital Integrado.

AGEA celebrada el 30/12/2008, resolvió de acuerdo al articulo 290 de la ley 16.060 reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la ultima publicación.
La documentación estara a disposición en Zabala 1542, piso 7 en el horario de 9 a 12 hs.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 19903 Ago 18- Set 01

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA LUISA FERREIRA NOGUES (FICHA 2-28867/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21155 Set 01- Set 14

MARIA ANGELICA ARISTEGUI TOPALDA (FICHA 2-30434/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21213 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

ARTURO DONATO ATAY SARAVIA y ELSA CURBELO TORRADO (FICHA 2-32152/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21060 Set 01- Set 14

AMANDA RAMIREZ ANSELMI (FICHA 2-63823/2006).
Montevideo, 1 de febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21214 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

CAROLINA COLOMBO MONZA (FICHA 2-24723/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21170 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

ANÍBAL CABRERA PALLARES (FICHA 284-535/2008).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21082 Set 01- Set 14

BRUNETTO LUZIONI HERMINIA GIOCONDA (FICHA 2-9102/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21112 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL GURRI CLAVIJO (FICHA 2-32196/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21167 Set 01- Set 14

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR MAIDANA SOTELO (FICHA 2-31604/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21177 Set 01- Set 14

OCTAVO TURNO

RICARDO CABRERA MONTES (FICHA 2-33548/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21186 Set 01- Set 14

AURORA DIAZ (FICHA 2-20191/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21215 Set 01- Set 14

NOVENO TURNO

JUSTINO ANIBAL COSTA RODRIGUEZ (FICHA 2-34447/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21165 Set 01- Set 14

MARÍA del CARMEN REY REGUEIRO (FICHA 2-33321/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21192 Set 01- Set 14

DECIMO TURNO

WALTER ROBERTO FIORE GELLSI (FICHA 2-33591/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21110 Set 01- Set 14

REGINA ORTEGA GONZALEZ (FICHA 2-31063/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
ESC SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21161 Set 01- Set 14

BARONE CIUFFO PASCUAL o PASQUALE (FICHA 2-15481/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21222 Set 01- Set 14

RENÉE o RENE ISABEL PÉREZ SALLE o SAYA y SILVIA RENÉE CAMEJO PÉREZ (IUE 2-6289/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21230 Set 01- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

BERNARDA ALMIRÓN (EXPEDIENTE 2-33677/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21118 Set 01- Set 14

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ANDREA LOPEZ DE ARMAS DE ROMERO (FICHA 2-31585/2006).
Montevideo, 31 de agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21111 Set 01- Set 14

NESTOR CLEFFI POMBO (FICHA 2-30198/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21212 Set 01- Set 14

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN GARGIULO ALPINO y JUAN CARLOS GARGIULO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-18080/2008).
Montevideo, 7 de mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21191 Set 01- Set 14

JORGE IVON MENAGER BUHLER (EXPEDIENTE 2-33398/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21216 Set 01- Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

EMIL ALDER FREHNER (EXPEDIENTE 2-33977/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21189 Set 01- Set 14

JOSE ROMAN SABBAG (EXPEDIENTE 2-31348/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21210 Set 01- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO OCHOA ANTUÑANO (FICHA 2-31497/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21059 Set 01- Set 14

HECTOR ALEJANDRO OTERO SABORNIN (FICHA 2-28252/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21169 Set 01- Set 14

VIGESIMO TURNO

ENRIQUE OMAR LANZARO CROCE (FICHA 2-29822/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21164 Set 01- Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

SILVIA INTROZZI FERRO de MÉROLA (IUE 2-28121/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21211 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ATILIO JOSÉ STEFANOLI RAMOS (IUE 2-23731/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21113 Set 01- Set 14

ROMAN JAVIER CASTEL (IUE 2-34573/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21147 Set 01- Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRMA NATIVIDAD BENTANCUR CACERES o CASERES (FICHA 2-23386/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21166 Set 01- Set 14

LUCIA ROSA MAIDANA ORTIZ (FICHA 2-28080/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21190 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTHA JUANA ESTEVEZ SILVA (FICHA 2-18033/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21193 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JESUSA MOZO (2-25785/2009).
Montevideo, 17 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21162 Set 01- Set 14

JUAN CARLOS MOYANO (FICHA 2-33407/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21168 Set 01- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

AURORA DE LOS CAMPOS FERREYRA (FICHA 2-33971/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21163 Set 01- Set 14

NELIS HAYDEE TRONCOSO GONZALEZ (FICHA 2-34241/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21185 Set 01- Set 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

GREGORIO BOLIVAR PEREIRA o PEREYRA DE LOS SANTOS (IUE 179-488/2009).
Ciudad de la Costa, 17 de agosto de 2009.
Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21182 Set 01- Set 14

JOSE CABRERA DIAZ (IUE 179-279/2009.
Ciudad de la Costa, 15 de junio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21183 Set 01- Set 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VIRGINIA GARDIOL MALAN (IUE 223-588/2009).
Colonia, 14 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21085 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO EUGENIO VIVIANO VENCE y BLANCA RAQUEL LA TORRE (IUE 227-481/2009).
Carmelo, 21 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21126 Set 01- Set 14

RUTH ELDER CHAPARRO TORRES (IUE 227-473/2009).
Carmelo, 18 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21127 Set 01- Set 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ELIDA CORDOBA ETCHECOPAR (IUE 300-587/2009).
Paysandú, 13 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21087 Set 01- Set 14

ROGELIO OMAR BAZZINI GIOSA (IUE 300-549/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 4 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21089 Set 01- Set 14

ELISA ESTHER NUÑEZ AZCOITIA (IUE 300-537/2009).
Paysandú, 28 de julio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21094 Set 01- Set 14

JUAN ALBERTO RIBERO o RIVERO SOTO (IUE 300-272/2009).
Paysandú, 12 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21096 Set 01- Set 14

MANUEL GERVACIO QUINTEROS o QUINTERO CACERES (IUE 300-577/2009).
Paysandú, 13 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21098 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

ELECTRA RUIZ BARRETO (IUE 301-502/2009).
Paysandú, 30 de julio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21091 Set 01- Set 14

EZIO ROGGERO (IUE 301-537/2009).
Paysandú, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21095 Set 01- Set 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

DIAZ LEDESMA, MARIA CRISTINA (FICHA 317-449/2009).
Fray Bentos, 17 de agosto de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21180 Set 01- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JORGE RAUL HEUFEMANN BARRIA (FICHA IUE 330-44/2009).
Rivera, 19 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21065 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

ANTONIO DORSE DORSE o DORCE DORCE (FICHA IUE 462-45/2009).
Rivera, 10 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21066 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOROTEO PEDRO VEIGA VEIGA y DOLORES ACOSTA MOLINA (FICHA 341-329/2009).
Rocha, 5 de agosto de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21119 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

MARIA IRENE OLIVERA OLIVERA (FICHA 342-418/2009).
Rocha, 11 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21120 Set 01- Set 14

CARLOS JORGE MULLER CORREA (FICHA 342-416/2009).
Rocha, 11 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21121 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VAZQUEZ GIL ó VAZQUEZ SARETTA, ANIBAL HORACIO (FICHA IUE 352-683/2009).
Salto, 30 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21132 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

PEREIRA CASTRO MELLO, GLADYS (FICHA IUE 353-811/2009).
Salto, 3 de agosto de 2009.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21128 Set 01- Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RAÚL GUILLERMO SAAVEDRA REBOLLO (IUE 471-534/2009).
Libertad, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21136 Set 01- Set 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

AMILCAR MANCEBO (IUE 431-339/2009).
Mercedes, 14 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21054 Set 01- Set 14



Cooperativa Obrera Automotriz
Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Extraordinaria que ha de realizarse en nuestro local de la calle Martín C. Martínez 1729, el día 20 de setiembre de 2009 a la hora 07:45, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Situación laboral C.O.A. - C.A.S.M.U
2) Designación de dos cooperativistas para firmar el Acta.
La Directiva.
03) $ 1000 3/p 21157 Set 01- Set 03

CONVOCATORIA

Asociación Civil COLEGIO Y LICEO JOHN F. KENNEDY, convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la ciudad de Montevideo el día Jueves 3 de Septiembre de 2009 a la hora 8:00, como primer llamado y 9:30 horas segundo llamado, en la Sede Central de Colegio ubicada en Missouri No. 1485, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Aceptar Préstamo Premio de la 3º Licitación de Proyectos de inversión de BROU, por montos superiores a 1000 UR.
p. Comisión Directiva de la Asoc. Civil Colegio y Liceo John F. Kennedy
Blanca Yañez, Presidente; Arq. Mariela Abate, Secretario.
03) $ 1500 3/p 21194 Set 01- Set 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA VAZQUEZ MESA y ENRIQUE RUBENS AYALA MORALES (FICHA 2-29037/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21109 Set 01- Set 14

NOVENO TURNO

FERNANDO CONDE CUGLIARI y MONICA JANNET SUAREZ STEZANO (FICHA 2-31238/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21041 Set 01- Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

MARTHA CANDIDA DE SOUZA MOREIRA y JOSE MANUEL ROZAS CANESSA (EXPEDIENTE 2-25769/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21159 Set 01- Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

SILVANA MARINA MAZZONE GATTO y JUAN JOSE TRUJILLO GUILLEN (FICHA 2-52839/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21217 Set 01- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELENA QUIRICI ZUASNABAR y MARCOS OYARZABAL GUARTECHEA (FICHA 2-29244/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21160 Set 01- Set 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NESTOR GRAÑA y CARMEN VALERO (FICHA 175-361/2009).
Pando, 23 de junio de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21074 Set 01- Set 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO MARTIN LLAVINKY y GABRIELA TORRES (IUE 301-510/2009).
Paysandú, 11 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21088 Set 01- Set 14

CARLOS ELIAS URRUTY y ROSSANA MARIA MANTOANI (IUE 301-292/2009).
Paysandú, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21097 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIDIO ERNESTO MILANS SUÁREZ y LITHE TIRONI CARPANESSI (FICHA IUE 353-781/2009).
Salto, 30 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 21129 Set 01- Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

YOLANDA NOIR HERNANDEZ HERNANDEZ y ADEMAR ANACLETO MESA DELEON (IUE 471-371/2009).
Libertad, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21135 Set 01- Set 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LEONEL ERASUN MUÑOZ y CLAUDIA ALINE GIL MARTINEZ (FICHA 469-544/2009).
Tacuarembó, 8 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21064 Set 01- Set 14

ELISEO RAUL ALBERNAZ y ROSMARY GONZALEZ MENDEZ (FICHA 469-455/2009).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21078 Set 01- Set 14

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "SUAREZ PEREIRA AMELIA RUTH C/ LOUREIRO RODRIGUEZ RICARDO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-433/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO LOUREIRO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21139 Set 01- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MARTIARENA DOS SANTOS BEATRIZ C/ PERALTA RODOLFO FABIAN. DIVORCIO. IUE 179-455/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. RODOLFO FABIAN PERALTA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21233 Set 01- Set 14

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "IRIGOYEN CHOCHO, EMILIANO - Incapacidad -IUE 381-153/2008", se hace saber que por Decreto Nº 2039/2009, de fecha 27/04/2009, se declaró en estado de Incapacidad a EMILIANO IRIGOYEN CHOCHO, C.I. 4.351.426-4, habiéndose designado curador, a GERARDO MARTÍN IRIGOYEN BILAT, C.I. Nº 3.772.931-4, quien aceptó el cargo el día 27 de Mayo de 2009. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de Junio de 2009. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 21053 Set 01- Set 14

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA (ASSE)

HOSPITAL LAS PIEDRAS
Espinola s/n y W Ferreira
Telefax. 364 02 91
Las Piedras, 24 de Agosto de 2009
LICITACION PUBLICA Nº 590/2009
Contratación de Traslados en Ambulancias Comunes y Especializados
Apertura 23/09/2009
HORA 10:00 AM

VALOR DEL PLIEGO 3 UR
CONSULTAS: Christián Alzamendi
Telefax. 364 02 91 - 094922349
La Apertura se realizará en dicho Hospital.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21061 Set 01- Set 01

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



MIDES
LICITACION PUBLICA Nº 54/2009

Llamado a Licitación Pública Nº 54/2009 para convocar a organizaciones de la sociedad civil y a Intendencias Municipales que tengan como uno de los pilares de su accionar actividades de orden educativo, para la presentación de proyectos a efectos de gestionar el Programa "Arrimate - Espacio Joven", en los departamentos de: Cerro Largo, Durazno, Soriano, Tacuarembó, Canelones, Florida, San José, Río Negro, Lavalleja, Maldonado y Montevideo.
Apertura: 28 de setiembre de 2009
Hora: 14:00
Lugar: Compras Mides
Por consultas dirigirse a: secretariainju@mides.gub.uy; tel. 400 03 02 inte. 1130- Pliego en la web del Mides (www.mides.gub.uy).
12) (Cta. Cte.) 1/p 21140 Set 01- Set 01

ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 71/2009
PRÓRROGA DE APERTURA Y RECTIFICACIÓN DE OBJETO

OBJETO: Contratación en régimen de arrendamiento de servicios de hasta 2 Ingenieros de Sistemas.
CONSULTA: Área de Adquisiciones (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso), de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas y en la página Web: www.comprasestatales.gub.uy. o www.anep.edu.uy.-
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas inclusive.
VALOR DEL PLIEGO: $ 100,00 (son pesos uruguayos cien con 00/100).
APERTURA: 24 de setiembre de 2009 - hora 13:00, en el Área de Adquisiciones del CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 21101 Set 01- Set 01

ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 27/2009

OBJETO: Reparación del local del Jardín de Infantes Nº 116, (18 de Julio y Vázquez 1747 - Dolores), del departamento de Soriano.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 2:282.000,00 (pesos uruguayos dos millones doscientos ochenta y dos mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo del 14 al 23 de setiembre de 2009.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), del 14 al 23 de setiembre de 2009, de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00 (son pesos uruguayos ochocientos con 00/100).
APERTURA: 6 de Octubre de 2009 - hora 15:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 21201 Set 01- Set 01

ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 29/2009

OBJETO: Construcción de nuevos locales del Jardín de Infantes y de la Escuela - Cno. "Capitán Tula" (Cno. Don Pedro de Mendoza y Cno. Carmelo Colman).
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 27:485.000,00 (pesos uruguayos veintisiete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo del 7 al 18 de setiembre de 2009.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), del 7 al 18 de setiembre de 2009, de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 18.000,00 (son pesos uruguayos dieciocho mil con 00/100).
APERTURA: 2 de Octubre de 2009 - hora 15:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 21202 Set 01- Set 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACIÓN ABREVIADA J9A31160 PLAZA
Objeto CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS E INSTALACIONES DE ANTEL (DISTRIBUIDAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL), REPARTIDAS EN ZONAS GEOGRAFICAS.
Apertura 1er llamado: 16 de setiembre de 2009 - hora 12:00
2do llamado: 23 de setiembre de 2009 - hora 13:00
Precio del ejemplar: $ 2.000,00 + I.V.A.
www.antel.com.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en:
ATENCIÓN PERSONALIZADA A PROVEEDORES
Edicio Clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, Nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21197 Set 01- Set 01



Montevideo, setiembre 1 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

WALTER ARBILDI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1565/4 y SILVIA BEATRIZ TEJERA, 36 años, divorciada, ing. química, oriental, domiciliada en Gualberto Méndez 1803.
14) $ 253 3/p 21024 Set 01- Set 03

GUSTAVO ARIEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Neffa 830 y LETICIA MARIELA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Neffa 830.
14) $ 253 3/p 21025 Set 01- Set 03

MARTIN DANIEL ABREVAYA, 28 años, soltero, diseño gráfico, oriental, domiciliado en San Martín 2141 bis/3 y MARIA CECILIA CHARRUTTI, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3210/904.
14) $ 253 3/p 21028 Set 01- Set 03

NICOLÁS RODRIGO DIEPA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 386 y NATHALY KATTY PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 386.
14) $ 253 3/p 21033 Set 01- Set 03

FEDERICO MIGUEL AMERIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4579/201 y SILVANA PAOLA LÓPEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marsella 2875.
14) $ 253 3/p 21035 Set 01- Set 03

MARTÍN AUDEMAR da SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Pdte. Berro 2475/2 y SHARON BEATRIZ SARUBBI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pdte. Berro 2475/2.
14) $ 253 3/p 21036 Set 01- Set 03

FEDERICO HUGO ADAMOLI, 22 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Corumbé 4375 y MARÍA ALEJANDRA CALVI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corumbé 4375.
14) $ 253 3/p 21037 Set 01- Set 03

IGNACIO AGUERRE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 679 y MARÍA JESÚS FRAU, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 679.
14) $ 253 3/p 21038 Set 01- Set 03

IGNACIO ANDRÉS DODERA, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Pdte. Berro 2510/801 y CAROLINA BEATRIZ GRELA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pdte. Berro 2510/801.
14) $ 253 3/p 21039 Set 01- Set 03

PABLO JOSÉ AMIL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2771/2 y ROSANA VIRGINIA SANTOS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2771/2.
14) $ 253 3/p 21045 Set 01- Set 03

FACUNDO DOMÍNGUEZ, 28 años, soltero, ingeniero, argentino N/Uruguayo, domiciliado en Canelones 769/801 y LUCÍA LAFOURCADE, 33 años, soltera, ingeniera, argentina N/Uruguaya, domiciliada en Canelones 769/801.
14) $ 253 3/p 21062 Set 01- Set 03

PABLO da SILVEIRA, 46 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Priamo 1479 y MARIA CRISTINA EGOZCUE, 46 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Priamo 1475.
14) $ 253 3/p 21083 Set 01- Set 03

MARTÍN HEBER HERNÁNDEZ, 35 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3281/101 y MARÍA NOEL CARACCIO, 34 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3281/101.
14) $ 253 3/p 21090 Set 01- Set 03

SEBASTIAN DE ARMAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1886/604 y MARCELA SILVANA de los SANTOS, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1886/604.
14) $ 253 3/p 21102 Set 01- Set 03

RODRIGO ASCARATE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cerros 1921 y ANDREA ESPÓSITO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarandí 218.
14) $ 253 3/p 21104 Set 01- Set 03

MANUEL ALBERTI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4629/903 y NATALIA LETICIA CALLERI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De Aguirre y Lecube 4874.
14) $ 253 3/p 21116 Set 01- Set 03

MARTÍN LEONARDO AYALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3274 bis/3 y CAROLINA QUERCIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3274 bis/3.
14) $ 253 3/p 21205 Set 01- Set 03

OFICINA No. 2

JUAN MARCELO FLEITAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3921 y ELIANA KARINA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490.
14) $ 253 3/p 21026 Set 01- Set 03

MIGUEL ANTONIO BOCAGE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3124 apto. 602 y VIVIANA LETICIA SUAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1337 apto. 2.
14) $ 253 3/p 21030 Set 01- Set 03

HORACIO ALEJANDRO FITTIPALDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grl. Martín Rodríguez 3783 y MARIELA BEATRIZ PEÑA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2173/5.
14) $ 253 3/p 21034 Set 01- Set 03

JUAN FRANCISCO FAIG, 59 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Locarno 3613 y RAQUEL LEONCINI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Locarno 3613.
14) $ 253 3/p 21046 Set 01- Set 03

MATTIAS FLETCHER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Repetto 3759 y MARIA EUGENIA COSTEMALLE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Repetto 3759.
14) $ 253 3/p 21047 Set 01- Set 03

DARIO FALLINI, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1147/904 y MARIA DE SOL MASCARENHAS, 33 años, soltera, economista, brasileña C.L, domiciliada en Br. Artigas 1147/904.
14) $ 253 3/p 21048 Set 01- Set 03

FERNANDO FIORINA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 960 y ROSSANA KARINA VALLEJO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. de Medina 1444.
14) $ 253 3/p 21049 Set 01- Set 03

CHRISTIAN DAMIAN BAUTE, 21 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Croacia 4390 y ANA LAURA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4757 D.
14) $ 253 3/p 21050 Set 01- Set 03

LARRY DANIEL BARCELLOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4806 y VIRGINIA CAROLINA GRANIZAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Visca 4277 apto. 1.
14) $ 253 3/p 21071 Set 01- Set 03

JOSE LUIS BUA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1741 y JOHANNA SGARBI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2315.
14) $ 253 3/p 21076 Set 01- Set 03

PABLO ANDRES FERRER, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2062/503 y GIMENA NATALIA FORTUNATTO, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Salto 1245/803.
14) $ 253 3/p 21105 Set 01- Set 03

MARTIN FEDERICO BARRAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Martí 3292 apto. 602 y ANDREA MARIA SARDEÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 3125.
14) $ 253 3/p 21138 Set 01- Set 03

BERNARDO JUAN BENINCA, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en San José 886/206 y KARINA SILVANA SANTOPIETRO, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en San José 886/206.
14) $ 253 3/p 21141 Set 01- Set 03

ROBERTO JAVIER BRONDO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 4063/6 y MARY SILVANA BICA, 30 años, soltera, escribana pública, oriental, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordóñez 4063/6.
14) $ 253 3/p 21144 Set 01- Set 03

OFICINA No. 3

MARTIN JURADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirán 2352 A/202 y LETICIA FALERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4080/302.
14) $ 253 3/p 21023 Set 01- Set 03

HERNAN GASTON CERILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2419 bis/602 y FLAVIA MARTA VEGLIO, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2419 bis/602.
14) $ 253 3/p 21027 Set 01- Set 03

FEDERICO DAMIAN CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 3885 y KARINA PAOLA DORIOS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 3787.
14) $ 253 3/p 21029 Set 01- Set 03

RAFAEL CARLOS ITURRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patrick Kelly 2269 y MARIA SOFIA MEDEROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 686.
14) $ 253 3/p 21031 Set 01- Set 03

PABLO CRENA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2344/402 y ANA CARMEN CARDOZO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Díaz 2344/402.
14) $ 253 3/p 21051 Set 01- Set 03

HEBER CURTI, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1428/23 y JACQUELINE GISSEL MARTINEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1428/23.
14) $ 253 3/p 21052 Set 01- Set 03

NELSON ELISEO CANO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Buschental 3310 y LETICIA PAOLA MEDINA, 26 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Buschental 3310.
14) $ 253 3/p 21063 Set 01- Set 03

MANUEL FRANCISCO CASARES, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marcos Muñoz 125 Bis. y CECILIA CAROLINA DELGADO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Marcos Muñoz 125 Bis.
14) $ 253 3/p 21075 Set 01- Set 03

PABLO DANIEL ESPOSITO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Lamas 2726 apto. 701 y ANABELLA TARRIO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Lamas 2726 apto. 701.
14) $ 253 3/p 21122 Set 01- Set 03

JOSE GILBERTO IRULEGUI, 35 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 6501 y MARIANA MASTRANTONO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1903/302.
14) $ 253 3/p 21123 Set 01- Set 03

ANDRES FABIAN CAETANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Rousseau 4431 y LORENA MONTES DE OCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. J. Rousseau 4431.
14) $ 253 3/p 21124 Set 01- Set 03

JAVIER KLICINOVIC, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Nicaragua 2381 apto. 2 y MARIA LORENA LAUFER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 2381 apto. 2.
14) $ 253 3/p 21174 Set 01- Set 03

OFICINA No. 4

GERMAN AGUSTIN GRIMOLDI, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Dahiero 2479/601 y JIMENA BEATRIZ LOUZAO, 31 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Juan Carlos Dahiero 2479/601.
14) $ 253 3/p 21032 Set 01- Set 03

DIEGO LASA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en El Viejo Pancho 2454/301 y PATRICIA VICTORIA MORON, 29 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en El Viejo Pancho 2454/301.
14) $ 253 3/p 21055 Set 01- Set 03

LUIS FERNANDO LARGHERO, 36 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Magallanes 1312/005 y MARIA XIMENA MATA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1312/005.
14) $ 253 3/p 21072 Set 01- Set 03

DIEGO ENRIQUE GEYMONAT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1929/3 y ERICA RENEE ERHARDT, 28 años, soltera, artista, oriental, domiciliada en Anzani 1929/3.
14) $ 253 3/p 21084 Set 01- Set 03

LAUREANO DANIEL GIUPPONI, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1275/402 y VALERIA SABRINA PORTA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1275/402.
14) $ 253 3/p 21106 Set 01- Set 03

SALO LAPCHIK, 33 años, soltero, lic. en sistemas, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3066 y NATALIA KATHERINE JURBURG, 25 años, soltera, lic. estudios internacionales, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3181.
14) $ 253 3/p 21117 Set 01- Set 03

ALVARO EDUARDO LAGO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 640/605 y MARIELA LORENA ARBIZA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boulevar España 2938/201.
14) $ 253 3/p 21125 Set 01- Set 03

JORGE JUAN LIESEGANG, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juncal 1355/801 y CECILIA DA COSTA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juncal 1355/101.
14) $ 253 3/p 21137 Set 01- Set 03

OFICINA No. 5

MARTIN LEONARDO MORENO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Raúl Haya De La Torre 1715 y LETICIA DANIELA VANNI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uspallata 1477.
14) $ 253 3/p 21150 Set 01- Set 03

JUAN ALBERTO MEDEROS, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Carlomagno 3583 Bis y SANDRA GABRIELA CAUTERUCCI, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlomagno 3583 Bis.
14) $ 253 3/p 21173 Set 01- Set 03

GUSTAVO MARIA OLIVERA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Asencio 1261/201 y MARIA LAURA BERGAMINO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Asencio 1261/201.
14) $ 253 3/p 21179 Set 01- Set 03

NICOLAS RODOLFO WATROBA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 1430/802 y FEDERICA CAMPIOTTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 1430/802.
14) $ 253 3/p 21184 Set 01- Set 03

FABIAN MUÑOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Spikerman 4042 y LOURDES LETICIA ROQUETA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Spikerman 4042.
14) $ 253 3/p 21195 Set 01- Set 03

RAFAEL ANIBAL TABAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 26 e IVONNE NOEMI BAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Pérez Martínez 685.
14) $ 253 3/p 21203 Set 01- Set 03

DANIEL WILSON, 37 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Benito Blanco 837/301 y SILVIA MARTINEZ, 33 años, divorciada, psicóloga, española N/U, domiciliada en Benito Blanco 837/301.
14) $ 253 3/p 21226 Set 01- Set 03

OFICINA No. 6

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín 3453 y MARIA VIRGINIA ALMEIDA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Turín 3453.
14) $ 253 3/p 21145 Set 01- Set 03

ALBERTO RAMON ROSALES, 42 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2248/203 y MARIA ALEJANDRA MURAÑA, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2154/02.
14) $ 253 3/p 21149 Set 01- Set 03

SERGIO NICOLAS SANTIN, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Saldanha Da Gama 3735 y LUCIA ALZAGA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2577/504.
14) $ 253 3/p 21156 Set 01- Set 03

MARTÍN FERNANDO REINA, 25 años, soltero, ingeniero civil, argentino, domiciliado en San Salvador 1943 y PATRICIA CUROCHQUIN, 26 años, soltera, ingeniera civil, oriental, domiciliada en San Salvador 1943.
14) $ 253 3/p 21171 Set 01- Set 03

RUBEN DARDO SILVA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caridad 8023 y MARIA ODILA CUFRE, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caridad 8023.
14) $ 253 3/p 21172 Set 01- Set 03

JORGE LUIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2763 y VIRGINIA RUBAL, 24 años, soltera, aux. preescolar, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2763.
14) $ 253 3/p 21175 Set 01- Set 03

OSCAR DANIEL ROVIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinosa 2798 y OFELIA LORENA GONZALEZ, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en D. Espinosa 2798.
14) $ 253 3/p 21196 Set 01- Set 03

DANTE JAVIER SOUZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5510 y NATALIA GABRIELA CENTENO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Andaluz 5071 Solar 42.
14) $ 253 3/p 21204 Set 01- Set 03

OFICINA No. 7

RAUL GERMAN URIOSTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Oribe 2089 y MARIA GABRIELA MAGNONE, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Sarmiento 2331 ap. 6.
14) $ 253 3/p 21152 Set 01- Set 03

RAMÓN PAGGIOLA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cabildantes 3542/1 y LAURA VIVIANA ARAUJO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Lenguas 1458/2.
14) $ 253 3/p 21154 Set 01- Set 03

MARTÍN SEBASTIÁN NÚÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Payán 3047/3 y VERÓNICA CECILIA AGUIAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2431.
14) $ 253 3/p 21178 Set 01- Set 03

FEDERICO MARIO PEÑASCO, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Palermo 5848 y ANA EUGENIA DI LORENZI, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Amazonas 1724.
14) $ 253 3/p 21198 Set 01- Set 03

OSCAR MARCELO PEREYRA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Nicaragua 2280/1 y MARÍA JOSÉ ARCIERI, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Nicaragua 2280/1.
14) $ 253 3/p 21199 Set 01- Set 03

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "Washington Juan, BOERO, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, I.U.E.: 118/22/2006, y según Providencia N° 1101/2009 de fecha 08/05/ 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales: Carlos Gerónimo GAVAZZO AYALA y Teresa María ZURDOS, a estar a derecho sobre el inmueble Padrón N° 130.908, ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, antes 15° Sección Judicial, el que según plano Agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 831 de fecha 28 de diciembre de 2005, consta de una superficie de 620 metros cuadrados 81 decímetros, y se deslinda así: 15 metros 03 centímetros al NORTE de frente a la calle Leandro Gómez señalada su puerta con el número 2833, entre las calles Indalecio Chenaut y César Pacheco, distando su punto extremo en 47 metros 88 centímetros de la esquina que se forma con la primera de las nombradas; 43 metros 13 centímetros al ESTE lindando con el padrón 6.336; 13 metros 65 centímetros al SUR lindando con el Padrón 130.904; 43 metros 54 centímetros al OESTE lindando con el Padrón 130.907; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Téngase presente que el señor Washington Juan BOERO se encuentra Auxiliado de Pobreza según Decreto N° 4142/2003 de fecha 10 de diciembre de 2003, dictado por el titular de esta Sede, según la I.U.E.: 118-612/2003. Montevideo, 27 de agosto de 2009. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 21151 Set 01- Set 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE PINTADO TOLEDO solicita la inscripción de la obra titulada: A CADA PASO QUE PASA de la cual se declara autor.
Montevideo 28 de agosto de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 21146 Set 01- Set 01

RAFAEL CASTRO COLA solicita la inscripción de la obra titulada: COCHE ESCUELA (manual) de la cual se declara autor.
Montevideo 28 de agosto de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 21153 Set 01- Set 01

OSCAR GILBERTO CALVETE VOZ de SOUSA solicita la inscripción de la obra titulada: TRISOMIA SOCIAL, de la cual se declara autor.
Montevideo 27 de agosto de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 21232 Set 01- Set 01

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "HERRERA, EDGARDO LUIS Y ROIG, LUCÍA INÉS. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO." IUE: 357-105/2008, HACE SABER QUE SE DECRETÓ LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SEÑOR EDGARDO LUIS HERRERA Y LUCÍA INÉS ROIG, CONVOCÁNDOSE A LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DE 2009 A LAS 14:00 HORAS A CELEBRARSE EN ESTA SEDE JUDICIAL SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS, PALACIO DE OFICINAS PÚBLICAS, TERCER PISO; TODO DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 460 Y 89 DEL C.G.P; CON TERMINO DE TREINTA DÍAS Y PUBLICACIÓN POR TRES. SE PREVIENE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS EN ESTOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, TREINTA DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.- DRA. MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 2249 3/p 21130 Set 01- Set 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3°. Turno, dictado en autos caratulados: "DEL ARCO JORGE ENRIQUE Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-22104/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: a) De Nacimiento de JORGE MARTIN DEL ARCO BORGGIO nacido el 04/10/1995 e inscripto el día 18/01/ 1996 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1° Sección del Departamento de San José, Acta Nro. 74, en el sentido que donde se omite que es nieto por línea paterna debe decir "que es nieto por línea paterna de "NELSON DEL ARCO Y ALICIA NUÑEZ" y que donde se omite que es nieto por línea materna, debe decir "que es nieto por línea materna de NORBERTO BORGGIO Y MIRNA BARRIENTOS" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 21133 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "PAVAO AYALA, RICARDO - Rectificación de Partida", EXPEDIENTE N°

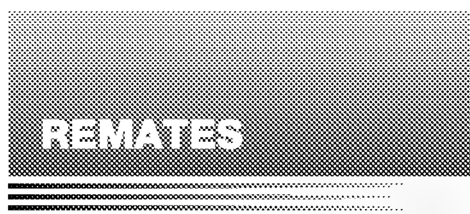
2-31219/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Ayala Pavao Matins, inscripta el 24 de abril de 1995 ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 142, en el sentido que diga "Ricardo PAVAO AYALA MARTINS" y no "Ricardo AYALA PAVAO MARTINS", por así corresponder.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21225 Set 01- Set 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROCHA NUÑEZ, ESTEFANIA; CASTELVI ROCHA, ADOLFO JEWEL y DYLAN GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-509/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de ESTEFANIA ROCHA NUÑEZ y ADOLFO ELISEO CASTELVI GOMEZ, extendida el 06.06.2001 en la 6ta. Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 2, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "ESTEFANIA NUÑEZ FLEITAS" debe decir: "ESTEFANIA ROCHA NUÑEZ", por ser lo correcto, 2) NACIMIENTO de ADOLFO JEWEL CASTELVI NUÑEZ, extendida el 11.11.2002 en la 5ta Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 85, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "ESTEFANIA NUÑEZ" debe decir: "ESTEFANIA ROCHA NUÑEZ" y en el margen de la misma donde dice: "CASTELVI NUÑEZ" debe decir "CASTELVI ROCHA", por ser lo correcto, y 3) de NACIMIENTO de DYLAN GABRIEL CASTELVI NUÑEZ, extendida el 26.05.2008 en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 34, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "ESTEFANIA NUÑEZ" debe decir: "ESTEFANIA ROCHA NUÑEZ" y en el margen de la misma donde dice: "CASTELVI NUÑEZ" debe decir "CASTELVI ROCHA", por ser lo correcto.- Paysandú, 5 de Agosto de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21086 Set 01- Set 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERNANDEZ DAVILA, ELENA ESTEFANIA. RECTIFICACION de PARTIDA y AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA I.U.E. número: 352-328/2009, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: HEBER DANIEL FERNANDEZ y SILVIA JACQUELINE DAVILA DOS SANTOS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija: ELENA ESTEFANIA FERNANDEZ DAVILA, ACTA número 2220, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 06/11/2007.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "HERNANDEZ DAVILA", debe decir "FERNANDEZ DAVILA, ELENA ESTEFANIA"; por así corresponder.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. LEY Nº 13.209, del 20/04/55.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de JULIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21131 Set 01- Set 14



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición dela Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictado en autos caratulados "THESIS URUGUAY ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. Y OTRA C/ KEDYPLAN S.A. - Diligencia Preparatoria, Intimación, Reconociemiento de Firma, Ejecución Hipotecaria", Ficha 2-51783/2007, se hace saber que el día 22 de setiembre de 2009 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, Asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 54,515 y que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de febrero de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 del mismo mes y año con el Nº 56,173, consta de una superficie de 292 metros 50 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 52 centímetros de frente al Sureste a la calle Tapes distando el punto medio de su frente 15 metros 91 centímetros de la esquina formada con la calle Jujuy; 27 metros 72 centímetros al Noreste lindando con el padrón 54,516; 10 metros 66 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 54,517; 27 metros 64 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 54,514.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio en concepto de seña y a cuenta del precio el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66 %) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4) a) Surge un arriendo inscripto, posterior a la hipoteca que se ejecuta y a la prohibición de arrendar en ella contenida; b) se desconoce la situación contributiva ante el B.P.S. por las construcciones; c) solo podrá descontarse del saldo de la oferta lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la escrituración judicial respectiva. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Los títulos de propiedad, antecedentes, plano y certificado se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de agosto de 2009. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 7756 5/p 21237 Set 01- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictado en autos caratulados: "PERSCHAK SADRES, Anna Linda C/ MOD-UR S.A. - Diligencia Preparatoria, Intimación", Ficha 2-52981/2007, se hace saber que el día 17 de setiembre de 2009 a partir de las 15:30 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula nº 5328, R.U.C. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación aprobada en autos, es decir: $ 471.143,33, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, "Nuevo París", padrón Nº 39.758 (antes con los números 39.758, 39.767, 407.563, 407.564 y 407.565) de acuerdo con el plano de fusión del Agr. Daniel Sztern inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.655, se compone de una superficie de 1.963 metros, 63 decímetros, que se deslindan así: al Noreste 43,21 metros de frente a la calle Santa Lucía, al Sureste tres rectas de 24,88 metros, 8,66 metros y 21,47 metros lindando la primera con el padrón 38.759 y las restantes con el padrón 39.763, y corriendo la primera y la tercera de Noroeste a Suroeste; 51,54 metros al Suroeste con el padrón 193.703, 193.704 y 39.764; al Noroeste recta de 7,65 metros de frente a la calle Fernando Torres sin ser esquina y dos rectas de 17,30 metros y 38,27 metros lindando con los padrones 39.757 y corren de Noreste a Sureste y de Suroeste a Noreste.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos

del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconocen su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente). Todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable al caso, si correspondiere. 5. Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 19 días del mes de agosto de 2009. ESC. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8430 5/p 21234 Set 01- Set 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: "González Pita Marcelo c/ NAFIL S.A. -demanda ejecutiva- IUE 304-125/2007" se hace saber que el día 16 de setiembre de 2009 a la hora 15 en calle Bolívar 1555 se procederá por intermedio del martillero Martín Fumeaux, Matricula 5497, RUC 120196160015, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes del valor de su tasación o sea la suma de dólares diez mil, el siguiente bien mueble: camión marca Mercedes Benz, modelo L 1318/51 del año 1989, de 6 cilindros y 180 HP matrícula de Paysandú Nº IAB 9205, padrón 43490. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la postura, más 13.20% de impuestos y comisión, 2) El remate se realizará en dólares americanos a la cotización de la fecha de la subasta, 3) Siendo el acreedor de autos preferente autorízace a no consignar el precio en los términos del artículo 387.7 del C.G.P, sin perjuicio de tener que pagar en el momento del remate los honorarios de la tasación gastos y comisión del rematador, 4) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra; -Paysandú, 19 de agosto de 2009.- Esc Carolina Vercellino, Actuaria.

20) $ 2428 3/p 21100 Set 01- Set 03

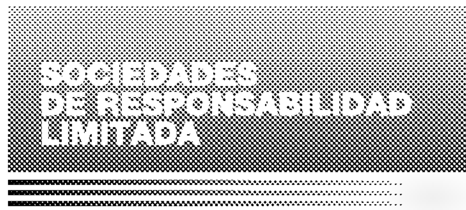
RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO, por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2º turno, en autos los autos caratulados: "CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS- AFISA- C/ HERNANDEZ RODRIGUEZ, WISTON GUALBERTO. EJECUCION PRENDARIA." FICHA 317,818/2002, se hace saber al publico que el día 7 de octubre de 2009 a las 15,00 horas en el local de 18 de Julio 2065 de esta ciudad, por intermedio del rematador HECTOR CORONEL, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta publica, sin base al mejor postor y en dólares americanos, a) VEHICULO AUTOMOTOR, Marca Volvo, Modelo Marco Polo Viaggio, tipo omnibus para el servicio nacional de pasajeros, año 1987, chasis marca Volvo Nº 98V58ED10-HE303214, con motor diesel de 6 cilindros Nº THD-100ED-112401552, un eje, carrocería Marcopolo Viaggio, para 48 asientos, con baño y aire acondicionado, padrón Río Negro Nº 120344, matricula JAE 222 de Río Negro y B) VEHICULO AUTOMOTOR, tipo omnibus de pasajeros Mercedes Benz, del año 1970, 36 asientos, motor diesel de 6 cilindros Nº 344.933-E10-623, de dos ejes, padrón 115359 (antes 393.459- de Maldonado) matricula JAD 254 (antes B016031 de Maldonado) del Departamento de Río Negro. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dolares americanos y el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas comisión y tributos que por ley son de cargo del mejor postor, 2) que se ignora si se adeuda patente de rodados y que de existir las mismas sera de cargo del mejor postor. 3) Se autorizan tres publicaciones. Fray Bentos, veinte de agosto de 2009- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3035 3/p 21181 Set 01- Set 03



"CEPEIRA S.R.L."

Cesión y Modificación. Contrato: 10/10/08
Inscripción: No. 17.576 (14/10/08)
Cedentes: María de los Angeles MOYA ESTEBAN y Patricia y Adriana ARIJÓN MOYA (100 cuotas)
Cesionarios: Eduardo Fabián LAGUNA MIGLIARINI (99 cuotas) y Marcelo PEREYRA ARAMBURU (1 cuota).
Plazo: 20 años desde 10/10/2008.
Administración: Eduardo Fabián Laguna Migliarini exclusiva.

22) $ 1473 1/p 21042 Set 01- Set 01

COSBEN LTDA.

CONTRATO: 21/08/2009
INSCRIPCION: 26/08/2009 - Nº 10805 -
SOCIOS: José Ignacio COSTALES LANFRANCO (80 cuotas)
Olga Graciela BENITEZ AMARO (20 cuotas)
CAPITAL: $ 350.000 - 100 cuotas de $ 3500 c/u -
DOMICILIO: Maldonado
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Olga BENITEZ AMARO
OBJETO: Farmacia, perfumería y droguería. Importación, Exportación, producción, comercialización, distribución.

22) $ 1473 1/p 21044 Set 01- Set 01

URACAN LIMITADA

Contrato: 28/07/2009
Inscripción: 9714/2009
Socios: Jorge CAPRIO MATEOS (25 cuotas)
María MELONI MELONI (25 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 25.000.-
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Objeto: Carnicería, avícola, venta chacinados, fiambrería, elaboración, venta productos alimenticios.

22) $ 982 1/p 21057 Set 01- Set 01

COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE NEGOCIOS S.R.L.

Contrato: 27/07/2009
Inscripción: 10035/2009
Socios: Daniel Omar RODRIGUEZ ALVES (50 cuotas)
Andrea Claudia SABATEL MORENA (50 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 90.000
Administración: Daniel Rodríguez
Objeto: Fabricación, comercialización, intermediación, industrialización todo tipo mercaderías, insumo, bienes y servicios, consignaciones, comisiones, exportaciones, importaciones y representaciones en general.

22) $ 1473 1/p 21058 Set 01- Set 01

RIMA LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 16/12/2008- INSC: COMERCIO Nº 9495 DEL 28/7/2009
CEDENTE: GLADYS MABEL RODRIGUEZ SANGUINETTI (190 cuotas) MARCELO ANDRES RIBERO Y NAIVA ELVIRA HAIACHE (10 CUOTAS)
CESIONARIOS: Jorge Antonio FERRARI GRECO (180 cuotas) y Ana Yaira LORENCE TORENA (20 cuota)
ADMINISTRACION y REPRESENTACION: JORGE ANTONIO FERRARI GRECO y Ana Yaira LORENCE TORENA INDISTINTAMENTE.
DOMICILIO: LAS PIEDRAS.

22) $ 1964 1/p 21073 Set 01- Set 01

"MAJO Y RIBOLLA SEGUROS LIMITADA"
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 06-05-2009
Registro: No. 6376 de 22-05-2009
Cedente: Héctor Alfredo Majó San Miguel (30 cuotas)
Cesionario: Jorge Ariel Ribolla Camacho (30 cuotas)
Administración: ambos socios indistintamente.

22) $ 982 1/p 21092 Set 01- Set 01

MODIFICACION
"GAMMA LIMITADA"

Contrato: 26-05-2009
Registro: No. 7080 de 05-06-2009
Administración: María Cecilia Roux Macri
Sede: Dr. Luis Alberto de Herrera No. 935, Apto. 2.

22) $ 982 1/p 21093 Set 01- Set 01

LA LATITA SRL

Contrato: Paysandú, 2/7/2009

Inscripción Nº 8554/2009
Socios: SANTIAGO AROCENA ESTEFANELL y PABLO BENIA AROCENA
Capital: $ 100.000
Cuotas: 100 de $ 1.000, correspondiendo 50 a cada socio.
Objeto: industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, y especialmente realizar explotaciones agrícolas ganaderas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) $ 1964 1/p 21099 Set 01- Set 01

ARROYO MOLINO SRL

CONTRATO: 7 agosto 2009
INSCRIPCION: Nº 10305 13/08/09
SOCIOS: Carlos Adolfo Benedetti (50 cuotas) y Mónica Beatriz Amelia Colabella (50 cuotas).
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Carlos Adolfo Benedetti
OBJETO: Comercio al por menor de artesanías, fantasías y souvenirs. Importaciones.
DOMICILIO: Punta del Este, Maldonado.
22) $ 1473 1/p 21108 Set 01- Set 01

EDYAN S.R.L.-

Cesión cuotas sociales: 10/7/09.-
Partes: Andrea Rodríguez Fabeiro a Juan Francisco Menéndez Rodríguez.-
Cuotas cedidas: 2.-
Inscripto Registro Personas Jurídicas-Sección Comercio-Nº 9312 24/7/2009.
22) $ 982 1/p 21134 Set 01- Set 01

TECNOIMAGEN S.R.L.

Contrato: 25/05/2009.
Inscripción: Nº 6874 (2/06/2009).
Socios: JORGE CITERA (50 cuotas) - VICTOR VEIGA (50 cuotas).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Venta de servicios de técnicos radiólogos.
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 21187 Set 01- Set 01

ALUTEL SRL

CESION - MODIFICACION: 14/05/ 2009.
Nº 8053.
Cedente: EVA BURSTYN (249 cuotas).
Cesionario: JOSE GRUDZIEN.
Plazo: 30 años.
22) $ 491 1/p 21188 Set 01- Set 01

PALERMO - BONOMI SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 21 julio 2009
Inscripción: Nº 9519/2009
Cedentes: PEDRO ALBERTO LAIKER WENDLER
MARGARET ISABEL PIEDRA SANDES (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Maureen Germaine y Michelle Dominique Gentile Palermo
Administración - Representación: Uno cualquiera de los socios.
22) $ 982 1/p 21218 Set 01- Set 01

FORRAJES YA S.R.L.

Contrato: 17 julio 2009
Inscripción: 9259/2009
Socios: DIEGO IGNACIO GODAY UMPIERREZ (Administrador)
DIEGO HILARIO GODAY ALEXANDRO
Capital: $ 250.000.-
Objeto: Agricultura, forestación, ganadería, anexos. Explotar tierra y productos, venta forrajes, servicios laboreo la tierra, quemar campos, siembra, cosechar cultivos, cortado, enfardado, ensilado, silos pack, negociar ganados, insumos, lubricantes, transportes, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Florida.
22) $ 1473 1/p 21219 Set 01- Set 01

N & P S.R.L.
Cesión

Contrato: 27 julio 2009
Inscripción: Nº 9745 el 03/08/2009
Cedente: NICOLAS GOLDSTEIN DARUECH
Cesionarios: Pedro Ariel Sanchez Sarla (13 cuotas)
Walter Luis Sanchez Rosano (2 cuotas).
22) $ 982 1/p 21220 Set 01- Set 01

Gomes & Pacifico S.R.L.

Contrato 24/7/2009
Socios: Simone Dos Santos, Rosanna Pacifico (50 cuotas c/u)
Objeto: hoteleria y afines, importación y exportación, industrialización o comercializacion y representación de mercaderias, bienes y/o servicios
Plazo: 15 años
Domicilio: Maldonado
Capital $ 50.000
Inscripción Nº 10226/2009.
22) $ 1473 1/p 21221 Set 01- Set 01

Tiiba Tec SRL

Contrato: 5/8/2009. Inscripción Nº: 10003
Socios: Mario Alejandro BOLOGNA MAISONNEUVE 10 cuotas y Gonzalo Luis ABAL MANTERO 10 cuotas
Capital: $ 25.000; 20 cuotas de $ 1250
Objeto: Desarrollo e implementación de Software. Consultoria y asesoria
Administración: Mario Alejandro Bologna Maisonneuve. Plazo: 30 años Domicilio: Ramos 4370 de Montevideo.
22) $ 1473 1/p 21235 Set 01- Set 01

ALCAZAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Fecha: 31.07.2009
Insc. No. 10.397/2009
Cedente MARCELO DANIEL ATALAH
Cesionario: MASVISION URUGUAY S.A.
Cuotas cedidas: 20 cuotas
Precio: $ 500.000
Administración y representación: a cargo de cualquiera de los socios o tercero/s designados por éstos.
22) $ 1473 1/p 21236 Set 01- Set 01

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "CABRERA JOSE ADOLFO Y OTROS C/ VILELA WASHINGTON Y OTROS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- PROVIENE DEL JUZADO DE FAMILIA DE 5º TURNO- FICHA 2-4291/2008, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3534/2009 de fecha 23/07/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. WELLINGTON ARIEL VILELA Y a la Sra. DAHIANA VANESSA CARRALES a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 31 de Julio del año dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21207 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "INAU-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ BERA, DANIEL Y OTROS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Fa. 2-29908/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. DANIEL BERA y a la Sra. LIDIA GONZALEZ, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Se deja constancia que el presente proceso fue tramitado por Consultorio Jurídico de INAU. LEY 18078, IMPO 59/2008. Montevideo, el cinco de agosto de dos mil nueve. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21206 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BERNATE, CINDIA C/ Tenencia: RATIFICACIÓN" FICHA 2-31880/2009, se cita y emplaza a NELSON SEBASTIÁN LOMBARDI a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, doce de agosto de dos mil nueve. Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21200 Set 01- Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ALDAZ GONZALEZ JUAN ANTONIO Y otros c/ VILLEJOS RODRIGUEZ VERONICA LETICIA -otros Separación Definitiva IUE 2-22591/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. Verónica Leticia Villejos Rodríguez de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Tramitado por el Departamento de Asistencia Jurídica al niño y Adolescencia.
Montevideo, 16 de julio del 2009 - Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 21208 Set 01- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to Turno, en autos: "DA SILVA DUARTE DANIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 330-301/2008, se NOTIFICA a JUAN JOSE RODRIGUEZ, que se ha presentado la Sra. DANIELA DA SILVA DUARTE, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor kIMBERLY GIMENA. Trámite CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 11 de Junio de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21067 Set 01- Set 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "INAU C/ LÓPEZ PÉREZ, MIRIAM SILVINA - Separación Definitiva - IUE: 381-729/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el INSTITUTO DEL NINO Y EL ADOLESCENTE DEL URUGUAY, promoviendo trámite de Separacíín Definitiva de Menor con respecto a la niña SEREIRA LARROSA LÓPEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. WASHINGTON DANIEL STTAS, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintitrés de diciembre de 2008. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 21209 Set 01- Set 14

VARIOS

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



BCU
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

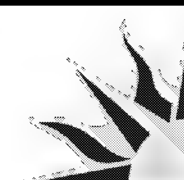
**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,850700
BRASIL	REAL	1000		1,866300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,628300
JAPON	YEN	3600		93,418000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,058300
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,436600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,951	5,951
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,736	11,736
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,670	22,670
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,650	22,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,650	22,650

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21231 Set 01- Set 01



BCU
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,852800
BRASIL	REAL	1000		1,883200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,626700
JAPON	YEN	3600		93,620000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,061000
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,429000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,948	5,948
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,670	11,670
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,660	22,660
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,640	22,640
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,640	22,640

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21370 Set 01- Set 01

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO A EGRESADOS DEL CURSO 2006 DE AUXILIARES DE FARMACIA HOSPITALARIA DE LA ESCUELA DE SANIDAD "DR. JOSÉ SCOSERÍA" EN REGIMEN DE RESIDENCIA POR EL TERMINO DE UN AÑO
CANTIDAD DE PUESTOS: 5
REQUISITOS:
* Tener 18 años como mínimo al cierre de inscripción 18/09/2009
* Ser egresado del curso de Auxiliar de Farmacia Hospitalaria de la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería", exclusivamente del ejercicio 2006
* Título registrado en el Ministerio de Salud Pública, al momento de la inscripción.
* Diploma de manejo de PC (no excluyente)
* Disponibilidad horaria
METODOLOGÍA: Escolaridad
REGIMEN HORARIO: 40 horas semanales de labor efectivas
CONDICIONES DEL LLAMADO: www.bps.gub.uy "Concursos Externos"
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN SELECCIÓN Y PROMOCIÓN COLONIA 1921 4to piso: del 14/09/2009 al 18/09/2009, de 9 y 30 a 16 horas, debiendo presentar;
* Cédula de Identidad y fotocopia
* Credencial Civica y fotocopia
* Escolaridad original y fotocopia
* Titulo original y fotocopia (excluyente)
* Certificado de curso de ofimática (no excluyente)
La asignación mensual nominal será de $ 7.399 por 40 horas semanales de labor, la que se incrementará - de corresponder- con los Beneficios Sociales (Hogar Constituido, Asignación Familiar y Reintegro de Cuota Mutual). Dichas remuneraciones se irán incrementando con los porcentajes de aumento salarial que se le otorgue a los funcionarios del Organismo.
Gerencia de Administración.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21289 Set 01- Set 01

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 22/07/2009 en el asunto 2093/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de GLENDORA S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, afectando parcialmente al predio padrón Nº 9320 ubicado en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 22 hás. 4000 m².
Pier Rossi, Enc. División Minería.
27) $ 1250 3/p 21148 Set 01- Set 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se hace público que la empresa Badiluz S.A., se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando un permiso de ocupación de un área de 15.000 m2 que incluye un Depósito, en el predio Puerto Puntas De Sayago. La A.N.P. está dispuesta a acceder al petitorio, bajo el régimen jurídico de las resoluciones del Poder Ejecutivo 257/996 y 1860/003, por el plazo de un año, por un canon mensual de U$S 6.000. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámites de la ANP, ubicada en el Segundo Piso del Edificio Sede en el horario de 09:00 a 16:30 hs. dentro de los 10 días corridos contados a partir de la última publicación (Expediente Nº 090647).
27) (Cta. Cte.) 1/p 21114 Set 01- Set 01

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
RECURSOS HUMANOS
LLAMADO PUBLICO EXTERNO
Ref. DA 07/09

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN RÉGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187) para los siguientes puestos con destino División Servicios Móviles (antes División ANCEL):
* Asistente comercial Especializado I (Área Comercial - sector At. Personalizada)
* Asistente comercial Especializado I (Área Comercial - sector G. Conocimiento y Calidad)
* Asistente comercial Especializado I (Área Comercial - sector Grandes Clientes)
* Asistente comercial Especializado I (Área Comercial - sector Fuerza de Ventas)
* Asistente comercial Especializado I (Área Comercial - sector Ventas)
* Asistente comercial Especializado I (Área Comercial - sector Agentes de Venta)
* Ejecutivo de Ventas Especializado I (Área Comercial - sector Fuerza de Ventas)
* Administrativo II (Área Comercial)
Las bases y documentación a presentar se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Los interesados podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por éste medio, desde las 14 hs. del martes 01/09/09 hasta la hora 8 del martes 15/09/09.
El sorteo se realizará, el día martes 22/09/09 a las 14:00 hs., en Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, Paraguay y Panamá, Nivel 4, Salón 410, Montevideo.
El listado de los postulantes sorteados se publicará en la página Web de Antel el día miércoles 23/09/09.
Los postulantes sorteados, deberán presentar la documentación solicitada, en ANTEL, Paraguay y Panamá, Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, nivel 2, desde el lunes 28/09/09 al miércoles 30/09/09 inclusive, en el horario de 10 a 16 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21115 Set 01- Set 01

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Noelia Rosa de la Resolución de Directorio Nº 3323/008 de fecha 07/11/008 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia a la función contratada de Instructor V, Educador del Menor, Escalafón "D", Grado 02, presentada por la funcionaria Sra. Noelia Rosa, para acceder a una función contratada eventual de Instructor V, Educador del Menor, Escalafón "D"; Grado 02.. Firmado Psic. Victor Giorgi Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21223 Set 01- Set 03

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Yeyssi Barboza de la Resolución de Presidencia Nº 252/09 de fecha 22/01/009 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia a la designación de la función contratada de Instructor V, Hogar, Educador del Menor, Escalafón "D", Grado 02, presentada por la Sra. Yeyssi Barboza. Firmado Psic. Victor Giorgi Presidente INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21224 Set 01- Set 03

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente
09/00953, 2007-81-1050-00241
Canelones, 10 de febrero de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 7 (siete) meses contados a partir del 18 de noviembre de 2007, al Sr. Crhistian Piñeiro, C.I. N° 3.762.299-4, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)-APLICAR al Sr. Crhistian Piñeiro, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a

quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Transito.-
3)-DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 4834 de fecha 01/10/2001 inserta en expediente A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, DRA. SILVIA CAMEJO Directora General de Transito y Transporte (interina).
27) (Cta. Cte.) 3/p 21227 Set 01- Set 03

COMUNA CANARIA
Resolución, Expediente
Nº 09/02913, 2009-81-1050-00067
Canelones, 2 de junio de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses al Sr. Oscar Andrés Díaz C.I. N° 3.619.444-7, contados a partir del 31 de diciembre de 2008, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a la establecido en el proemio de la presente Resolución.-
2)-APLICAR al Sr. Oscar Andrés Díaz por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en Exp. 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente Municipal, SRA. LORELEY RODRÍGUEZ CABRERA Secretaria General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21228 Set 01- Set 03

COMUNA CANARIA
Resolución, Expediente
07/04129, 2007-81-1020-03065
Canelones, 25 de julio de 2007.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de siete (7) meses contados a partir del 2 de abril de 2007, al Sr. Federico Gastón De Oliveira Alaniz, C.I. N° 4.042.240-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoria A.-
2)-APLICAR al Sr. Federico Gastón De Oliveira Alaniz, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 4484 de fecha 01/10/2001 inserta en expediente A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21229 Set 01- Set 03

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos: "GARCIA DIAZ, JUAN -OTROS PROCESOS. LEY 14.701. ART. 109 (CANCELACIÓN DE LETRA DE CAMBIO)" IUE 2-5043/2009, se publica el decreto N° 2020/2009 de fecha 31/07/2009, recaído en dichos obrados: "VISTOS: De conformidad Fiscal y a lo establecido por el art. 109 de la ley 14.701: dispónese la cancelación de la letra de cambio denunciada por un valor nominal de U$S 20.137,86, libradas por el BROU, a partir de los 60 días posteriores a la fecha de la última publicación de ésta resolución, que deberá publicarse durante 3 días hábiles en el Diario Oficial y otro de amplia circulación nacional. Notifíquese personalmente al Bco. librador de la letra una vez vencido el emplazamiento. Téngase por admitida la FIANZA ofrecida en resguardo de los derechos del tenedor.-" Dicha Letra de Cambio fue emitida por el BROU a favor de Juan García Díaz Serie 62 N° 180565.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones- Montevideo, 20 de Agosto de 2009.- Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2499 3/p 21176 Set 01- Set 03

VARIOS

Coop Viv Prop Martin Fierro comunica extravio libro Registro de Socios a los efectos dispuestos art 53 Ley 16871.
27) $ 83 1/p 21158 Set 01- Set 01



TRANSPORTES MAYER S.A. (SUCURSAL URUGUAY)
A$ 3.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Realizar por cuenta propia, terceros, o asociada a terceros, transporte terrestre, fluvial y aéreo de mercaderías dentro y fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
Inscripción 17/08/2009 Nº 10443.
28) $ 1964 1/p 21043 Set 01- Set 01

AGROBEST SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 28.8.2009, No. 10955.
28) $ 3437 1/p 21143 Set 01- Set 01

REFORMAS

ARAÚ S.A.
Aumento de Capital: $ 12.000.000.- (pesos uruguayos doce millones).
Registro: 14/08/2009, Nº 10387.
28) $ 491 1/p 21068 Set 01- Set 01

ALTO AMAZONAS S.A.
Aumento de Capital: $ 25.000.000.- (pesos uruguayos veinticinco millones).
Registro: 13/08/2009, Nº 10308.
28) $ 491 1/p 21069 Set 01- Set 01

POZUELOS S.A.
Aumento de Capital: $ 40.000.000.- (pesos uruguayos cuarenta millones).
Registro: 13/08/2009, Nº 10309.
28) $ 491 1/p 21070 Set 01- Set 01

LADOREL S.A.
Asamblea: 15/01/2008
Modifica: Art. 3º
Domicilio: Tacuarembó
Capital: aumenta a $ 20.000.000
Inscripción: Nº 10206 el 12/08/2009.
28) $ 982 1/p 21077 Set 01- Set 01

INDUSTRIA DE JUNTAS AUTOMOTORES S.A. (IJASA)
Reducción de Capital
Asamblea del 30/06/09 resolvió reducir Capital Integrado a: $ 7.300.000
Documentación: Miguelete 1625
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 21107 Set 01- Set 14

AMBOR SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea del 15.6.2009
CAPITAL: $ 1.500.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Salto
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: 28.8.2009, No. 10954.
28) $ 982 1/p 21142 Set 01- Set 01

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 211.



CONSTRUYENDO
SEGURIDAD Y CONFIANZA:
POLICIA NACIONAL
0800 5000

ayúdenos a mejorar:
llámenos por consultas, sugerencias y denuncias

MINISTERIO DEL INTERIOR

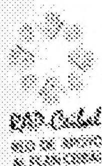
más información, más ciudadanía

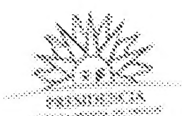
Dirección
Nacional
de Impresiones
y Publicaciones
Oficiales
IMPO
más información, más ciudadanía

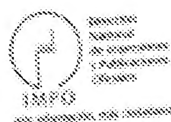
manualbásico
de uso de

2da edición













más información, más ciudadanía

Primero los Niños!

- El Proyecto Ceibal entrega en propiedad 320.000 computadoras, a cada niño y a cada maestro de las escuelas públicas del Uruguay.
- Es el primer país del mundo en hacer esto.
- Da igualdad de oportunidades para todos sin distinción.
- Democratiza el acceso a la información y el conocimiento.
- Favorece la relación de la escuela con la familia.
- Crea capacidades para los desafíos del siglo XXI.
- Le da al maestro una herramienta de primer nivel para el aprendizaje y el trabajo colaborativo.
- Educa en el trabajo en redes.
- Es la mayor transformación educativa de los últimos tiempos.